



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

# **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

## **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Control interno y su relación con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Lima 2016**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Licenciado en Administración**

**AUTOR:**

**Carlos Adrián Macazana García**

**ASESOR:**

**Liz Robladillo Bravo**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Administración de Operaciones**

**LIMA – PERÚ  
2017**

**PÁGINA DEL JURADO**

.....  
**NOMBRE**  
**GRADO ACADEMICO**  
**PRESIDENTE**

.....  
**NOMBRE**  
**GRADO ACADEMICO**  
**SECRETARIO**

.....  
**NOMBRE**  
**GRADO ACADEMICO**  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

### ***A Dios***

*Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

### ***A IRMA***

*Por haber estado ahí, siempre a mi lado, perseverante y que nunca dejo de ayudarme y alentarme aun cuando parecía que me iba a rendir.*

*Muchas gracias de todo corazón.*

## AGRADECIMIENTO

*A Adrián mi padre; quien siempre soñó que lograra alcanzar esta meta, gracias por tus consejos y deseos, sé que donde estés estarás muy orgulloso de lo que hoy logré.*

*A María mi madre; quien siempre estuvo ahí con su mirada atenta de preocupación de apoyo, amor, bondad y esperanza.*

## **DECLARACION DE AUTENTICIDAD**

Yo, Carlos Adrián Macazana García con DNI N° 06158702, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Administración, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, julio del 2017

---

**Carlos Adrián Macazana García**

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Control interno y su relación con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Lima 2016”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Licenciado en Administración.

El Autor

## INDICE

	Página
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de figuras	ix
Índice de tablas	xi
Resumen	xiii
Abstract	xiv
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1 Realidad problemática	2
1.2 Trabajados previos	5
1.3 Teorías relacionadas al tema	12
1.4 Formulación del Problema	22
1.5 Justificación del estudio	23
1.6 Hipótesis	24
1.7 Objetivos	25
<b>II. METODOLOGÍA</b>	<b>27</b>
2.1 Diseño de investigación	28
2.2 Variables de estudio y Operacionalización de variables	29
2.3 Población y muestra	32
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.5 Métodos de análisis de datos	37
2.6 Aspectos éticos	37
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>38</b>
3.1 Prueba de normalidad	39

	Página
3.2 Prueba de hipótesis	42
3.3 Gráficos de dimensiones	47
3.4 Gráficos de preguntas	56
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	<b>88</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>93</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>96</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>99</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>104</b>



## INDICE DE FIGURAS

	Página
<b>Figura 1.</b> Distribución del ambiente de control	47
<b>Figura 2.</b> Distribución de la evaluación de riesgos	48
<b>Figura 3.</b> Distribución de actividades de control	49
<b>Figura 4.</b> Distribución de información y comunicación	50
<b>Figura 5.</b> Distribución de actividades de supervisión	51
<b>Figura 6.</b> -Distribución de programación y actuaciones preparatorias	52
<b>Figura 7.</b> Distribución del desarrollo de los procedimientos de selección	53
<b>Figura 8.</b> Distribución de ejecución contractual	54
<b>Figura 9.</b> Distribución de culminación y liquidación de ejecución contractual	55
<b>Figura 10.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 1	56
<b>Figura 11.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 2	57
<b>Figura 12.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 3	58
<b>Figura 13.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 4	59
<b>Figura 14.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 5	60
<b>Figura 15.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 6	61
<b>Figura 16.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 7	62
<b>Figura 17.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 8	63
<b>Figura 18.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 9.	64
<b>Figura 19.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 10.	65
<b>Figura 20.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 11.	66
<b>Figura 21.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 12.	67
<b>Figura 22.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 13.	68
<b>Figura 23.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 14.	69
<b>Figura 24.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 15.	70
<b>Figura 25.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 16.	71
<b>Figura 26.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 17.	72
<b>Figura 27.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 18.	73
<b>Figura 28.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 19.	74
<b>Figura 29.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 20	75
<b>Figura 30.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 21	76

<b>Figura 31.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 22	77
<b>Figura 32.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 23	78
<b>Figura 33.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 24	79
<b>Figura 34.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 25	80
<b>Figura 35.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 26	81
<b>Figura 36.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 27	82
<b>Figura 37.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 28	83
<b>Figura 38.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 29	84
<b>Figura 39.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 30	85
<b>Figura 40.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 31	86
<b>Figura 41.</b> Distribución de frecuencia de pregunta 32	87

## INDICE DE TABLAS

	Página
<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de variable control interno	30
<b>Tabla 2.</b> Operacionalización de variable procedimiento de adquisiciones y contrataciones	31
<b>Tabla 3.</b> Resumen de procesamiento del control interno	35
<b>Tabla 4.</b> Alfa de Cronbach del Control Interno	36
<b>Tabla 5.</b> Resumen de procesamiento del procesamiento de adquisiciones y contrataciones	36
<b>Tabla 6.</b> Alfa de Cronbach de procedimientos de adquisiciones y contrataciones	36
<b>Tabla 7.</b> Shapiro-Wilk: Control interno – Procedimientos de adquisiciones y contrataciones	39
<b>Tabla 8.</b> Shapiro-Wilk: Programación y actuaciones preparatorias	40
<b>Tabla 9.</b> Shapiro-Wilk: Procedimientos de selección	40
<b>Tabla 10.</b> Shapiro-Wilk: Ejecución contractual	41
<b>Tabla 11.</b> Shapiro-Wilk: Culminación y liquidación de la ejecución contractual	41
<b>Tabla 12.</b> Correlaciones: prueba de hipótesis general	42
<b>Tabla 13.</b> Correlaciones: prueba de hipótesis específica 1	43
<b>Tabla 14.</b> Correlaciones: prueba de hipótesis específica 2	44
<b>Tabla 15.</b> Correlaciones: prueba de hipótesis específica 3	45
<b>Tabla 16.</b> Correlaciones: prueba de hipótesis específica 4	46
<b>Tabla 17.</b> Frecuencia del ambiente de control	47
<b>Tabla 18.</b> Frecuencia de la evaluación de riesgo	48
<b>Tabla 19.</b> Frecuencia de actividades de control	49
<b>Tabla 20.</b> Frecuencia de información y comunicación	50
<b>Tabla 21.</b> Frecuencia de actividades de supervisión	51
<b>Tabla 22.</b> Frecuencia de programación y actuaciones preparatorias	52
<b>Tabla 23.</b> Frecuencia de desarrollo de los procedimientos de selección	53
<b>Tabla 24.</b> Frecuencia de la ejecución contractual	54
<b>Tabla 25.</b> Frecuencia de culminación y liquidación de la ejecución contractual	55
<b>Tabla 26.</b> Distribución de frecuencia pregunta 1	56
<b>Tabla 27.</b> Distribución de frecuencia pregunta 2	57

<b>Tabla 28.</b> Distribución de frecuencia pregunta 3	58
<b>Tabla 29.</b> Distribución de frecuencia pregunta 4	59
<b>Tabla 30.</b> Distribución de frecuencia pregunta 5	60
<b>Tabla 31.</b> Distribución de frecuencia pregunta 6	61
<b>Tabla 32.</b> Distribución de frecuencia pregunta 7	62
<b>Tabla 33.</b> Distribución de frecuencia pregunta 8	63
<b>Tabla 34.</b> Distribución de frecuencia pregunta 9	64
<b>Tabla 35.</b> Distribución de frecuencia pregunta 10	65
<b>Tabla 36.</b> Distribución de frecuencia pregunta 11	66
<b>Tabla 37.</b> Distribución de frecuencia pregunta 12	67
<b>Tabla 38.</b> Distribución de frecuencia pregunta 13	68
<b>Tabla 39.</b> Distribución de frecuencia pregunta 14	69
<b>Tabla 40.</b> Distribución de frecuencia pregunta 15	70
<b>Tabla 41.</b> Distribución de frecuencia pregunta 16	71
<b>Tabla 42.</b> Distribución de frecuencia pregunta 17	72
<b>Tabla 43.</b> Distribución de frecuencia pregunta 18	73
<b>Tabla 44.</b> Distribución de frecuencia pregunta 19	74
<b>Tabla 45.</b> Distribución de frecuencia pregunta 20	75
<b>Tabla 46.</b> Distribución de frecuencia pregunta 21	76
<b>Tabla 47.</b> Distribución de frecuencia pregunta 22	77
<b>Tabla 48.</b> Distribución de frecuencia pregunta 23	78
<b>Tabla 49.</b> Distribución de frecuencia pregunta 24	79
<b>Tabla 50.</b> Distribución de frecuencia pregunta 25	80
<b>Tabla 51.</b> Distribución de frecuencia pregunta 26	81
<b>Tabla 52.</b> Distribución de frecuencia pregunta 27	82
<b>Tabla 53.</b> Distribución de frecuencia pregunta 28	83
<b>Tabla 54.</b> Distribución de frecuencia pregunta 29	84
<b>Tabla 55.</b> Distribución de frecuencia pregunta 30	85
<b>Tabla 56.</b> Distribución de frecuencia pregunta 31	86
<b>Tabla 57.</b> Distribución de frecuencia pregunta 32	87

## RESUMEN

La presente investigación titulada *Control interno y su relación con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Lima 2016*, tuvo como objetivo establecer si el control interno se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, considerando las políticas de control interno desarrolladas en las fases de programación y actuaciones preparatorias, desarrollo, ejecución y culminación de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

Para la consecución del objetivo planteado en la presente investigación se aplicó el diseño de investigación no experimental descriptivo correlacional; asimismo, se aplicó una encuesta, validada por juicio de expertos, a la totalidad de personal funcionarios y servidores de la Gerencia Central de Logística, el cual estuvo conformado por 35 servidores. Los datos obtenidos luego de su procesamiento en el sistema estadístico Stagraphic – SPSS, determinaron como resultado que el control interno se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.

Concluyéndose que existe debilidades en el desarrollo de las fases de programación y actuaciones preparatorias, desarrollo, ejecución, y culminación y pago de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones, reflejados en la deficiente formulación del plan anual de contrataciones, direccionamiento de requerimientos de bienes y servicios, estudios de mercado que no reflejan precios reales, retraso en las convocatorias de los procedimientos de selección, falta de supervisión y seguimiento de la ejecución contractual, incumplimientos contractuales, así como demora en el pago a proveedores; poniendo en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**Palabras clave:** control interno, contrataciones y adquisiciones, procedimientos de selección, ejecución contractual.

## ABSTRACT

The present investigation entitled *internal control and its relation with the procurement procedures of the Ministry Public Prosecutor of the Nation, Lima 2016*, aimed to establish whether internal control is related to the procedures of hiring and procurement carried out by the Central logistics management of the Ministry Public Prosecutor of the Nation, considering the internal control policies developed in the phases of programming and preparatory actions , development, execution and completion of procurement procedures.

In order to achieve the objective raised in this research, the design of non-experimental descriptive correlational research was applied; In addition, a survey, validated by expert judgement, was applied to all personnel and servants of the central logistics Management, which was formed by 35 servers. The data obtained after processing in the statistical system Stagraphic - SPSS, determined as a result that the internal control relates to the contracting and procurement procedures carried out by the Central Management of Logistics within the Ministry Public Prosecutor of the Nation.

Concluding that exists weaknesses in the development of the phases of programming and preparatory performances, development, execution, and culmination and payment of the procedures of contracting and acquisitions, reflected in the deficient formulation of the annual plan of contracting, addressing requirements of goods and services, market studies that do not reflect real prices, delay in the notices of the selection procedures, lack of supervision and monitoring of the execution of the contract, breach of contract, as well as delay in payment to suppliers; putting at risk the fulfillment of institutional goals and objectives

**Keywords:** internal control, contracting and acquisitions, procedures of selection, contractual execution.

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Realidad Problemática

El desarrollo económico y tecnológico a nivel mundial exige a las organizaciones que los procesos e información para la toma de decisiones sean confiables, transparentes, y comparables; lo que implica un trabajo armónico de todos sus miembros a todo nivel, por esta razón, el control adquiere especial relevancia en el desarrollo de todas las actividades, al dar seguridad razonable de eficiencia, eficacia y efectividad. Para ello, según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), organismo internacional que desde 1992 ha emitido directrices y lineamientos para la aplicación del control interno en las organizaciones, ha establecido cinco componentes: el ambiente de control, la valoración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo de los sistemas de control, estos componentes al ser implementados proporcionan una estructura sólida, coherente, razonable, disciplinaria del sistema de control interno que permite identificar y administrar riesgos, implementar políticas y procedimientos acordes a los objetivos institucionales, emisión y generación de información confiable, seguimiento, supervisión y evaluación de los mismos.

En el país, el gobierno ha emitido la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, cuyo objetivo es establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. La Contraloría General de la República, con el fin de fortalecer el control interno en las entidades, emite una guía y directiva para la implementación del sistema de control interno en las Entidades del Estado, donde se establecen pautas y plazos para su implementación, los mismos que a la fecha no vienen siendo cumplidos por las entidades de los gobiernos nacional, regional y local.



La implementación del sistema de control interno establecido en la Ley N° 28716 dentro de la entidad en estudio, Ministerio Público-Fiscalía de la Nación se encuentra en la etapa de diagnóstico, de lo que se infiere que existen debilidades de control interno en los procesos administrativos, entendiéndose al control interno como mecanismos implementados por la administración, tendientes a asegurar que el desempeño de la institución llegue a cumplir sus metas y objetivos institucionales.

Uno de los sistemas administrativos de mayor importancia en las entidades del Estado es el procedimiento de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, debido a que a través de su desarrollo oportuno se asegura el cumplimiento de los servicios a la ciudadanía, implicando, además, la ejecución del presupuesto asignado.

Debemos precisar que el control interno no garantiza que no puedan ocurrir irregularidades u errores, ya que el Control Interno elimina la “probabilidad” de que no suceda, minimizando riesgos. Así, durante el desarrollo del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, en el marco de la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, Ley N° 30225, su reglamento y modificaciones, y contrataciones directas, se presentan deficiencias, tales como:

- Adquisición de bienes y contratar servicios cuyos precios no se encuentran acordes al mercado.
- Seleccionar proveedores que no reúnan requisitos básicos para contratar con el Estado (Inhabilitados).
- Brindar conformidad a servicios que no cumplen con los términos de referencia establecidos, y/o de bienes que no hayan sido internados.
- Internar bienes que no reúnan las especificaciones técnicas señaladas en los requerimientos.
- Efectuar pago de bienes no internados y servicios no prestados.
- Realizar adquisiciones y contrataciones de manera fraccionada.
- Retraso en honrar las obligaciones de pago a proveedores.

- Realizar contrataciones de servicios de manera directa, incumpliendo la normativa de contrataciones.

Estas deficiencias por acción u omisión conllevan a la determinación de responsabilidad de orden Administrativo, Civil y Penal tanto a funcionarios y servidores que interviene en cada uno de los procesos que involucra el proceso de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo al grado de participación y decisión que conlleve perjuicio a los actores, administrados o partes contratantes (Estado - Proveedor), sea por incumplimiento de deberes generales, de lo pactado en el contrato, o por hechos o conductas tipificadas como delito.

La Gerencia Central de Logística, del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación es la encargada de desarrollar los procedimientos de adquisiciones y contrataciones, a través de la atención de requerimientos de las áreas usuarias, realiza la adquisición de bienes y servicios de manera directa o a través de los Procedimientos de Selección de acuerdo a normas vigentes.

En los últimos años se ha podido apreciar que al término del ejercicio presupuestal quedan pendientes de ejecución procedimientos de selección programados en el plan anual de contrataciones, así como obligaciones pendientes de pago debido a la falta de procedimientos efectivos de control interno administrativo en la Gerencia Central de Logística que permitan dar mayor fluidez a los procesos.

Conocer las contribuciones del Control Interno en el desarrollo del procedimiento de adquisiciones y contrataciones ayudará a la Alta Dirección de la Institución tomar mejores decisiones para el mejoramiento de la ejecución del plan anual de contrataciones y cumplir con la atención oportuna y total de los requerimientos solicitados, honrar oportunamente el pago a los proveedores de bienes, servicios y obras; lo que conllevará al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

## 1.2 Trabajos previos

En la investigación que se ha realizado en diferentes bibliotecas de diversas universidades a nivel nacional, se han encontrado trabajos de investigación similares al nuestro, los cuales se citan a continuación:

**Aquipucho, L.** (2015), en su tesis titulada *Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo: 2010-2012*, para optar el grado académico de Magíster en Auditoría con Mención en Auditoría de la Gestión y Control Gubernamental, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú; tuvo como objetivo general establecer si el Control Interno influye en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao periodo 2010-2012. Al analizar el marco metodológico se encontraron los siguientes componentes: diseño de investigación no experimental, tipo explicativo longitudinal, población de 403 servidores públicos, y 85 expedientes de contratación, muestra realizada por selección estratificada a 35 funcionarios y 02 procesos de selección, y encuesta como instrumento de recolección de datos.

El investigador llegó a las siguientes conclusiones: a) En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. b) El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de

evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección. c) El incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato.

La investigación realizada revela debilidades en el desarrollo de las fases del proceso de contrataciones y adquisiciones en la administración pública, tales como una inadecuada programación del plan anual de contrataciones, constantes modificaciones al plan anual de contrataciones, falta de razonabilidad en el requerimiento realizado, incumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros; por lo que se considera que las conclusiones arribadas servirán como comparativo al desarrollo del presente trabajo de investigación.

**Carhuapoma, A.** (2015), en su tesis titulada *Propuesta de Lineamientos de Mejora en la Fase de Actos Preparatorios de Contrataciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa-2015*, para obtener el título profesional de Licenciado en Administración, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú; tuvo como objetivo general determinar cómo los actos preparatorios afectan los procesos de las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa. En el desarrollo de una investigación siempre se cuenta con un marco metodológico, en este caso los componentes fueron: Diseño de investigación no experimental transversal (transaccional), tipo de investigación descriptivo, la población estuvo constituida por el personal que labora en el área de abastecimiento y encargados de las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, la muestra estuvo constituida por el total de la población conformada por 4 servidores del área de abastecimiento y 10 encargados del área usuaria, finalmente para la recolección de datos se utilizó el instrumento cuestionario y técnica la encuesta.

El investigador llegó a las siguientes conclusiones: a) Los actos preparatorios en la Municipalidad se realizan de manera ineficientes, respecto a la planificación; se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de Contrataciones del Estado, además la entrega del cuadro de necesidades generalmente no se da en las fechas indicadas; respecto a los requerimientos; se evidencia que no todos los procesos se encuentran incluidos en el PAC inicial; respecto a los estudios de mercado; es evidente que los proveedores tienen una percepción mala sobre negociar con la entidad, debido al retraso de los pagos; en cuanto a la instalación del comité especial, se evidencia la falta de tiempo de los miembros debido a su carga laboral, existe una descoordinación entre los miembros del comité, y el trámite burocrático retrasa el avance de la aprobación de bases. b) Deficiencias en la planificación presupuestal, desde la certificación presupuestaria, originada por ausencia reiterativa del alcalde, quien es quien aprueba la certificación presupuestaria. c) Ineficiencia de los actos preparatorios, originada por ausencia de la autoridad edil, retrasa la aprobación del expediente de contratación y bases administrativas, afectando la atención oportuna de los requerimientos.

La importancia del estudio realizado radica en que el investigador efectúa un análisis del desarrollo de la fase de actos preparatorios de las contrataciones de bienes y servicios, estableciendo la existencia de ineficiencia en las etapas de planificación y aprobación del expediente y bases administrativas del proceso de contratación, revelando que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no cumplen con los requisitos normativos, y la demora de la aprobación del expediente y bases administrativas estuvo ocasionada por la continua ausencia de la autoridad edil, situaciones que valoramos para el desarrollo de la investigación.

**Justo, C.** (2012), en su tesis titulada *El Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas y su Influencia en el Cumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Periodo 2009-2010*, para optar el título profesional de contador público, Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Facultad de Ciencias Jurídicas y

Empresariales, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, Perú; que tuvo como objetivo general determinar si el control interno en los procesos de contrataciones públicas influye en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, periodo 2009-2010. Revisado el marco metodológico se encontraron los siguientes componentes: diseño de investigación no experimental transeccional correlacional; tipo de investigación descriptivo y explicativo, una población constituida por funcionarios y servidores de las áreas de administración, logística, tesorería, contabilidad y almacén de la municipalidad, siendo un total de 35, muestra conformada con el 100% de la población, e instrumento de recolección de datos el cuestionado aplicado a través de la encuesta.

El investigador arribó a las siguientes conclusiones: a) El Control Interno en los Procesos de Contrataciones tiene influencia poco favorable en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, debido a deficiencias en la etapa de elaboración del requerimiento, en la elaboración y ejecución de las bases y convocatoria, evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato. b) Los objetivos que se establecen para el Control Interno no se alcanzan en forma satisfactoria, lo cual permite que la gestión en el área de abastecimiento no sea la adecuada. c) El Control Interno en la etapa de elaboración del requerimiento es poco adecuada, porque no se identifican oportunamente las necesidades de bienes, servicios u obras necesarias para el logro de los objetivos en los plazos establecidos, y los beneficios recibidos por la adquisición de los bienes, servicios u obras no satisfacen óptimamente las necesidades y objetivos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza. d) El Control Interno en la evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro no permite lograr totalmente la eficiencia, la eficacia y la economía en las operaciones de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, debido a que se realizan el otorgamiento de la buena pro con un poco de demora, asimismo se evalúa las propuestas y no se otorga la buena pro a veces al postor que asegura la mejor calidad-precio en su propuesta técnico económica.

La investigación realizada describe la importancia del control interno y las debilidades existentes en el desarrollo de las etapas del proceso de adquisiciones y contrataciones en la administración pública, situación que permitió comparar con el desarrollo del presente trabajo de investigación.

**Canelos, F.** (2013), en su tesis titulada *Ética y Transparencia: Fundamentos, Contexto Normativo y Aplicación del Control Interno en la Gestión y Contratación Pública*, para obtener el título de Máster en Alta Gerencia, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Postgrado del Estado, Quito, Ecuador; tuvo como objetivo general identificar las deficiencias de control interno y de preparación profesional que afectan al desenvolvimiento de la gestión pública; habiendo desarrollado un marco metodológico de la investigación basada en un enfoque de análisis documental, con una población de estudio de 7841 informes aprobados y una muestra de 45 informes seleccionada de forma aleatoria.

El investigador llegó a las siguientes conclusiones: a) En el marco constitucional existen los mandatos claros y específicos con relación al control, transparencia y rendición de cuentas, que acogen las orientaciones teóricas del pensamiento ético y democrático actual, y las recomendaciones de los organismos internacionales, que se transforman en metas en busca de la gobernanza a través del Plan Nacional del Buen Vivir. Las normas técnicas se ciñen a los adelantos vigentes y orientan las actuaciones de los servidores públicos hacia la gobernabilidad. b) de la labor de la labor de control de la Contraloría General del Estado, concluye que:

- El control externo es inoportuno y no conduce al mejoramiento de la gestión.
- Las instituciones sujetas al control emiten discrecionalmente normas y disposiciones secundarias que contradicen los preceptos constitucionales.
- Los actos administrativos no se apegan a los procedimientos.
- No se refleja un adecuado nivel de profesionalismo.
- Existen deficiencias en el manejo de recursos con austeridad y eficiencia.
- Los servidores desconocen las consecuencias de sus actuaciones.
- El acceso a la información es aún restringido, tanto por la estructura de las páginas electrónicas, cuanto por la disponibilidad de Internet que tiene la población en general.

- No existe la gestión de riesgos, que es un resultado de la adecuada aplicación del control interno y su evolución.
- c) Se comprueba la existencia de deficiencias en el control interno y se contribuye a situar su importancia para el cumplimiento de las normas técnicas y la aplicación de los códigos de ética.

La investigación realizada nos permite conocer la aplicación del control interno en la gestión y contrataciones pública en el país de Ecuador, revelando debilidades en los procesos desarrollados por la administración pública de dicho país, situación que permitió contrastar con el desarrollo y aplicación de los mecanismos de control interno con nuestro país.

**Garrido, B.** (2011), en su tesis titulada *Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido*, para optar el grado técnico superior en Sistemas de Información Contable, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela; planteó como objetivo general presentar un Sistema Automatizado de Control Interno para la optimización y simplificación de los procesos administrativos del área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE). Analizado el marco metodológico desarrollado se identificaron los siguientes componentes: tipo de investigación analítica documental, población de estudio de 3 funcionarios adscritos a la Oficina de Habilitaduría y el personal del área de caja, y una muestra constituida por la totalidad de la población.

Se llegó a las siguientes conclusiones: a) La necesidad de diseñar un sistema de control interno, para facilitar los procesos administrativos del área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE), que contribuirá al funcionamiento de la institución, basándonos en los análisis de los resultados de la información procesada. b) El área de caja es un área administrativa altamente funcional, con un alto volumen de información diaria, donde la implementación del sistema permitirá la disminución de la pérdida de tiempo en actividades, rápida ubicación de la información, sistematización de la información, implementación de controles de supervisión y seguimiento.



La investigación realizada ayuda a comprender la importancia y aplicación del control interno en la mejora y optimización de procesos administrativos en Venezuela, pudiéndose realizar una comparación con el entorno nacional peruano.

**Tome, A.** (2014), en su tesis titulada *Manual del Procedimiento para la compra y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*, para optar el título de Master en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; propuso como objetivo general elaborar un manual de procedimientos para la compra y contratación de bienes y servicios en la corporación Municipal de Cane, La Paz, Bolivia. El mismo que desarrollo un marco metodológico compuesto por los siguientes componentes: tipo de investigación descriptivo, una población conformada por la totalidad de los empleados de la alcaldía del Municipio de Cane, La Paz, y muestra conformada por 15 empleados que laboran en la Alcaldía Municipal de Cane, La Paz.

El investigador tuvo como resultado las siguientes conclusiones: a) La necesidad de contar con un instrumento donde se encuentre estandarizado los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios. b) El manual estandarizará los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, poder así cumplir en cabalidad y apegado a la legislación vigente. c) La Corporación Municipal de Cane, ha violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios. d) Los procedimientos en lo relativo a la Contratación de Bienes y Servicios llevados a cabo por la Corporación Municipal de Cane, no reúne los requisitos básicos para dar validez a su operar debido a eso es que han sido intervenidos por el Tribunal Superior de Cuentas. e) La permanente violación de los procedimientos para la compra y contrataciones de Bienes y Servicios es debido a la falta de conocimiento en lo que corresponda a este caso en concreto, siendo lesionado tanto de forma y como de fondo. f) El

personal que labora en la Corporación Municipal de Cane, no están capacitados en el procedimiento a seguir para lograr la compra y contratación de bienes o de servicios en legal y debida forma. g) Los reparos por parte del Tribunal Superior de Cuentas es evidente debido a que se ha violentado los procedimientos ante lo cual se necesita de personal capacitado y especialista, para que manejen las leyes, reglamentos e instructivos vigentes relacionados al procedimiento administrativo de compras y contrataciones de bienes y servicios en dicha Corporación Municipal

Lo relevante de la investigación es que nos permite conocer las debilidades que se presentan en el desarrollo de las contrataciones de bienes y servicios en la administración pública de Bolivia, antecedente que permitió contrastar con los resultados de la presente investigación.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **Control interno**

La Contraloría General de la República (2014), define al control interno:

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.(p. 9).

Entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g. Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía (p. 11)

Por su parte Montaña (2013) define al control interno como:

El conjunto de normas, métodos, procedimientos, manuales y políticas coordinadas, que efectúa la más alta dirección –gobierno corporativo-, encaminado a proporcionar seguridad razonable, para el logro de los siguientes cuatro objetivos:

- a) Alcanzar la eficacia y la eficiencia en sus operaciones.
- b) Velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones correspondientes.
- c) Permitir que la información contable sea fidedigna y corresponda a las operaciones del ente, con lo cual se obtiene la inclusión de todas las transacciones en las cuales la organización ha participado.
- d) Velar por la salvaguarda y custodia de los activos propios y de terceros (p.56).

Asimismo, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadores Superiores (INTOSAI) (2008) define al control interno como:

Un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la visión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño (p. 6).

La definición realizada por la Contraloría General de la República, en su calidad de ente rector del sistema nacional de control en el Perú, es la que considera aspectos fundamentales que toda entidad del Estado debe desarrollar en la ejecución de sus procesos, sub procesos y actividades, situación de vital importancia para el desarrollo del control interno.

### **Características del control interno**

Según la Contraloría General de la República (2014), la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadores Superiores (INTOSAI) (2008) y Montaña (2013), consideran como características del control interno:

- Es un proceso integral.
- Es desarrollado por funcionarios y servidores de todo nivel.
- Brinda respuesta a riesgos.
- Provee seguridad razonable
- Apoya a la consecución de los objetivos institucionales.

Estas características serían el ideal para un adecuado control interno en los procesos, sub proceso y actividades que desarrolla la Institución, ya que se mitigaría los riesgos de ocurrencia de acciones administrativas que se encuentran al margen de la normativa, contribuiría a la atención oportuna de requerimientos orientados al logro de objetivos institucionales.

### **Importancia del control interno**

El control interno es importante porque ayuda a prevenir y enfrentar riesgos en los procesos, sub procesos y actividades desarrollados por servidores y funcionarios, optimizando la gestión de la entidad hacia el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; así mismo, contribuye a combatir la corrupción.

### **Dimensiones del control interno**

La Contraloría General de la República (2014), define cinco componentes funcionales que son fundamentales para un adecuado control interno, los cuales son:

#### **Ambiente de control**

Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del control interno, incluidas las normas de conducta que se esperan. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general del control interno.

El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas (p. 35).

#### **Evaluación de riesgo**

El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra o afecte adversamente al cumplimiento de los objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

La evaluación de riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgo, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten el sistema de control interno (p. 37).

## Actividades de control

Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para hacer efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control.

Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control.

Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control.

Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación, y el establecimiento de políticas para las actividades de control (p. 38).

## Información y comunicación

La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno.

La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

- La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.
- La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona la información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno (p.40).

## Actividades de supervisión

Las actividades de supervisión del control interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de sus componentes y sus principios está funcionando.

Es importante incorporar mecanismos de evaluación del control interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.

Las actividades de supervisión del control interno comprende los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno (p.41, 42).

Los componentes definidos por la Contraloría General de la República detallan aspectos sustanciales que las Entidades del Estado deben cumplir en el desarrollo de sus funciones, resaltando la importancia de la existencia e implementación de mecanismos y controles en el desarrollo de procedimientos y actividades realizados por los servidores y funcionarios públicos.

### **Procedimiento de adquisiciones y contrataciones**

Álvarez, Hiromoto y Álvarez Ll. (2016) define el proceso de contrataciones del Estado como:

Conjunto de elementos, acciones, actos administrativos, actividades operativas que interactúan para transformar insumos en un producto o resultado final, son desarrollados por órganos competentes cuya finalidad primordial es ejecutar los procedimientos de selección incluidos en el plan anual de contrataciones, con el propósito de proveerse de bienes, servicios, estudios, consultorías, ejecución de obras públicas, etc., y contratar en las mejores condiciones y circunstancias de calidad, economía, oportunidad y eficiencia. Comprende desde el requerimiento y programación de las necesidades de las áreas usuarias, las actuaciones preparatorias, la convocatoria y presentación de las propuestas y la ejecución contractual del proceso de selección propiamente dicho, hasta la suscripción del contrato y su ejecución (p.50, 51).

Por otro lado, Álvarez (2016) define el procedimiento de contrataciones del Estado, afirmando:

Es el proceso sistemático e instrumental a través del cual las entidades públicas ejecutan una función administrativa importante y primordial del Estado para el cumplimiento de sus objetivos y que le permita alcanzar sus fines y metas programadas, cuyos resultados deben redundar en beneficio de la ciudadanía. Este proceso tiene como actividad principal la contratación de bienes, servicios y obras a través del desarrollo de los procedimientos de selección, que se inicia con su planificación y actos preparatorios y concluye con la formalización del contrato y la conformidad y liquidación de la prestación contratada; este sistema se encuentra regulado y normado básicamente por la denominada Ley de Contrataciones del Estado (LCE) y su correspondiente Reglamento (RLCE) y complementado con otras normas adicionales y específicas sobre la materia de la contratación pública, cuyo cumplimiento en el ámbito nacional está a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (p. 647).

Asimismo, Morante (2016) define el Procedimiento de selección como:

Una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la

satisfacción de las necesidades. Para ello, deberá seguirse del procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

El procedimiento de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo mediante el cual la entidad pública invita a los proveedores que se encuentran en el mercado a presentar sus propuestas para que, luego de la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que la entidad contratará.

Los tipos de procedimiento de selección, según la normativa de contratación pública, son los siguientes:

- **Licitación pública:** se convoca para la contratación de bienes y obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- **Concurso público:** se convoca para la contratación de servicios, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- **Adjudicación simplificada:** se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, según los márgenes establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **Selección de consultores individuales:** se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, según los márgenes establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **Comparación de precios:** puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. El valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para la licitación pública y el concurso pública.
- **Subasta inversa electrónica:** se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en listado de bienes y servicios comunes.
- **Contrataciones directas:** se utiliza para la contratación de bienes, servicios y obras bajo las condiciones especiales establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 30225 (p. 294, 295).

La definición realizada por los autores Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016) describe los aspectos importantes que se desarrollan en un procedimiento de adquisiciones y contrataciones en el Estado, siendo el que más se ajusta al desarrollo de la presente investigación, considerando la realidad problemática expuesta.

### **Características del procedimiento de adquisiciones y contrataciones:**

Según Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016), Álvarez J. (2016), y Morante (2016), consideran como características del procedimiento de adquisiciones y contrataciones las siguientes:

- Es obligatorio para todas las entidades bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se desarrolla a través de un plan anual de contrataciones.
- Se rige en normas específicas.
- Se realiza a través de procedimientos de selección.
- Se inicia con el requerimiento.
- Se realiza con afectación de recursos públicos.
- Tiene carácter formal.
- Es ejecuta de manera secuencial.

Estas características serían el ideal en la ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones en las entidades del Estado; sin embargo, algunas de ellas no se cumplen debido a diversos factores negativos, atentando a los principios que rigen las contrataciones como la transparencia, igualdad de trato, entre otros.

### **Importancia del procedimiento de adquisiciones y contrataciones:**

La importancia del procedimiento de adquisiciones y contrataciones radica en que es el proceso a través del cual se abastece de bienes, servicios u obras a las entidades del estado para su operatividad y continuidad en la prestación del servicio a la ciudadanía, el mismo que debe ser realizado mediante los respectivos procedimientos de selección establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, conforme lo señala Álvarez (2016).

### **Dimensiones del procedimiento de adquisiciones y contrataciones**

Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016) señala que el procedimiento de adquisiciones y contrataciones se desarrolla en cuatro fases, los cuales son:

#### **Primera: Programación y actuaciones preparatorias**

Son aquellas actividades o actos administrativos destinadas a organizar la realización del proceso de contrataciones a través de los procedimientos de selección y tiene por objeto determinar la viabilidad y factibilidad de organizar la información técnica y económica que lo sustente así como formular la documentación necesaria para su aprobación (programación de necesidades, fichas de homologación, resumen ejecutivo de posibilidades que ofrece el mercado, certificación presupuestarias, expediente de contratación y bases) (p. 173).



Esta fase es de vital importancia, ya que se da inicio al procedimiento de adquisición y contratación del bien, servicio u obra, donde se desarrollan actividades y procedimientos que implican eventos secuenciales durante un periodo determinado, siendo la elaboración y aprobación del plan anual de contrataciones, elaboración y aprobación del expediente de contratación, designación del comité de selección, elaboración y aprobación de las bases administrativas, es así que Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016) define:

### **Plan anual de contrataciones**

“constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad” (p. 183).

### **Expediente de contratación**

Es el conjunto de documentos que contiene todas las actuaciones del proceso de contratación y registran todos los actos administrativos desde la decisión de contratar, la formulación del requerimiento hasta la culminación del contrato.

Todo procedimiento de selección debe contar con un expediente de contratación, el cual debe servir de fundamento para elaborar las bases de los procedimientos de selección (p. 200).

### **Bases administrativas de los procedimientos de selección**

Es un documento fundamental de las contrataciones del Estado, elaborado por el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, fundamentado en las bases estándar aprobado por el OSCE, cuya finalidad es establecer las reglas formuladas por la entidad contratante, donde se especifica el objeto de la contratación o los procedimientos mínimos exigidos, las características técnicas de los bienes, términos de referencia para los servicios y consultorías, los requisitos que debe contener el expediente técnico para la ejecución de la obra, el valor estimado (bienes y servicios), el valor referencial (estudios, consultorías y obras), las condiciones a seguir, plazos de ejecución, cronograma de entrega, evaluación de los postores, el otorgamiento de la buena pro, preparación y ejecución del contrato, derechos y obligaciones de los participantes o postores, así como del contratante en el marco de la Ley y el Reglamento de contrataciones; por lo tanto, es obligatorio que los participantes conozcan detalladamente éste documento (p. 251, 252).

### **El comité de selección**

Es un órgano colegiado a cargo de los procedimientos de selección y se encarga de la reparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta el otorgamiento de la buena pro, es competente para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento (p. 134).

## **Segunda: Desarrollo de los procedimientos de selección**

Conjunto de acciones realizadas para la selección y ejecución de una determinada contratación o actividad vinculada a las contrataciones del estado, desde su inicio hasta su término, indicando quien la realiza, cómo se hace, cuando se hace, dónde se hace, porqué se hace, etc., señalando además el tiempo para cada actividad, acción.

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, las que deben respetar los principios de rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (p.515).

La importancia de esta fase se debe a que al culminar su desarrollo se elige al proveedor del bien, servicio u obra a través de los diferentes tipo de procedimientos de selección, previa evaluación y calificación realiza por el comité de selección. Se desarrolla a través de etapas, las cuales, según Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016) son:

- Convocatoria en SEACE
- Registro de participantes
- Consultas y observaciones a las bases
- Absolución de consultas y observaciones a las bases, de ser el caso
- Elevación de observaciones de bases al OSCE, de ser el caso
- Integración de bases
- Presentación de ofertas
- Evaluación y calificación de propuestas
- Otorgamiento de la buena pro
- Consentimiento de la buena pro

## **Tercera: Ejecución contractual**

Es el conjunto de actividades y actos administrativos relacionados con el consentimiento de parte de la entidad y del postor ganador de la buena pro, para efectuar o realizar el objeto de la contratación del postor seleccionado, la suscripción del contrato, los adelantos y las garantías ofrecidas, las modificaciones al contrato, el cumplimiento del contrato, la nulidad, el incumplimiento del contrato, la resolución del contrato, sus efectos, hasta las penalidades y la culminación de la etapa contractual (p. 397).

Durante la ejecución contractual se desarrollan actividades y procedimientos como el perfeccionamiento, ejecución, incumplimiento del contrato, entre otros, los cuales serán de vital importancia ante controversias que se presenten. Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016) señala:

## **Perfeccionamiento del contrato**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene (contrato, orden de compra o servicios). El perfeccionamiento implica el nacimiento y existencia del contrato a partir del cual se van a generar derechos y obligaciones para las partes que lo suscriben (p.406).

## **Ejecución del contrato**

Son los actos desarrollados por los postores al realizar o efectuar las prestaciones objeto del contrato celebrado con la entidad, los mismo que deben ser cumplidos en los términos y condiciones establecidos en el contrato (p. 435).

## **Incumplimiento del contrato**

Es el acto a través del cual el postor no ejecuta o no cumple con sus obligaciones contraídas en el contrato, retarda, demora injustificadamente sus obligaciones respecto a las prestaciones a entregar o la entidad incumple con el pago de las obligaciones contraídas en el contrato (p. 451).

## **Cuarta: Culminación y liquidación de la ejecución contractual**

Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI. (2016), en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que en esta fase se realiza la recepción y conformidad, y el pago del servicio, bien u obra contratada o adquirida, para lo cual define:

### **Recepción y conformidad**

Es el acto a través de la cual se reciben los bienes y servicios, consultorías en general, consultorías de obras y las obras ejecutadas, en buenas condiciones de integridad y calidad y a satisfacción de las pareas usuarias quienes otorgarán y firmarán la conformidad de su recepción (p. 466).

### **Pago**

Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar el pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las Normas del Sistema Nacional de Tesorería, (Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15) (p. 470).

Las teorías descritas permiten conocer los componentes del control interno, así como el desarrollo de las etapas del procedimiento de adquisiciones y contrataciones en la administración pública, aspectos de vital importancia en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

## 1.4 Formulación del problema

### Problema General

De acuerdo a la realidad problemática expuesta, podemos plantear en la siguiente interrogante:

¿Cómo el control interno se relaciona con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones realizados en la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?

### Problemas Específicos

P<sub>1</sub>: ¿Cómo el control interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?

P<sub>2</sub>: ¿Cómo el control interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?

P<sub>3</sub>: ¿Cómo el control interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?

P<sub>4</sub>: ¿Cómo el control interno se relaciona con la liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?

## 1.5 Justificación del estudio

### 1.5.1 Justificación Teórica

Bernal (2010), manifiesta que “en investigación hay una *justificación teórica* cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente” (p.106).

Las teorías desarrolladas por la Contraloría General de la República, y la Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI, permite reflexionar sobre los aspectos que se deban optimizar en la gestión de la ejecución de las adquisiciones y contrataciones a fin de minimizar riesgos y dar seguridad razonable para la consecución de las metas y objetivos institucionales en el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.

### 1.5.2 Justificación Práctica

Bernal (2010), indica que “se considera que una investigación tiene *justificación práctica* cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo” (p. 106).

De aplicarse la presente investigación de manera permanente va mejorar el desarrollo de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones en sus diferentes fases y etapas, y por ende la optimización de la provisión de bienes, servicios y obras para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del Ministerio Público – Fiscalía Nación.

### 1.5.3 Justificación Metodológica

Bernal (2010), afirma que “en investigación científica, *la justificación metodológica* del estudio se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable” (p. 107).

El instrumento utilizado en el presente trabajo de investigación es un cuestionario, el cual puede ser utilizado por otras instituciones y entidades que compartan la realidad problemática descrita, ya que se ha demostrado su validez y confiabilidad para su uso.

## 1.6 Hipótesis

Para Bernal (2010), señala que una hipótesis:

Es una suposición o solución anticipada al problema objeto de la investigación y, por tanto, la tarea del investigador debe orientarse a probar tal suposición o hipótesis. Ahora, es importante tener claro que al aceptar una hipótesis como cierta no se puede concluir respecto a la veracidad de los resultados obtenidos, sino que solo se aporta evidencia en su favor (p.136).

Para el desarrollo de la presente investigación se ha planteado las siguientes hipótesis:

### **Hipótesis General**

El control interno se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

### **Hipótesis Específicos**

H<sub>1</sub> El control interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

H<sub>2</sub> El control interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

H<sub>3</sub> El control interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

H<sub>4</sub> El control interno se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

### 1.7 **Objetivos.**

#### **Objetivo General**

Establecer si el control interno se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones realizados en la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

#### **Objetivos Específicos**

O<sub>1</sub> Establecer si el control interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

O<sub>2</sub> Determinar si el control interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

O<sub>3</sub> Determinar si el control interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

- O<sub>4</sub> Establecer si el control interno se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.



# **II. METODOLOGÍA**

## 2.1 Diseño de investigación

Hernández (2014), afirma que los diseños de investigación no experimental transeccional o transversal “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede” (p. 154).

En el presente estudio el diseño de investigación es no experimental transeccional debido a que recogió información en un determinado tiempo sobre los hechos y situaciones que describen la realidad problemática que se presentan en las fases y etapas del desarrollo y ejecución de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras realizados por la Gerencia Central de Logística de Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.

### Tipo de investigación

Tamayo (2010) indica:

En la investigación descriptiva se muestran, narran, reseñan, o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etcétera (p.113).

Asimismo, manifiesta que:

La investigación correlacional es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra. En otras palabras, la correlación examina asociaciones pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro (p.114).

El presente estudio es de tipo de investigación descriptivo - correlacional, por estar orientado a describir situaciones que se presentan en un determinado tiempo y determinar la relación que existe entre el control interno y los procedimientos de adquisiciones y contrataciones desarrollados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

## **Método de investigación**

“El método de investigación hipotético-deductivo, consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (Bernal, 2010, p.60).

En el presente trabajo el método de investigación aplicado es el método hipotético deductivo, el mismo que parte de la formulación de una hipótesis que fue confrontado con los hechos descritos en la realidad problemática.

### **2.2 Variables de estudio y operacionalización de variables**

Hernández (2014) manifiesta:

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.

Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir, si forman parte de una hipótesis o una teoría. En este caso, se les suele denominar constructos o construcciones hipotéticas (p. 105).

Para Ramírez (2003):

La operacionalización de variables suele ser muy simple en tanto nos refiramos a variables físicas, químicas, biológicas o económicas y, están asociadas por lo regular, a un carácter cuantitativo como, por ejemplo, concentración de una sustancia, densidad de una especie, edad de un elemento, peso de un individuo, etc. (p. 83).

Las variables y su Operacionalización se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 1.** Operacionalización de la variable control interno

Variable	Definición conceptual	Deficnion operacional	Dimensione	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Control interno	Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. <i>Contraloría General de la Republica (2014).</i>	El control interno es un proceso efectuado por los funcionarios y personal de la entidad en cada una de las actividades que desarrollan, lo que permite verificar y supervisar que las mismas se realicen de manera adecuada, oportuna, y según las funciones asignadas, lo que será verificado a través de la aplicación de una encuesta al personal de la Gerencia Central de Logística a efectos de verificar el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.	Ambiente de Control	Integridad y valores éticos	1) - 2)	Ordinal
				Competencia profesional	3) - 4)	
			Evaluación de Riesgo	Rotación de personal	5)	
				Cambios normativos y tecnologicos	6) - 7)	
			Actividades de Control	Políticas y procedimientos	8) - 9)	
				Asignación de funciones	10)	
			Información y Comunicación	Calidad de la información	11) - 12)	
				Comunicación de la Información	13)	
				Actividades de Supervisión	Monitoreo del proceso	
			Comunicación de deficiencias		15) - 16)	

**Fuente:** Elaboración propia.

**Tabla 2.** Operacionalización de variable procedimiento de adquisiciones y contrataciones.

Variable	Definición conceptual	Deficcion operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones	Conjunto de elementos, acciones, actos administrativos, actividades operativas que interactúan para transformar insumos en un producto o resultado final, son desarrollados por órganos competentes cuya finalidad primordial es ejecutar los procedimientos de selección incluidos en el plan anual de contrataciones, con el propósito de proveerse de bienes, servicios, estudios, consultorías, ejecución de obras públicas, etc., y contratar en las mejores condiciones y circunstancias de calidad, economía, oportunidad y eficiencia. Comprende desde el requerimiento y programación de las necesidades de las áreas usuarias, las actuaciones preparatorias, la convocatoria y presentación de las propuestas y la ejecución contractual del proceso de selección propiamente dicho, hasta la suscripción del contrato y su ejecución. <i>Álvarez, Hiromoto y Álvarez Ll. (2016)</i>	Los procedimientos de adquisiciones y contrataciones son actividades que desarrolla la entidad para la adquisicion de bienes y contratación de servicios siguiendo pautas y plazos establecidos por normas, el cual será verificado a la través de la aplicación de una encuesta al personal de la Gerencia Central de Logística, para recoger información sobre la programación, desarrollo, ejecución contractual y liquidación .	Programación y actuaciones preparatorias	Plan Anual de Contrataciones	17) - 19)	Ordinal
				Aprobación del Expediente de contratación	20) - 21)	
			Desarrollo de los procedimientos de selección	Convocatoria del procedimiento de selección	22)	
				Otorgamiento de la Buena Pro	23) - 24)	
			Ejecución contractual	Perfeccionamiento del Contrato	25) - 26)	
				Ejecución del contrato	27) - 28)	
			Culminación y liquidación de la ejecución contractual	Conformidad otorgada	29) - 30)	
				Pago realizado	31) - 32)	

**Fuente:** Elaboración propia

## 2.3 Población y muestra

### **Población**

“La Población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández, 2010, p. 174).

En el presente trabajo de investigación la población de estudio estuvo conformada por la totalidad de trabajadores que labora en las Gerencias de Programación, Estudio de Mercado, Servicios Generales y Abastecimiento de la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, que suma un total de 35 trabajadores, que incluye personal técnico, operativo y funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones y contrataciones.

### **Muestra**

“Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaran la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (Bernal, 2010, p. 161).

### **Muestra no probabilística o dirigida**

Hernández (2010) categoriza las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas. Manifestando:

En las **muestras no probabilísticas**, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación (p.176).

La muestra para el presente estudio es no probabilística, (censal) ya que se tomó la decisión de aplicar el instrumento a la totalidad de la población objeto de estudio, al considerarla un número manejable de sujetos.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Bernal (2010) señala:

En la actualidad, en investigación científica hay gran variedad de técnicas o instrumentos para la recolección de información en el trabajo de campo de una determinada investigación.

De acuerdo con el método y el tipo de investigación que se va a realizar, se utilizan unas u otras técnicas (p. 192).

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se aplicarán en el presente estudio son:

### **Encuesta**

Bernal (2010) manifiesta que:

Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas.

La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas (p. 194).

El instrumento de aplicará a los trabajadores que conforma la población.

### **Cuestionario**

Hernández (2014) señala:

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009). Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2013). Ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis.

El contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide. Básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta (p.217).

El cuestionario puede estar compuesto por preguntas orientadas a medir las actitudes, es así que Hernández (2014), manifiesta:

El escalamiento de Liker, consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones (p. 238).

En el presente trabajo de investigación se aplicó el cuestionario a todo el personal que conforma la población, a través de preguntas tipo liker.

### **Análisis de documentos**

Bernal (2010):

Técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio.

Para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos

Para el desarrollo del marco teórico del presente trabajo de investigación, se utilizó la técnica de análisis de documentos que permitió la recolección de datos necesarios.

### **Validez**

Hernández (2014), afirma:

La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir.

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales (p. 200).

Asimismo, “La evidencia sobre la validez del contenido se obtienen mediante la opinión de experto” (Hernández, 2010, p. 298).

Para la validez del instrumento aplicado en el presente estudio se sometió a juicio de 3 expertos en Control Interno y Adquisiciones y Contrataciones del Estado de la Universidad Cesar Vallejo, contando con un promedio de valoración del 70%.



## Confiabilidad

Hernández (2010), afirma sobre la confiabilidad lo siguiente:

La confiabilidad se calcula y evalúa para todo el instrumento de medición utilizado, o bien, si se administraron varios instrumentos, se determina para cada uno de ellos. Asimismo, es común que el instrumento contenga varias escalas para diferentes variables, entonces la fiabilidad se establece para cada escala y para el total de escalas (si se pueden sumar, si son aditivas). (p. 300).

Frías (2014), afirma

Que el método de consistencia interna basado en el coeficiente de fiabilidad alfa de Cronbach permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o una única dimensión teórica de un constructo latente (p.2).

Asimismo, manifiesta:

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los valores de los coeficientes de alfa de Cronbach:

Coeficiente alfa >.9 es excelente

Coeficiente alfa >.8 es bueno

Coeficiente alfa >.7 es aceptable

Coeficiente alfa >.6 es cuestionable

Coeficiente alfa >.5 es pobre

Coeficiente alfa < .5 es inaceptable

La confiabilidad del instrumento se obtuvo a partir de los resultados obtenidos del cuestionario a los 35 servidores de la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. Para la confiabilidad del instrumento se utilizó el estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach, generándose los siguientes datos:

### Variable 1: Control interno

Tabla 3

*Resumen de procesamiento de casos del control interno*

		N°	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	35	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Fuente:* Elaboración propia.

Tabla 4  
Alfa de Cronbach del Control Interno

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,881	16

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla 4 se observa que el resultado del Alfa de Cronbach es de 0.881, lo que indica que existe un alto nivel de consistencia interna de la escala, por lo que se concluye que el resultado es mayor a 0.07, determinando que el instrumento aplicado tiene un grado aceptable de confiabilidad.

## Variable 2: Procedimientos de adquisiciones y contrataciones

Tabla 5  
Resumen de procesamiento de casos del procesamiento de adquisiciones y contrataciones

		Nº	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	35	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6  
Alfa de Cronbach de procedimientos de adquisiciones y contrataciones

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,876	16

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla 6 se observa que el resultado del Alfa de Cronbach es de 0.876, lo que indica que existe un alto nivel de consistencia interna de la escala, por lo que se concluye que el resultado es mayor a 0.07, determinando que el instrumento aplicado tiene un grado aceptable de confiabilidad.

## **2.5 Métodos de análisis de datos**

Bernal (2010) afirma:

El procesamiento de datos debe realizarse mediante el uso de herramientas estadísticas con el apoyo del computador, utilizando alguno de los programas estadísticos que hoy fácilmente se encuentran en el mercado (p. 198).

En la actualidad, como se ha mencionado, en un proceso de investigación científica, los análisis estadísticos se realizan mediante el uso de programas estadísticos por computador, como el Stagraphic o el SPSS (p.200).

Para el análisis, procesamiento y pruebas estadísticas de los datos recolectados en el presente trabajo se utilizó el Programa Estadístico SPSS, versión 24, a fin de tabular y clasificar la información obtenida.

## **2.6 Aspectos éticos**

Los datos recopilados en el presente trabajo se desarrollaron de forma legal, imparcial y objetiva que permitieron valorar los datos recopilados y obtener los resultados esperados.

La información obtenida a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron confidenciales y de uso exclusivo para el presente estudio de investigación.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1 Prueba de normalidad

#### Variable1: Control interno

#### Variable 2: Procedimientos de adquisiciones y contrataciones

H<sub>0</sub>: La variable control interno sigue una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable control interno no sigue una distribución normal.

H<sub>0</sub>: La variable procedimientos de adquisiciones y contrataciones sigue una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable procedimientos de adquisiciones y contrataciones no sigue una distribución normal.

Tabla 7

*Prueba de Shapiro-Wilk para una muestra: Control interno – procedimientos de adquisiciones y contrataciones*

	<b>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></b>			<b>Shapiro-Wilk</b>		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,133	35	,118	,975	35	,602
Procedimientos de adquisiciones y contrataciones	,128	35	,159	,967	35	,371

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 7 se observa que el p valor es de 0.602 para la variable control interno y 0.371 para la variable procedimientos de adquisiciones y contrataciones, ambos valores son mayores al nivel de significancia del 0.05 entonces se aceptan las hipótesis nulas, por lo que se concluye que la variable control interno y la variable procedimientos de adquisiciones y contrataciones siguen una distribución normal.

#### Dimensión programación y actuaciones preparatorias

H<sub>0</sub>: La dimensión programación y actuaciones preparatorias sigue una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión programación y actuaciones preparatorias no sigue una distribución normal.

Tabla 8

*Prueba de Shapiro Wilk para una muestra: Programación y actuaciones preparatorias*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control Interno	,133	35	,118	,975	35	,602
Programación y actuaciones preparatorias	,143	35	,068	,943	35	,068

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 8 se observa que el p valor es de 0.068 y este es mayor al nivel de significancia del 0.05 entonces se acepta la hipótesis nula, por lo que se concluye que la dimensión programación y actuaciones preparatorias sigue una distribución normal.

### **Dimensión desarrollo de procedimientos de selección**

H<sub>0</sub>: La dimensión desarrollo de los procedimientos de selección sigue una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión desarrollo de los procedimientos de selección no sigue una distribución normal.

Tabla 9

*Prueba de Shapiro-Wilk para una muestra: Procedimientos de selección*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,133	35	,118	,975	35	,602
Desarrollo de los procedimientos de selección	,144	35	,062	,934	35	,056

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 9 se observa que el p valor es de 0.056 y este es mayor al nivel de significancia del 0.05 entonces se acepta la hipótesis nula, por lo que se concluye que la dimensión desarrollo de los procedimientos de selección sigue una distribución normal.

## Dimensión ejecución contractual

H<sub>0</sub>: La dimensión ejecución contractual sigue una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión ejecución contractual no sigue una distribución normal.

Tabla 10

*Prueba de Shapiro-Wilk para una muestra: Ejecución contractual*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,133	35	,118	,975	35	,602
Ejecución contractual	,132	35	,126	,935	35	,061

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 10 se observa que el p valor es de 0.061 y este es mayor al nivel de significancia del 0.05 entonces se acepta la hipótesis nula, por lo que se concluye que la dimensión ejecución contractual sigue una distribución normal.

## Dimensión culminación y liquidación de la ejecución contractual

H<sub>0</sub>: La dimensión culminación y liquidación de la ejecución contractual sigue una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La dimensión culminación y liquidación de la ejecución contractual no sigue una distribución normal.

Tabla 11

*Prueba de Shapiro-Wilk para una muestra: Culminación y liquidación de la ejecución contractual*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,133	35	,118	,975	35	,602
Culminación y liquidación de la ejecución contractual	,146	35	,057	,911	35	,068

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 11 se observa que el p valor es de 0.068 y este es mayor al nivel de significancia del 0.05 entonces se acepta la hipótesis nula, por lo que se concluye

que la dimensión culminación y liquidación de la ejecución contractual sigue una distribución normal.

### 3.2 Prueba de hipótesis

#### Hipótesis general

HG<sub>1</sub>: El control interno se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

HG<sub>0</sub>: El control interno no se relaciona con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Tabla 12

*Correlaciones: prueba de hipótesis general*

			<b>Control Interno</b>	<b>Procedimientos de adquisiciones y contrataciones</b>
Rho de Spearman	<b>Control interno</b>	Coefficiente de correlación	1,000	,925**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	<b>Procedimientos de adquisiciones y contrataciones</b>	Coefficiente de correlación	,925**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 12 se observa que el p valor es de 0.000 y este es menor al nivel de significancia del 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que cual indica que el control interno se relaciona significativamente con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones



realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

### Hipótesis específica 1

HE<sub>1</sub>: El control interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

HE<sub>0</sub>: El control interno no se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Tabla 13

*Correlaciones: prueba de hipótesis específica 1*

			<b>Control interno</b>	<b>Programación y actuaciones preparatorias</b>
Rho de Spearman	<b>Control interno</b>	Coefficiente de correlación	1,000	,858**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	<b>Programación y actuaciones preparatorias</b>	Coefficiente de correlación	,858**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 13 se observa que el p valor es de 0.000 y este es menor al nivel de significancia del 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que me indica que el control interno se relaciona significativamente con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

## Hipótesis específica 2

HE<sub>1</sub>: El control interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

HE<sub>0</sub>: El control interno no se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Tabla 14

*Correlaciones: prueba de hipótesis específica 2*

			<b>Control interno</b>	<b>Desarrollo de los procedimientos de selección</b>
Rho de Spearman	<b>Control interno</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,832**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	<b>Desarrollo de los Procedimientos de Selección</b>	Coeficiente de correlación	,832**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 14 se observa que el p valor es de 0.000 y este es menor al nivel de significancia del 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que me indica que el control interno se relaciona significativamente con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

### Hipótesis específica 3

HE3<sub>1</sub>: El control interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

HE3<sub>0</sub>: El control interno no se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Tabla 15

*Correlaciones: prueba de hipótesis específica 3*

			<b>Control interno</b>	<b>Ejecución contractual</b>
Rho de Spearman	<b>Control interno</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,848**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	<b>Ejecución Contractual</b>	Coeficiente de correlación	,848**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 15 se observa que el p valor es de 0.000 y este es menor al nivel de significancia del 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que me indica que el control interno se relaciona significativamente con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

#### Hipótesis Específica 4

HE4<sub>1</sub>: El control interno se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

HE4<sub>0</sub>: El control interno no se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Tabla 16

*Correlaciones: prueba de hipótesis específica 4*

			<b>Control interno</b>	<b>Culminación y liquidación de la ejecución contractual</b>
Rho de Spearman	<b>Control interno</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,751**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	<b>Culminación y liquidación de la ejecución contractual</b>	Coeficiente de correlación	,751**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Elaboración propia.

De la tabla 16 se observa que el p valor es de 0.000 y este es menor al nivel de significancia del 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que me indica que el control interno se relaciona significativamente con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

### 3.3 Gráfico por dimensiones

A continuación los resultados del instrumento aplicado:

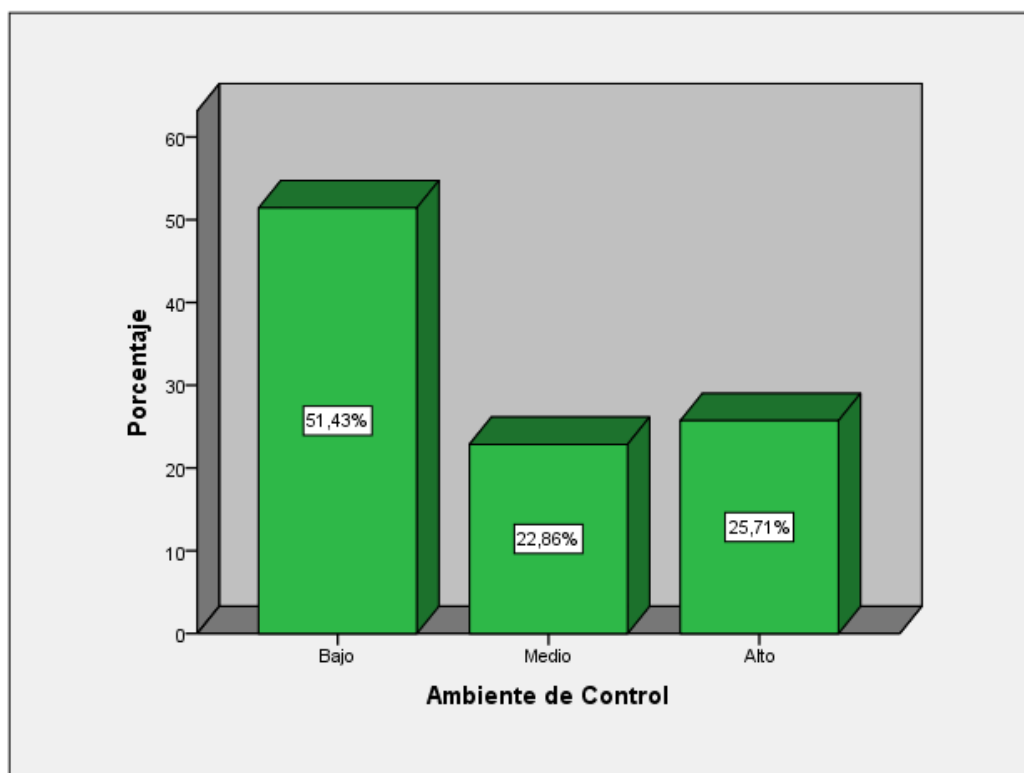
#### Dimensión 1: Ambiente de control

Tabla 17

*Frecuencia del ambiente de control*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Bajo	18	51,4	51,4	51,4
	Medio	8	22,9	22,9	74,3
	Alto	9	25,7	25,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 1.** Distribución del ambiente de control. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 1, se observa que el 51.43% de los servidores de la Gerencia Central de Logística considera que existe un nivel bajo de ambiente de control, dado que si bien es cierto se aplican principios y valores del código de ética en el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones; sin embargo, casi nunca

se denuncian los eventos no éticos; y el personal no recibe capacitación, ni se realizan evaluaciones por desempeño.

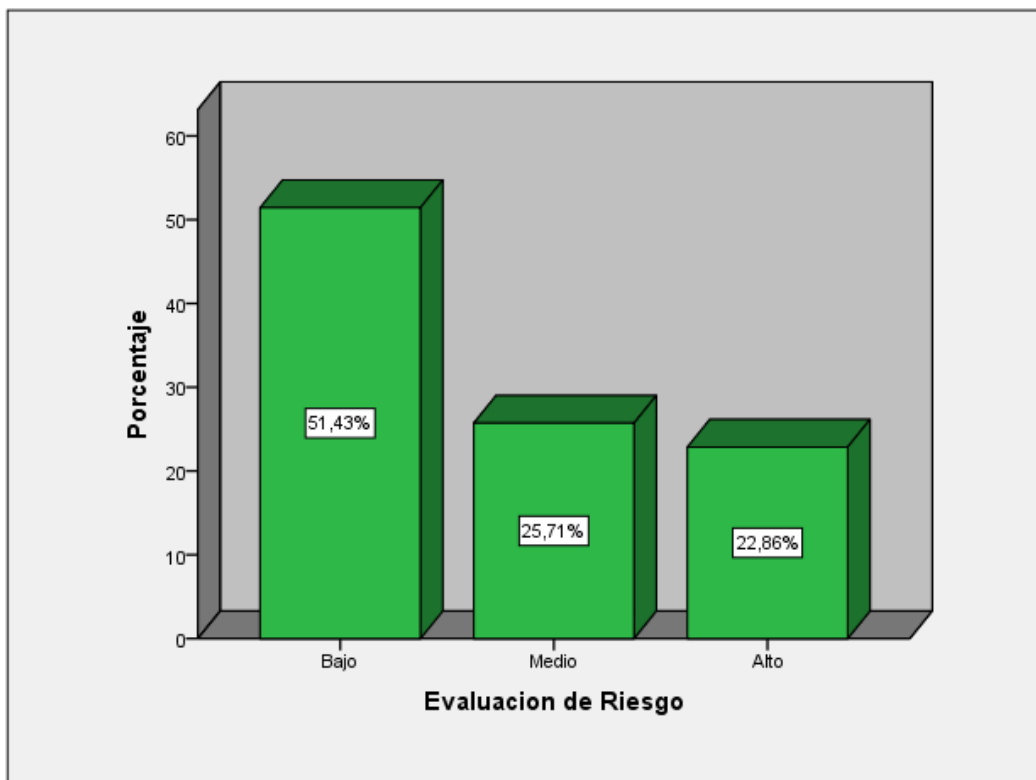
## Dimensión 2: Evaluación de riesgos

Tabla 18

*Frecuencia de la evaluación de riesgo*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Bajo	18	51,4	51,4	51,4
Medio	9	25,7	25,7	77,1
Alto	8	22,9	22,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 2.** Distribución de la evaluación de riesgos. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 2, se observa que el 51.43% de los servidores de la Gerencia Central de Logística considera que existe un bajo nivel de evaluación de riesgo, debido a que la permanencia en el cargo se debe a preferencias personales, y las directivas internas de contrataciones no son modificadas ante cambios normativos, así como los cambios tecnológicos no son comunicados a los

servidores de manera escrita u electrónica, generando riesgos de comisión de error en el desarrollo de los procedimientos que se ejecutan en las fases que compone las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras.

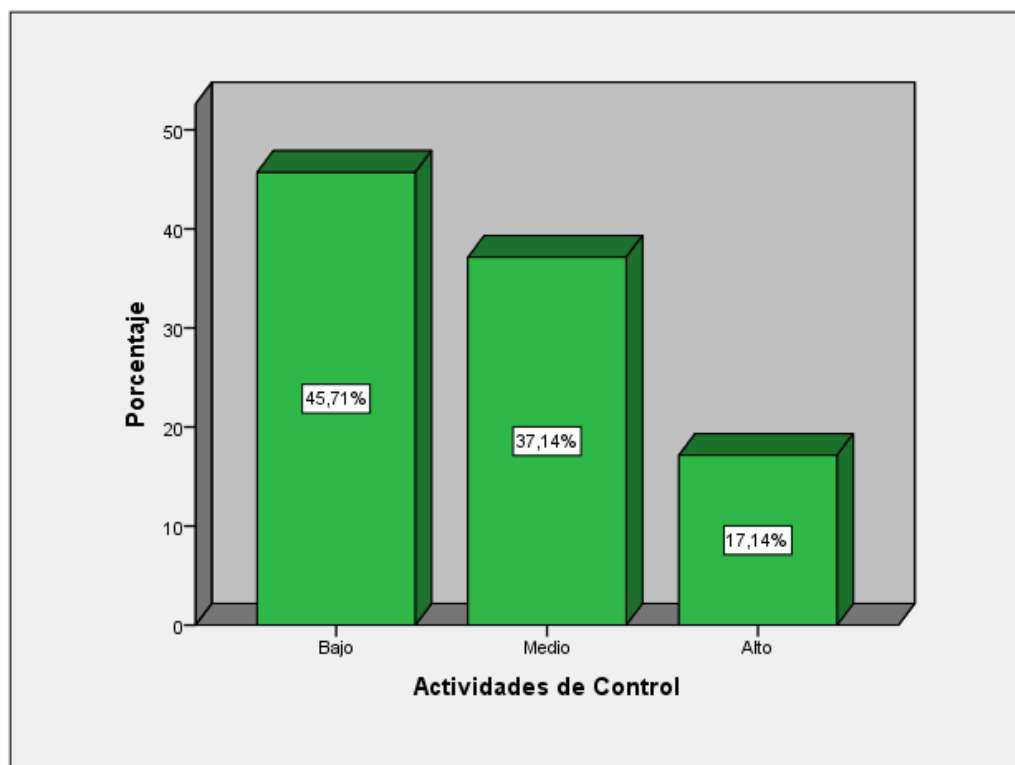
### Dimensión 3: Actividades de control

Tabla 19

*Frecuencia de actividades de control*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido				
Bajo	16	45,7	45,7	45,7
Medio	13	37,1	37,1	82,9
Alto	6	17,1	17,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 3.** Distribución de actividades de control. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 3, se observa que el 45.71% de los servidores de la Gerencia Central de Logística considera que existe un nivel bajo en las actividades de control, como consecuencia de que las actividades que desarrollan no son supervisadas de manera puntual por su jefes inmediatos superiores y no se tienen políticas de

control que establezcan claramente las acciones a seguir ante evidencias de fraude o dolo ocurridas en los procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

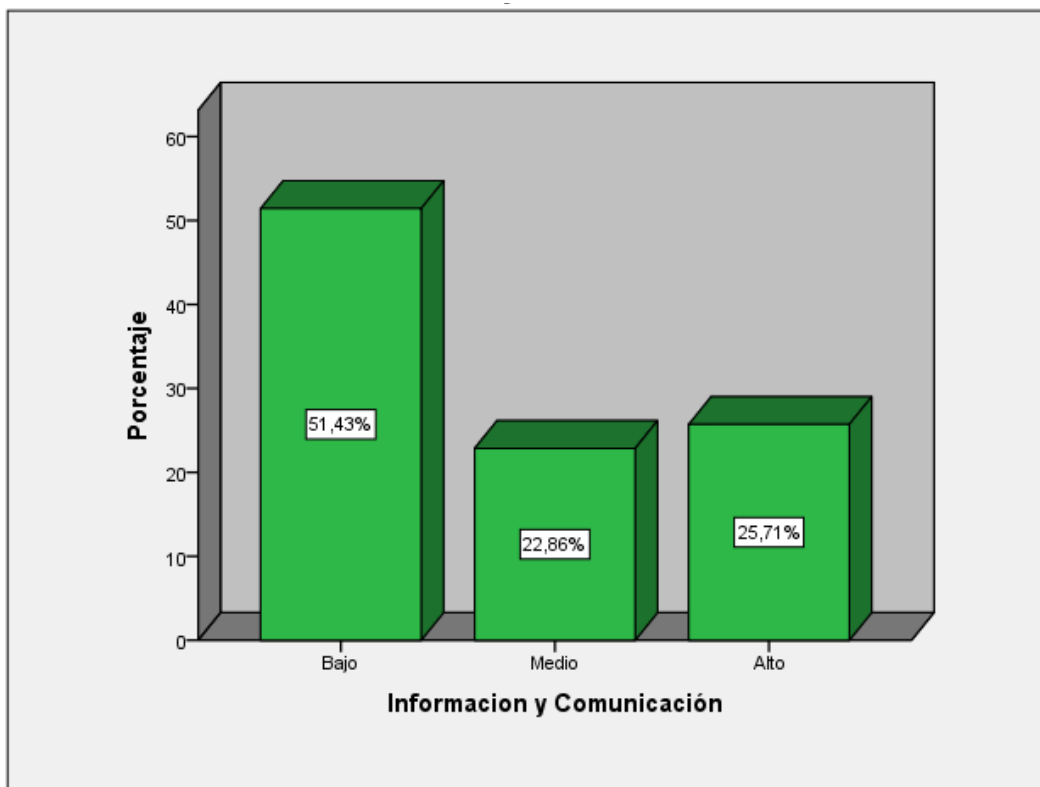
#### Dimensión 4: Información y comunicación

Tabla 20

*Frecuencia de información y comunicación*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Bajo	18	51,4	51,4
	Medio	8	22,9	74,3
	Alto	9	25,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 4.** Distribución de información y comunicación. *Fuente:* Elaboración propia.

De la figura 4, se observa que el 51.43% de los servidores de la Gerencia Central de Logística considera que existe un nivel bajo en la Información y Comunicación, que se refleja en la devolución de los expedientes revisados por la Gerencia de Contabilidad como consecuencia de falta de calidad de la información que afecta el proceso de pago a los proveedores.



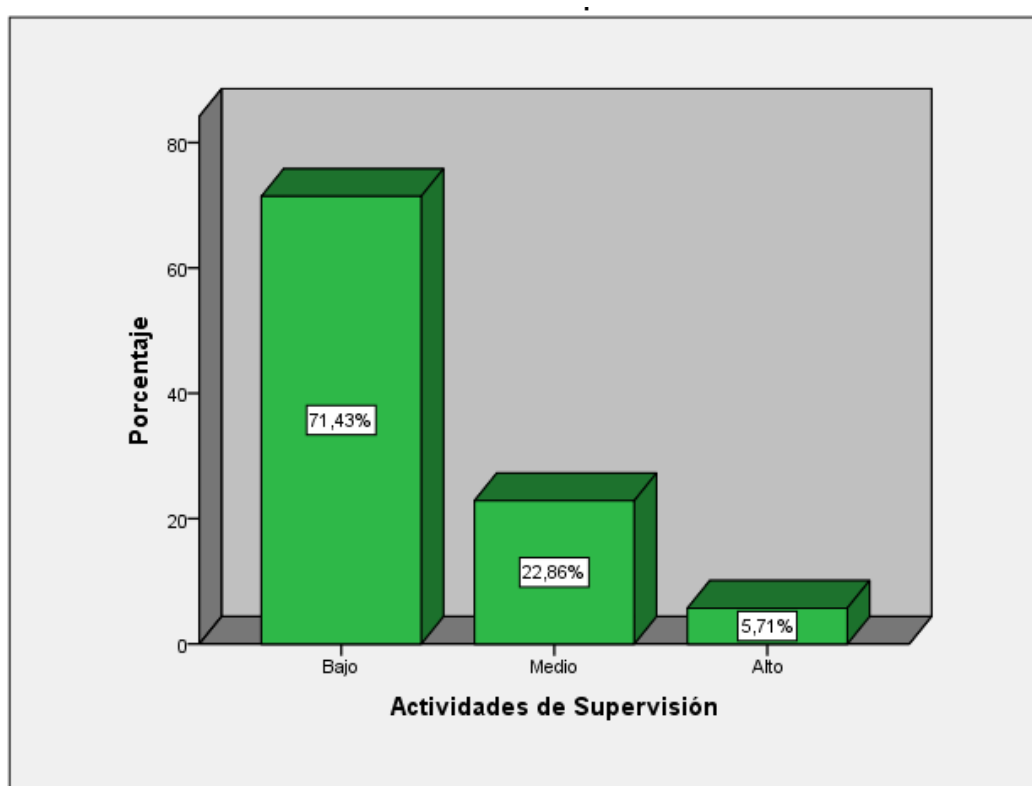
## Dimensión 5: Actividades de supervisión

Tabla 21

*Frecuencia de actividades de supervisión*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Bajo	25	71,4	71,4	71,4
Medio	8	22,9	22,9	94,3
Alto	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 5.** Distribución de actividades de supervisión. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 5, se observa que el 71.43% de los servidores de la Gerencia Central de Logística manifiestan que existe un nivel bajo en las Actividades de Supervisión, que se refleja en las observaciones a los expedientes revisados por la Gerencia de Contabilidad por el incumplimiento de la aplicación de la Ley de Contrataciones; así mismo, la falta de comunicación de los jefes inmediatos de los errores cometidos para la toma de medidas correctivas oportunas, en concordancia a las normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

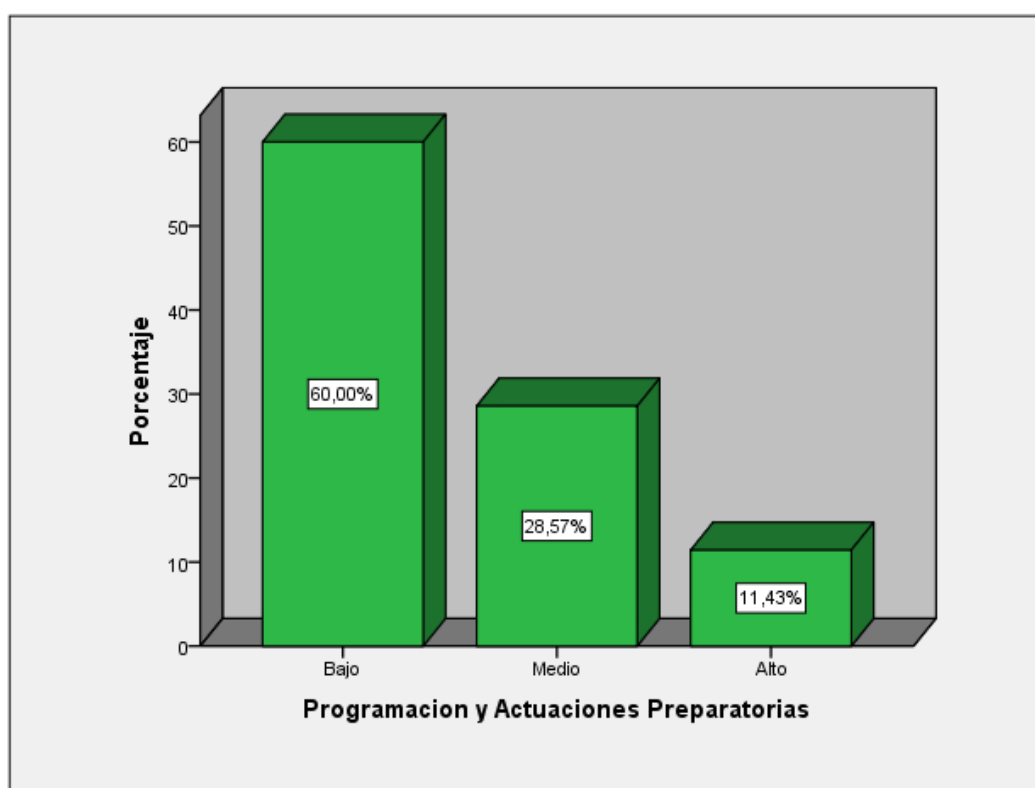
## Dimensión 6: Programación y actuaciones preparatorias

Tabla 22

*Frecuencia de programación y actuaciones preparatorias*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Bajo	21	60,0	60,0	60,0
Medio	10	28,6	28,6	88,6
Alto	4	11,4	11,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 6.** -Distribución de programación y actuaciones preparatorias. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 6, se observa que el 60% de los servidores de la Gerencia Central de Logística consideran que existe un nivel bajo en la programación y actuaciones preparatorias, que se refleja en la formulación del plan anual de contrataciones con debilidades, en los direccionamientos de los requerimientos hacia un proveedor determinado y un estudio de mercado que determina un valor referencial que no refleja los precios reales, incumplimiento de esta manera la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado.

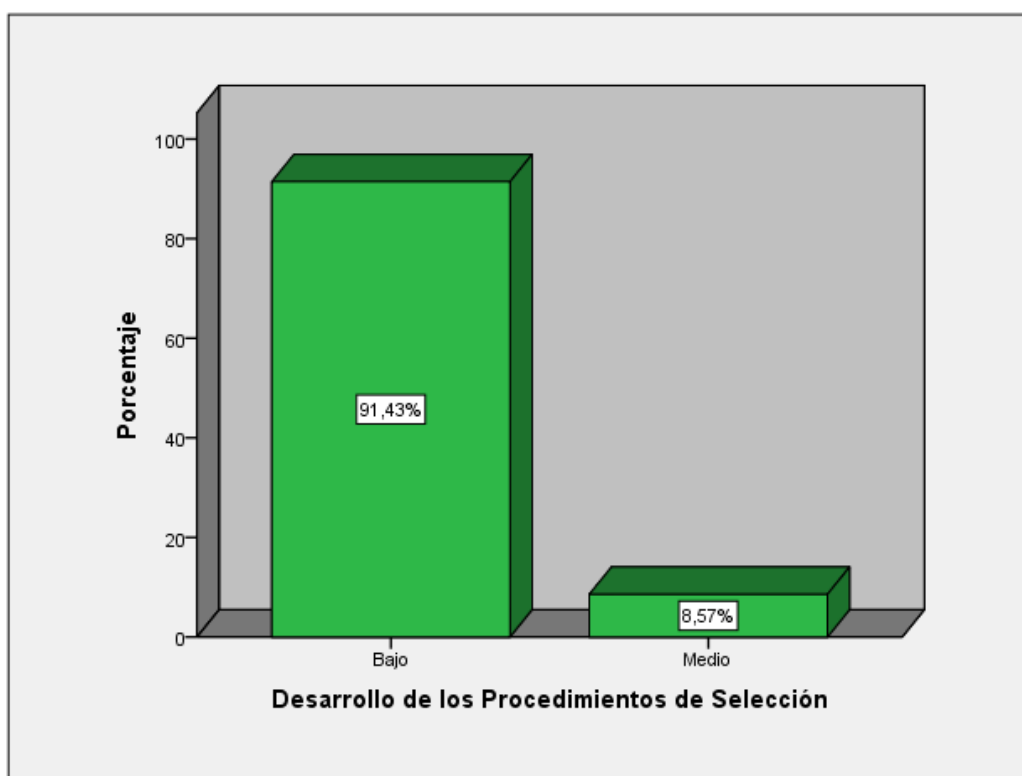
## Dimensión 7: Desarrollo de los procedimientos de selección

Tabla 23

*Frecuencia de desarrollo de los procedimientos de selección*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Bajo	32	91,4	91,4	91,4
Medio	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 7.** Distribución del desarrollo de los procedimientos de selección. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 7, se observa un elevado 91.43% de los servidores de la Gerencia Central de Logística consideran que existe un nivel demasiado bajo en el desarrollo de los procedimientos de selección, incumpliendo en convocar los diversos procedimientos de selección en las fechas previstas en el plan anual de contrataciones; así mismo, los miembros del comité no aplican medidas de control interno en la selección, evaluación y calificación de ofertas en los postores, trayendo como consecuencia la presentación de recursos de apelación en el desarrollo de los procedimientos de selección.

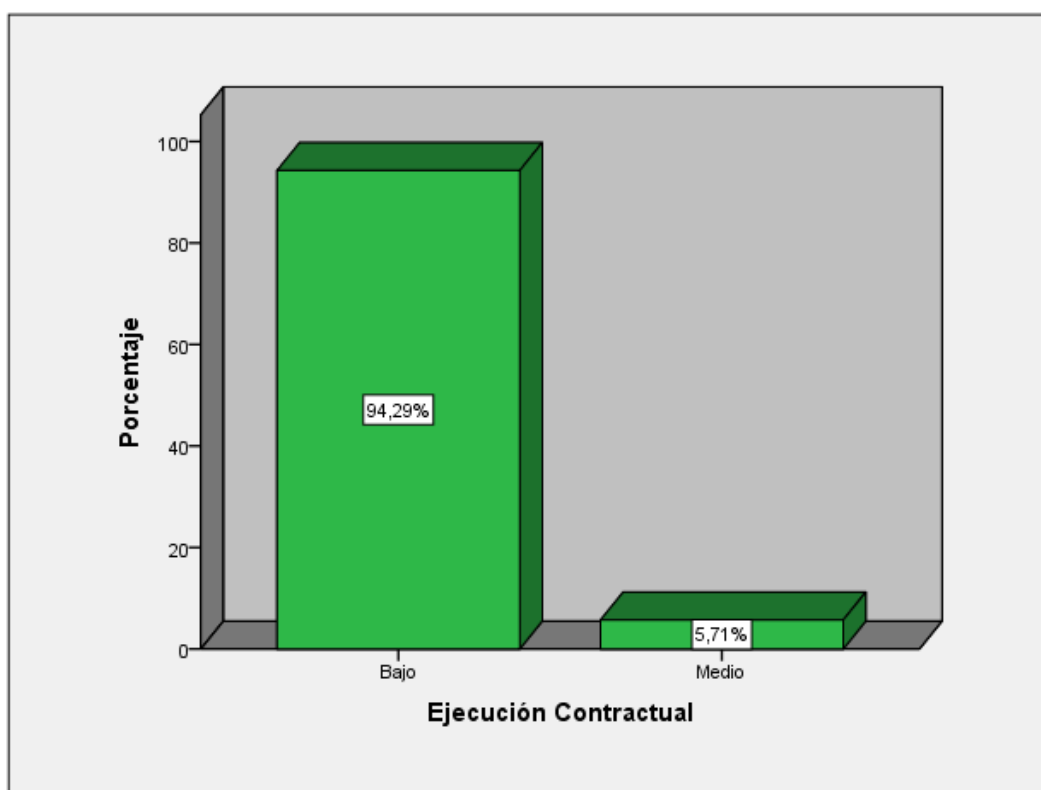
## Dimensión 8: Ejecución contractual

Tabla 24

*Frecuencia de la ejecución contractual*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Bajo	33	94,3	94,3	94,3
Medio	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 8.** Distribución de la ejecución contractual. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 8, se observa que un elevado 94.29% de los servidores de la Gerencia Central de Logística consideran que existe un nivel demasiado bajo en el proceso de ejecución contractual, debido a que de órdenes de compra y servicios no se emiten en el plazo que indica la Ley de Contrataciones y Adquisiciones; asimismo, existe falta de seguimiento, control y supervisión por parte del área usuaria en la ejecución contractual generando adendas por adicionales y controversias por incumplimientos de obligaciones contractuales.

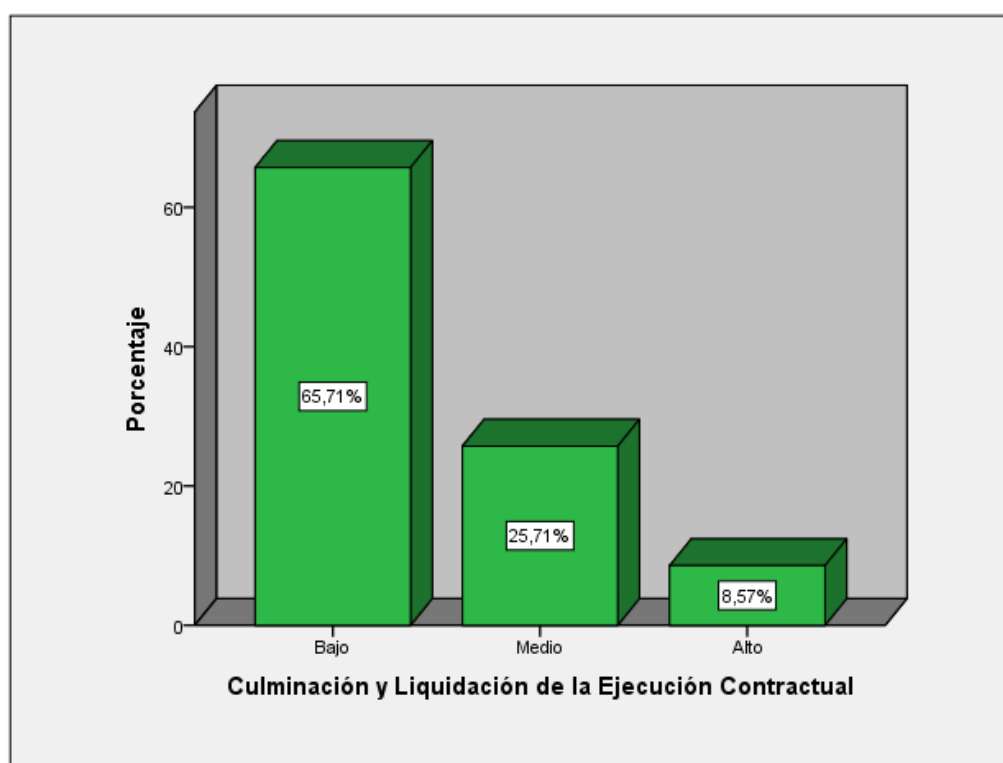
## Dimensión 9: Culminación y liquidación de la ejecución contractual

Tabla 25

*Frecuencia de la culminación y liquidación de la ejecución contractual*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido				
Bajo	23	65,7	65,7	65,7
Medio	9	25,7	25,7	91,4
Alto	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 9.** Distribución de culminación y liquidación de la ejecución contractual. *Fuente* Elaboración propia.

De la figura 9, se observa que el 65.71% de los servidores de la Gerencia Central de Logística consideran que existe un nivel bajo en la culminación y liquidación de la ejecución contractual, debido a que, las áreas usuarias no cumplen con la verificación y recepción efectiva de la prestación del servicio efectuado previo a la conformidad del mismo, tampoco comunican los incumplimientos al contrato para la aplicación de penalidades, que ocasionan demora en el pago a proveedores por servicios o bienes adquiridos, y en algunos casos pago de indemnizaciones a proveedores, esto debido a la ausencia de control Interno en los procedimientos.

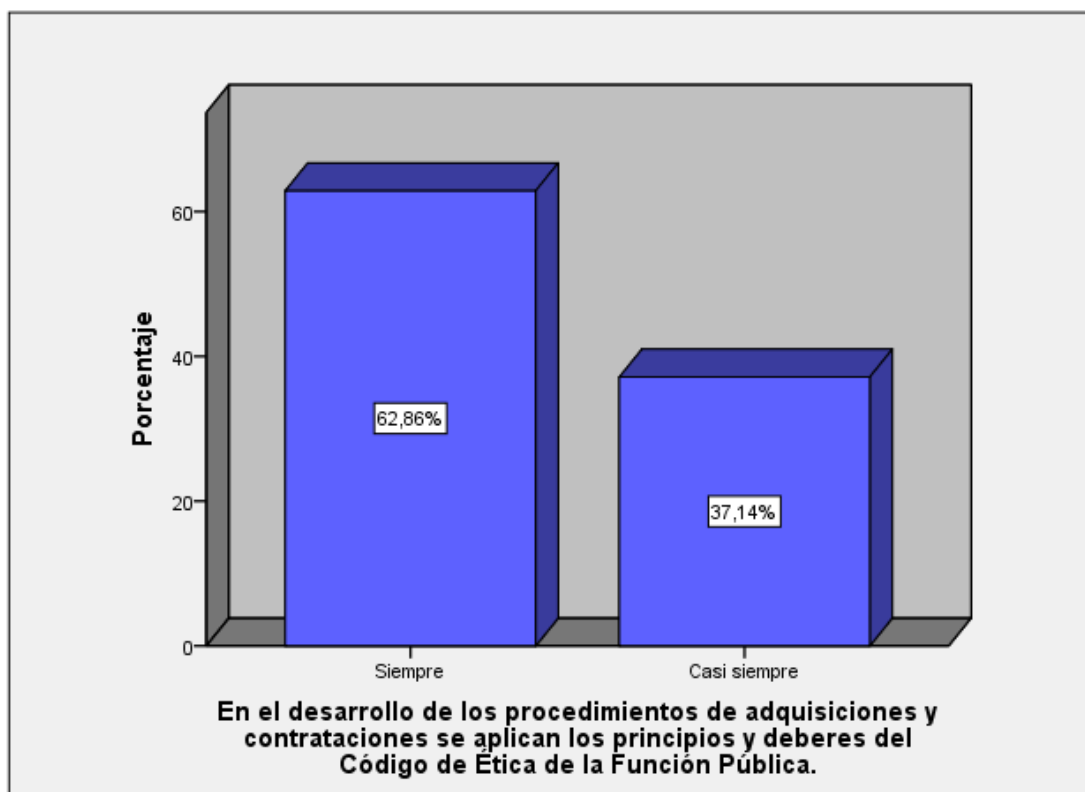
### 3.4 Gráfico por preguntas

Tabla 26

*En el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones se aplican los principios y deberes del código de ética de la función Pública.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	22	62,9	62,9	62,9
Casi siempre	13	37,1	37,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 10.** Distribución de frecuencia de pregunta 1. *Fuente* Elaboración propia.

**Interpretación:** El 62.86% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que en el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones siempre se aplican los principios y deberes del código de ética de la función pública, lo que es positivo para un buen desarrollo de procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

Tabla 27

*Los eventos no éticos (actos de corrupción) sucedidos en el desarrollo de los procedimientos de selección son denunciados ante las instancias respectivas (Secretaría Técnica, OCI u otro) para su investigación.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	3	8,6	8,6	8,6
Algunas veces	13	37,1	37,1	45,7
Casi nunca	19	54,3	54,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

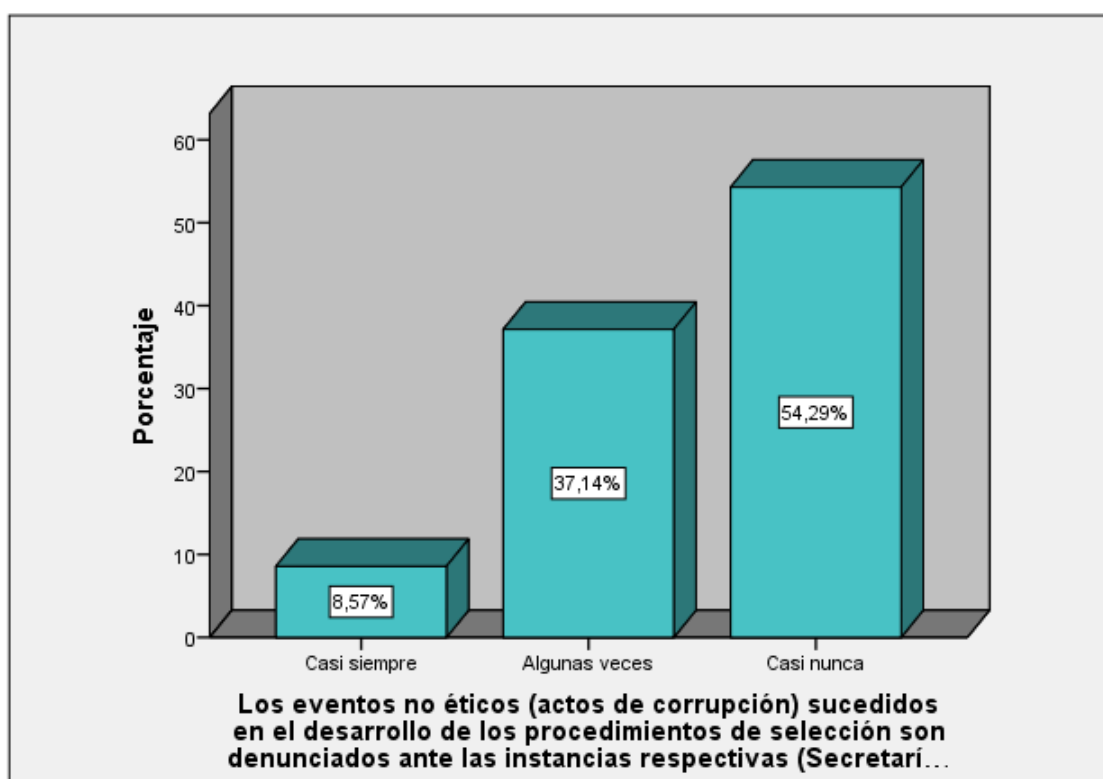


Figura 11. Distribución de frecuencia de pregunta 2. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 54.29% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca los eventos no éticos (actos de corrupción) sucedidos en el desarrollo de los procedimientos de selección son denunciados ante las instancias respectivas (Secretaría Técnica, OCI u otro) para su investigación, lo que es preocupante dado que incrementa el riesgo que los procedimientos no se desarrollen de manera transparente.

Tabla 28

*El personal de la Gerencia de Logística recibe capacitación técnica permanente sobre la normatividad de las contrataciones del Estado.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	7	20,0	20,0	20,0
	Algunas veces	7	20,0	20,0	40,0
	Casi nunca	20	57,1	57,1	97,1
	Nunca	1	2,9	2,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

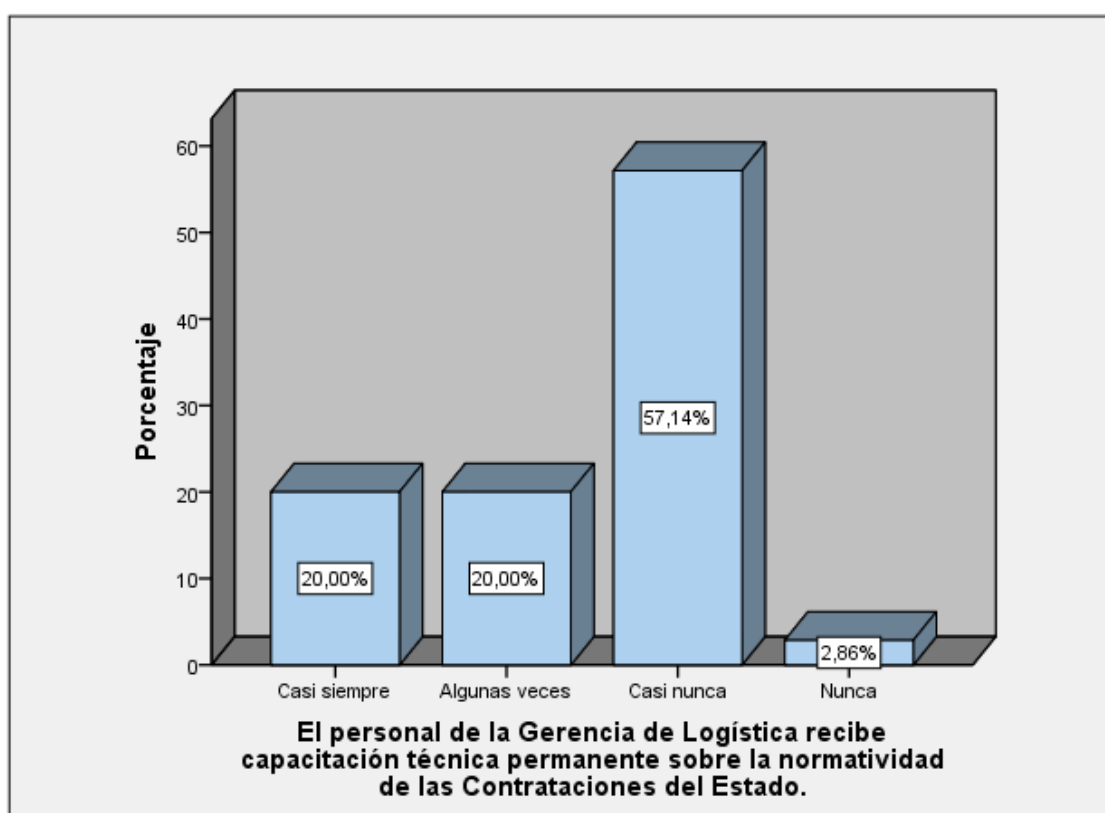


Figura 12. Distribución de frecuencia de pregunta 3. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 57.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca recibe capacitación técnica permanente sobre la normatividad de las contrataciones del Estado, lo que genera riesgos que se puedan cometer errores por falta de conocimiento de normas, los cuales por su tendencia dinámica hacen necesario actualización permanentemente.



Tabla 29

*La institución realiza evaluación de desempeño al personal de las diferentes áreas orgánicas y publica los resultados oportunamente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	4	11,4	11,4	14,3
Casi nunca	22	62,9	62,9	77,1
Nunca	8	22,9	22,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

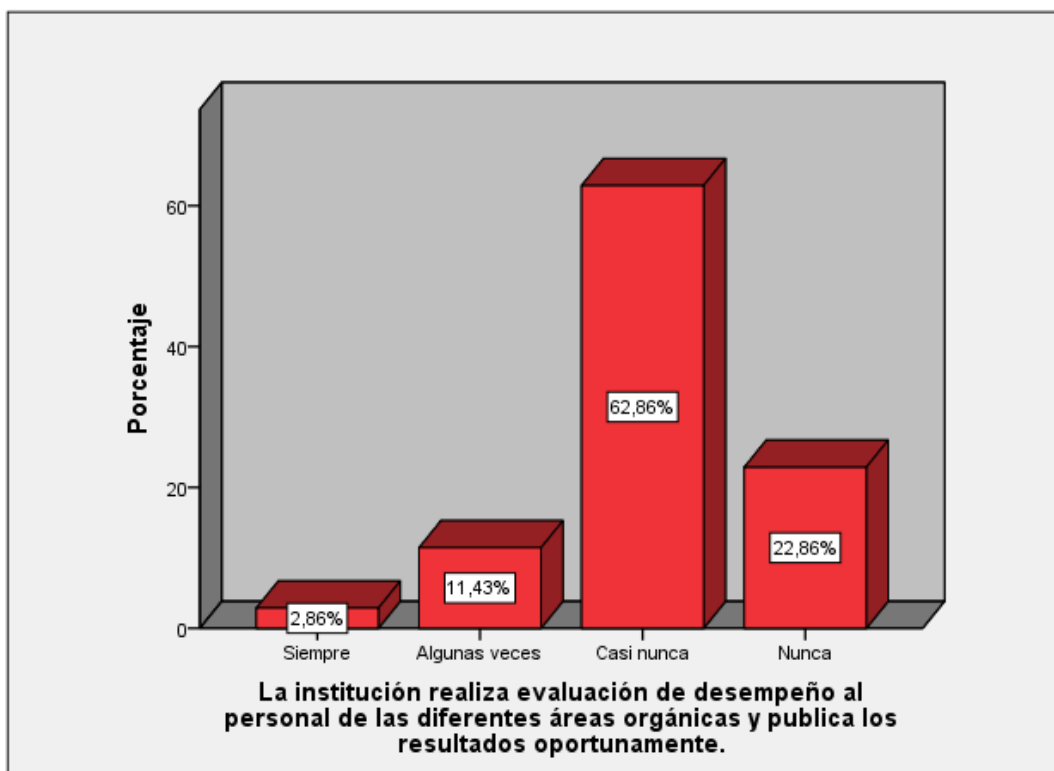


Figura 13. Distribución de frecuencia de pregunta 4. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 62.86% y el 22.86% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca y nunca se realiza evaluación de desempeño al personal de las diferentes áreas orgánicas ni se pública los resultados oportunamente, situación que genera falta de información de los conocimientos, habilidades, comportamientos de los servidores que participan en los diversos procesos que desarrolla la Institución.

Tabla 30

*La permanencia en el cargo depende de las preferencias personales de los gerentes.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	17	48,6	48,6	48,6
Casi siempre	13	37,1	37,1	85,7
Algunas veces	4	11,4	11,4	97,1
Nunca	1	2,9	2,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

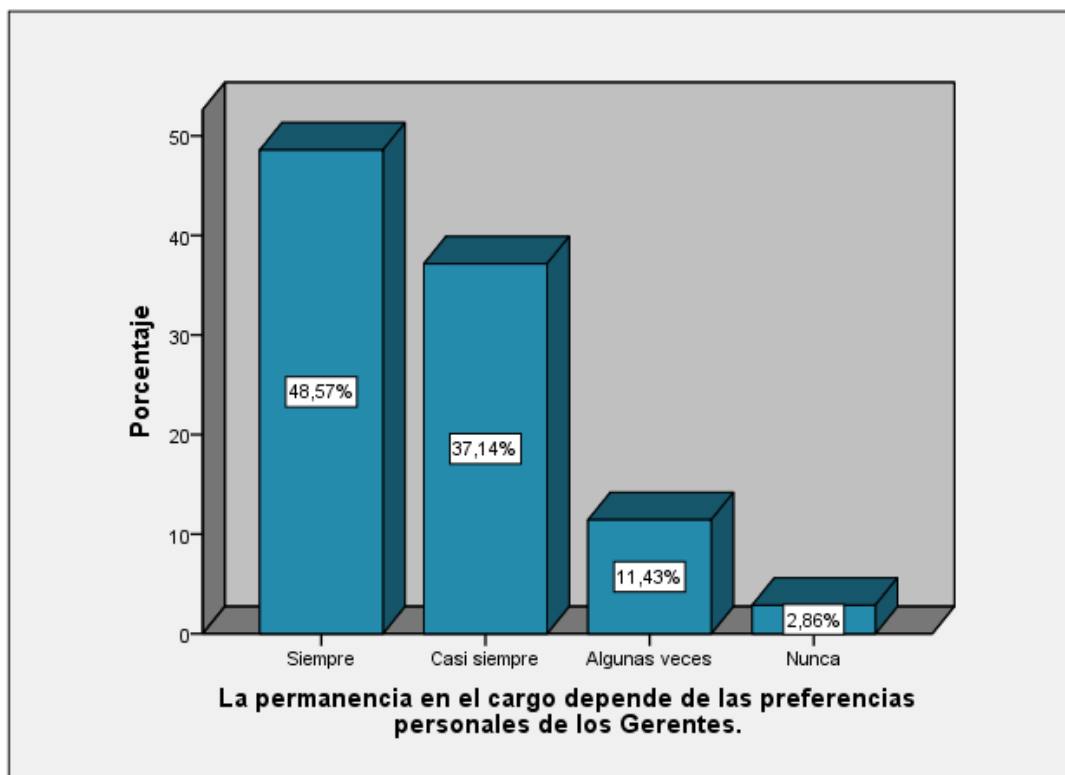


Figura 14. Distribución de frecuencia de pregunta 5. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 48.57% y 37.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre y casi siempre la permanencia en el cargo depende de las preferencias personales de los gerentes, situación que conlleva a una alta rotación del personal afectando la continuidad y efectividad del desarrollo de los procedimientos de selección.

Tabla 31

*Las directivas internas son modificadas ante cambios normativos sobre contrataciones del Estado.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	12	34,3	34,3	34,3
Casi nunca	20	57,1	57,1	91,4
Nunca	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

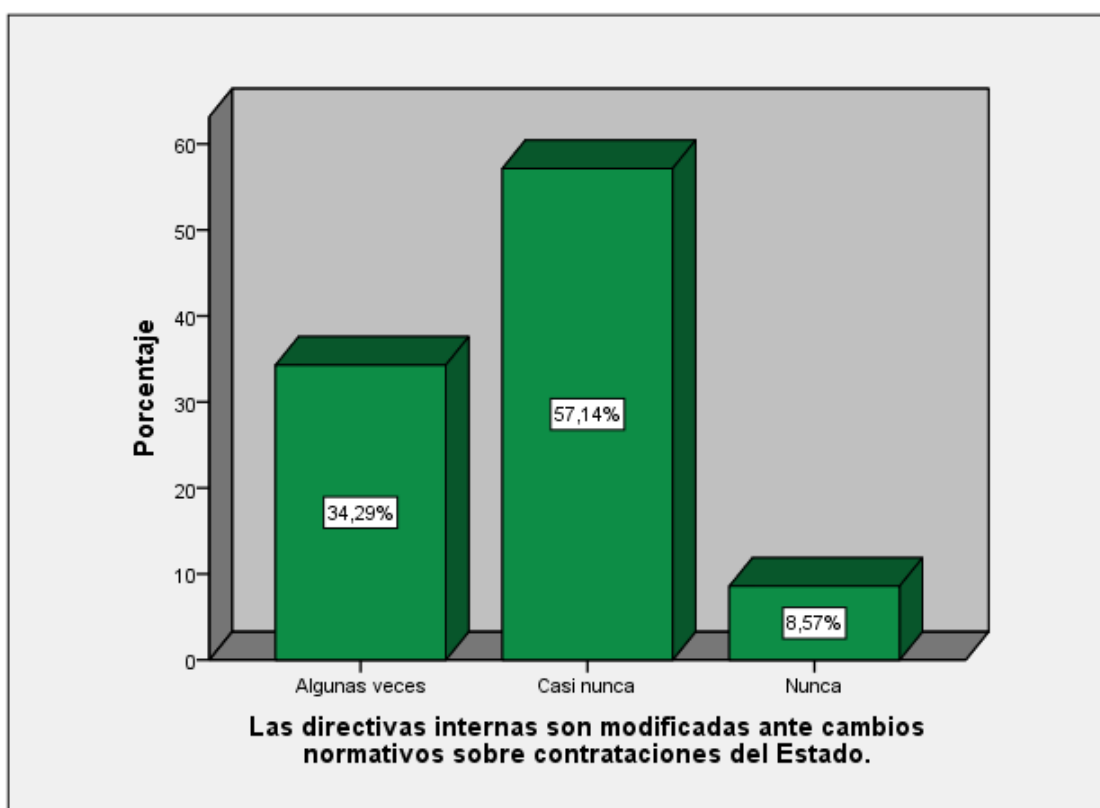


Figura 15 Distribución de frecuencia de pregunta 6. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 57.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca las directivas internas son modificadas ante cambios normativos sobre contrataciones del estado, situación que afecta de manera adversa en el desarrollo de los procedimientos de selección, generando riesgos y debilidades de comisión de error.

Tabla 32

*Los cambios tecnológicos son comunicados a los servidores por medio escrito o electrónico para la continuidad de sus procedimientos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	6	17,1	17,1	17,1
	Casi nunca	22	62,9	62,9	80,0
	Nunca	7	20,0	20,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

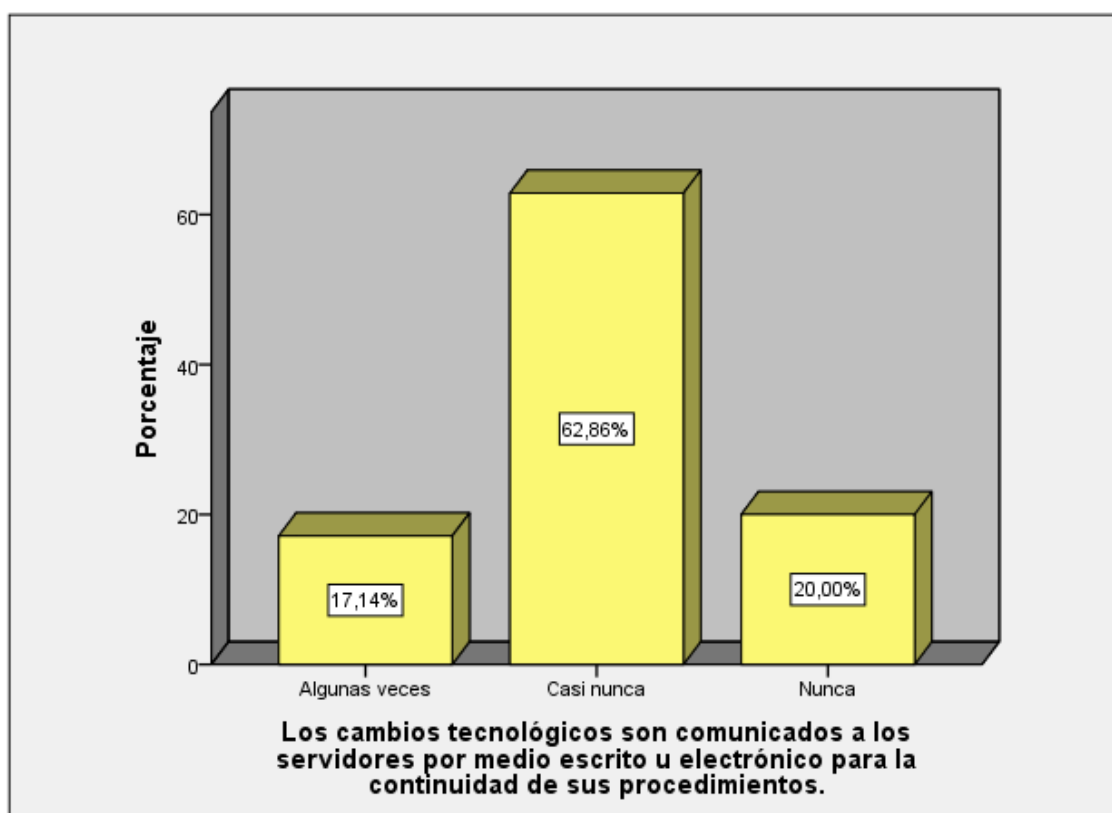


Figura 16 Distribución de frecuencia de pregunta 7. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 62.86% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca los cambios tecnológicos son comunicados a los servidores por medio escrito o electrónico para la continuidad de sus procedimientos, esta situación incrementa el riesgo de error y dilación del tiempo en el desarrollo de los procedimientos de selección.

Tabla 33

*La Gerencia de Logística cuenta con directivas y procedimientos actualizados para el proceso de adquisiciones y contrataciones.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	14	40,0	40,0	45,7
Casi nunca	17	48,6	48,6	94,3
Nunca	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

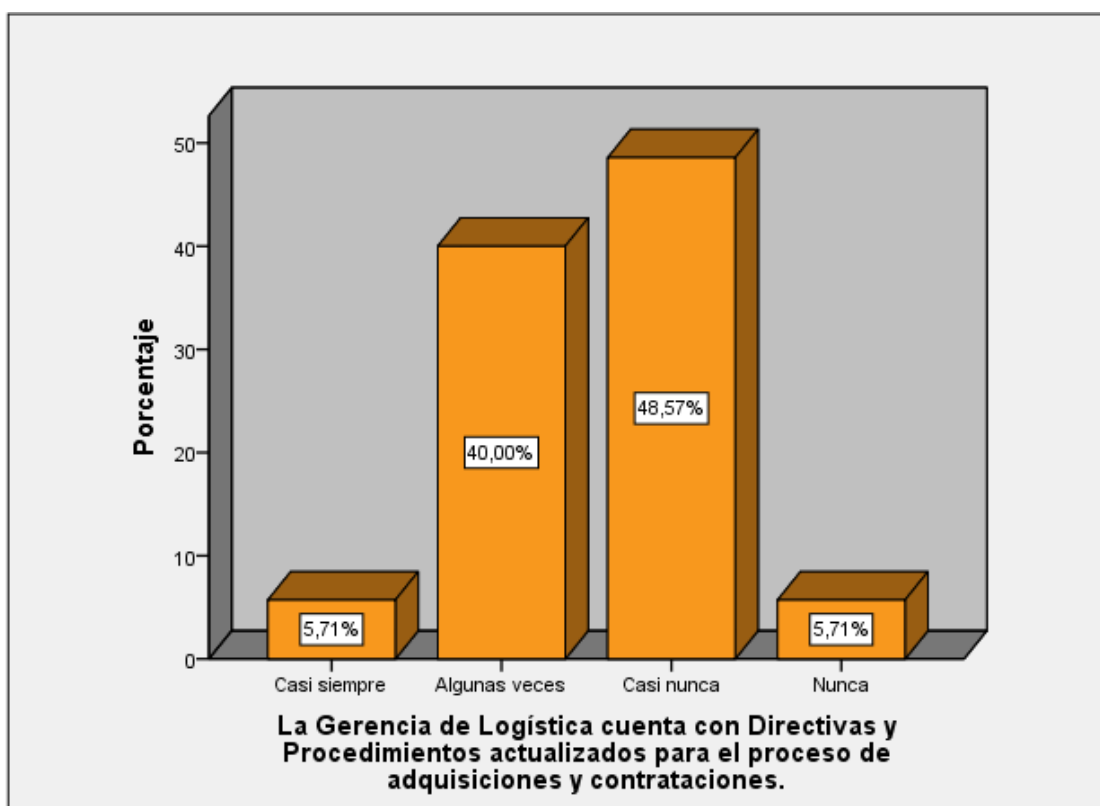


Figura 17 Distribución de frecuencia de pregunta 8. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 48.57% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca la Gerencia Central de Logística cuenta con directivas y procedimientos actualizados para el proceso de adquisiciones y contrataciones, siendo una debilidad de control interno, dado que para el desarrollo de un adecuado proceso es indispensable contar con normativas internas actualizadas.

Tabla 34

*Dentro de las políticas de control se tiene establecido que las incidencias de error y evidencias de fraude o dolo genera sanciones disciplinarias en los servidores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	15	42,9	42,9	48,6
Casi nunca	15	42,9	42,9	91,4
Nunca	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

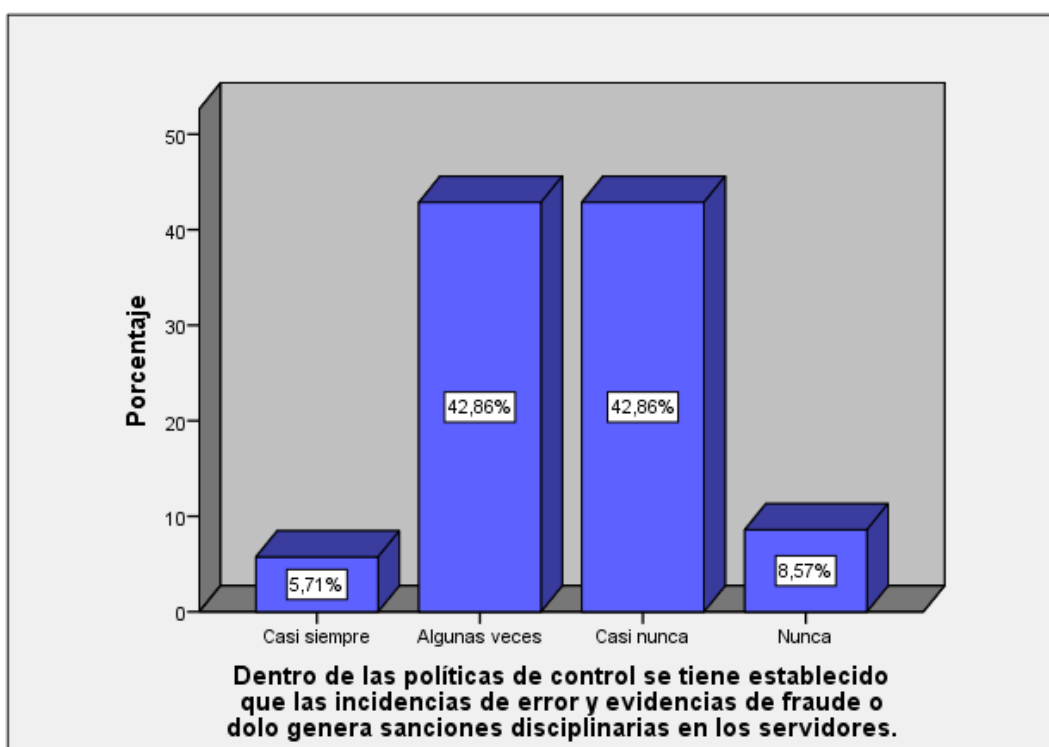


Figura 18 Distribución de frecuencia de pregunta 9. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 85,72% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que algunas veces y casi nunca dentro de las políticas de control se tiene establecido que las incidencias de error y evidencias de fraude o dolo genera sanciones disciplinarias en los servidores, situación que es preocupante debido a que se genera la posibilidad de que hechos dolosos puedan quedar impunes.

Tabla 35

*Las labores que realiza en el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones son supervisadas y verificadas por su jefe inmediato superior.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	3	8,6	8,6	8,6
Algunas veces	10	28,6	28,6	37,1
Casi nunca	19	54,3	54,3	91,4
Nunca	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

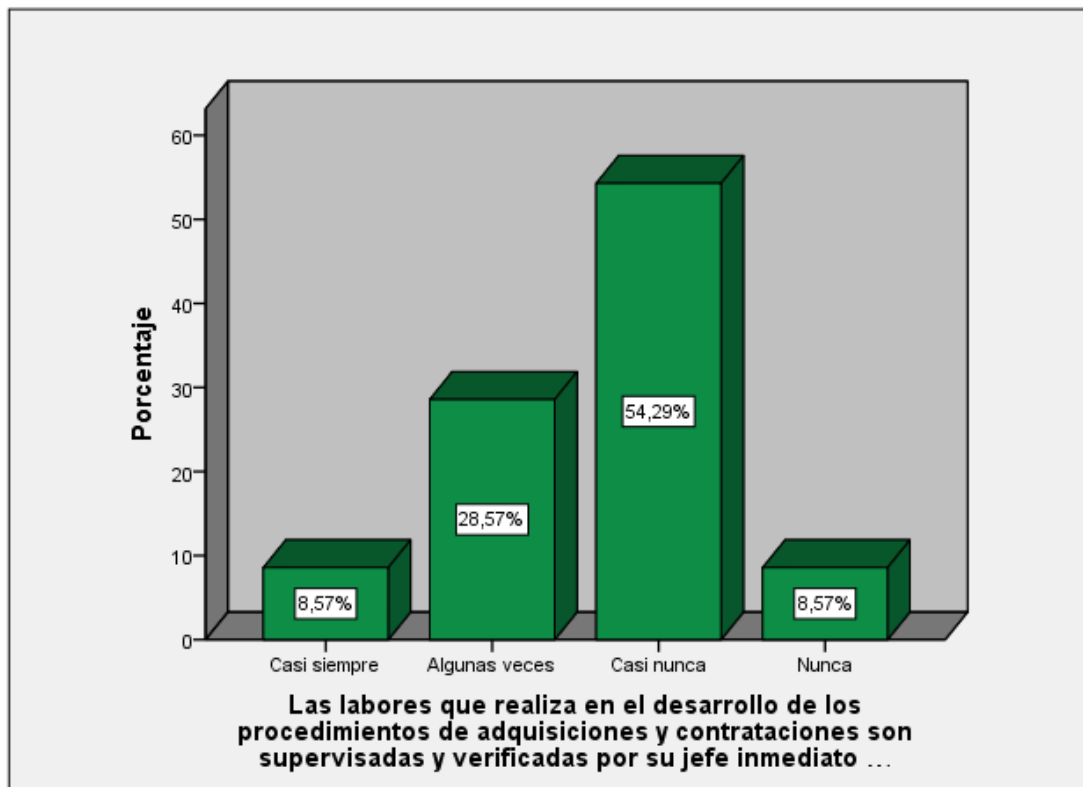


Figura 19 Distribución de frecuencia de pregunta 10. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 62.86% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca y casi nunca las labores que se realiza en el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones son supervisadas y verificadas por su jefe inmediato superior, lo que se evidencia en las observaciones a los expedientes de pago que realiza la Sub Gerencia de Contabilidad.

Tabla 36

*La devolución de los expedientes de pago por la Gerencia de Contabilidad se debe a la falta de calidad en la información y documentación que compone dicho expediente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	24	68,6	68,6	68,6
Casi siempre	10	28,6	28,6	97,1
Algunas veces	1	2,9	2,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

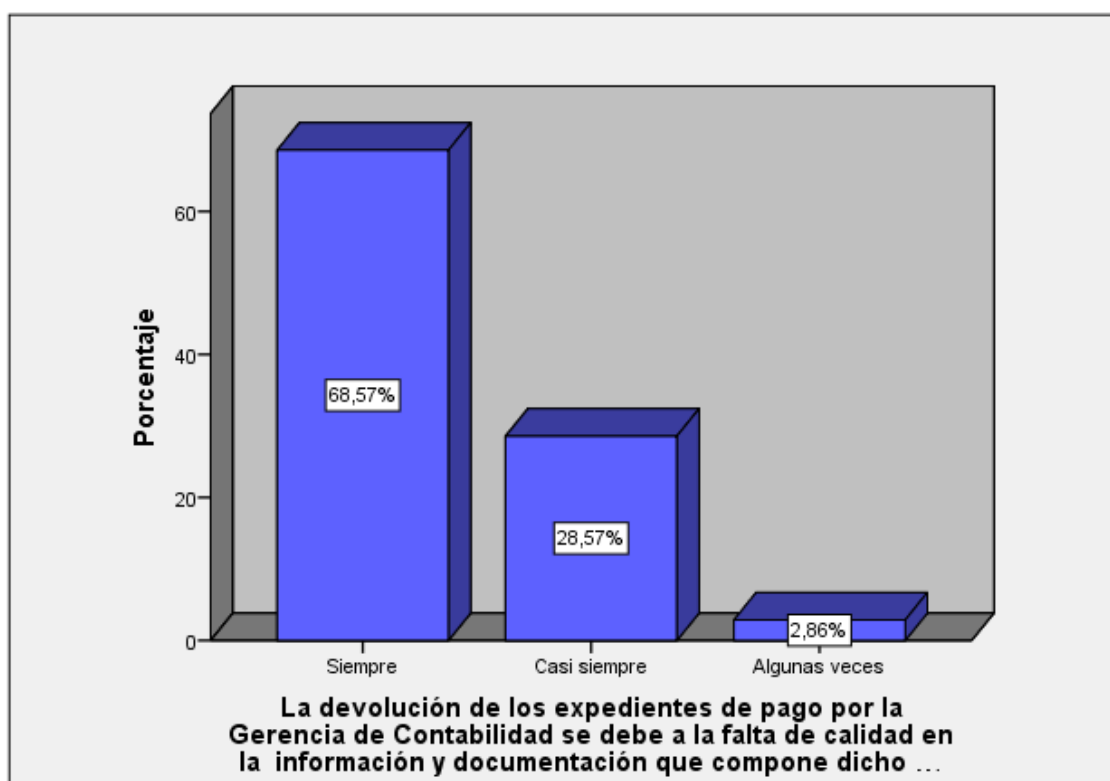


Figura 20 Distribución de frecuencia de pregunta 11. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 68.57% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que la devolución de los expedientes de pago por la Gerencia de Contabilidad se debe a la falta de calidad en la información y documentación que compone dicho expediente, situación generada por la falta de control en la revisión de la documentación (informes, conformidad y otros) por parte del personal y sub gerentes de la Gerencia Central de Logística.



Tabla 37

*La falta de control en la calidad de la información y documentación en el expediente de pago afecta el proceso de pago a proveedores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	14	40,0	40,0	40,0
Casi siempre	19	54,3	54,3	94,3
Algunas veces	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

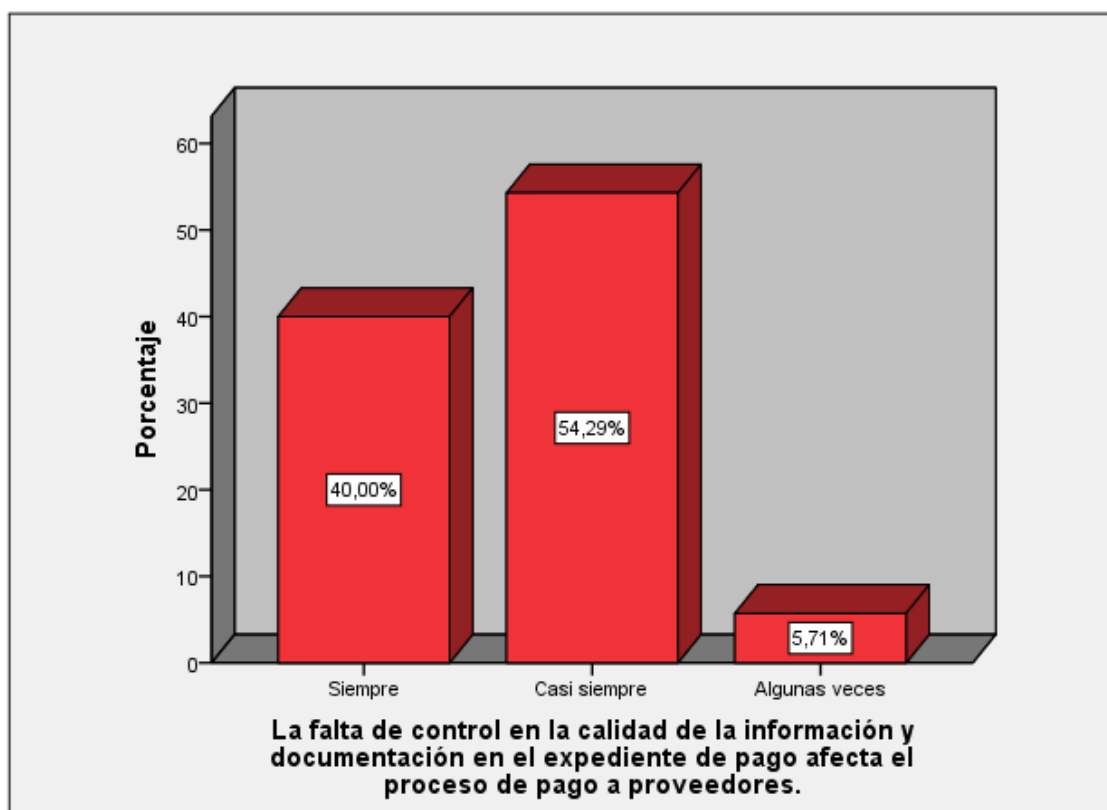


Figura 21 Distribución de frecuencia de pregunta 12. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 94.29% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre y casi siempre la falta de control en la calidad de la información y documentación en el expediente de pago afecta el proceso de pago a proveedores, ya que las devoluciones realizada por la Sub Gerencia de Contabilidad Presupuestal por observaciones al expediente de pago y la demora en su subsanación por la Gerencia Central de Logística genera dilación en el pago.

Tabla 38

*La comunicación con su jefe inmediato es fluida, transversal y oportuna.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Casi siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	12	34,3	34,3	37,1
Casi nunca	15	42,9	42,9	80,0
Nunca	7	20,0	20,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 22

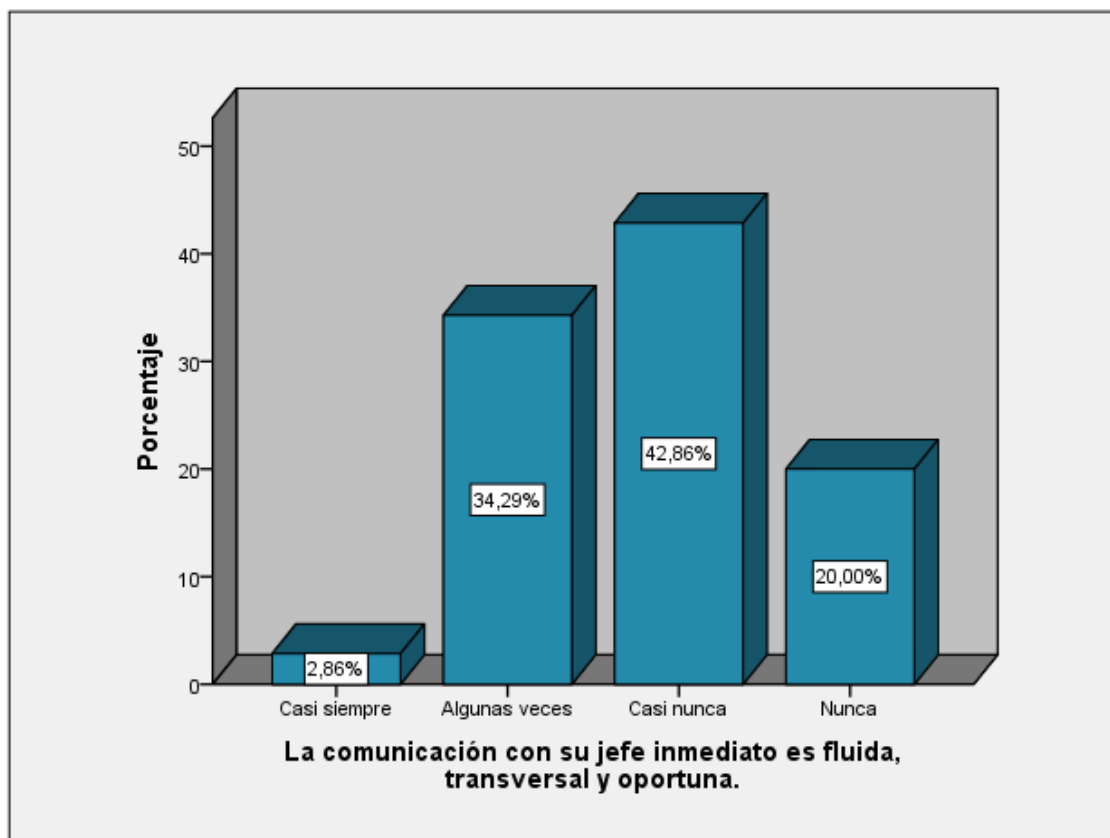


Figura 22 Distribución de frecuencia de pregunta 13. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 42.86% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca la comunicación con su jefe inmediato es fluida, transversal y oportuna, lo que genera riesgo de que los errores no sean corregidos de manera oportuna, o que exista distintos criterios en la elaboración de los expedientes de pago.

Tabla 39

*Las recomendaciones de control interno emitidas por el OCI sobre los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones son implementadas oportunamente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	11	31,4	31,4	34,3
Casi nunca	15	42,9	42,9	77,1
Nunca	8	22,9	22,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

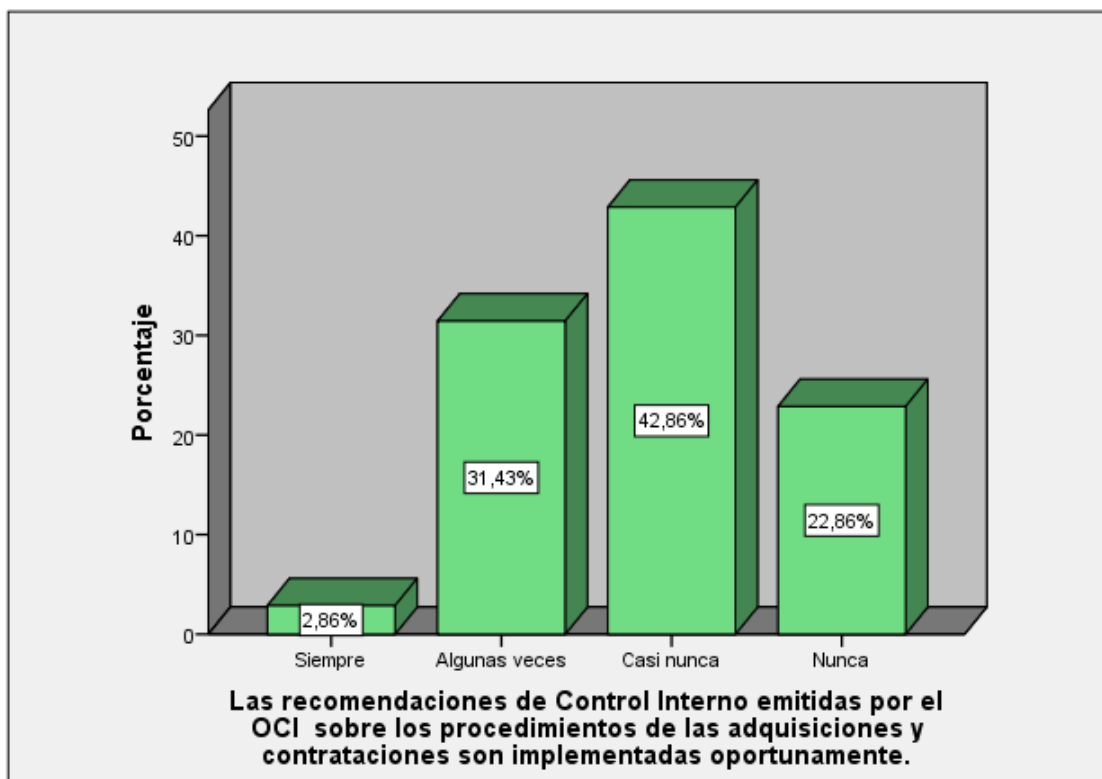


Figura 23 Distribución de frecuencia de pregunta 14. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 65.72% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca y casi nunca las recomendaciones de control interno emitidas por el OCI sobre los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones son implementadas oportunamente, situación preocupante, dado que las recomendaciones brindadas por el Órgano de Control Interno se encuentran orientadas a mejorar el proceso de adquisiciones y contrataciones.

Tabla 40

*Es política de su Jefe inmediato comunicarle las deficiencias y/o errores cometidos a fin de tomar medidas correctivas.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	9	25,7	25,7	31,4
Casi nunca	13	37,1	37,1	68,6
Nunca	11	31,4	31,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

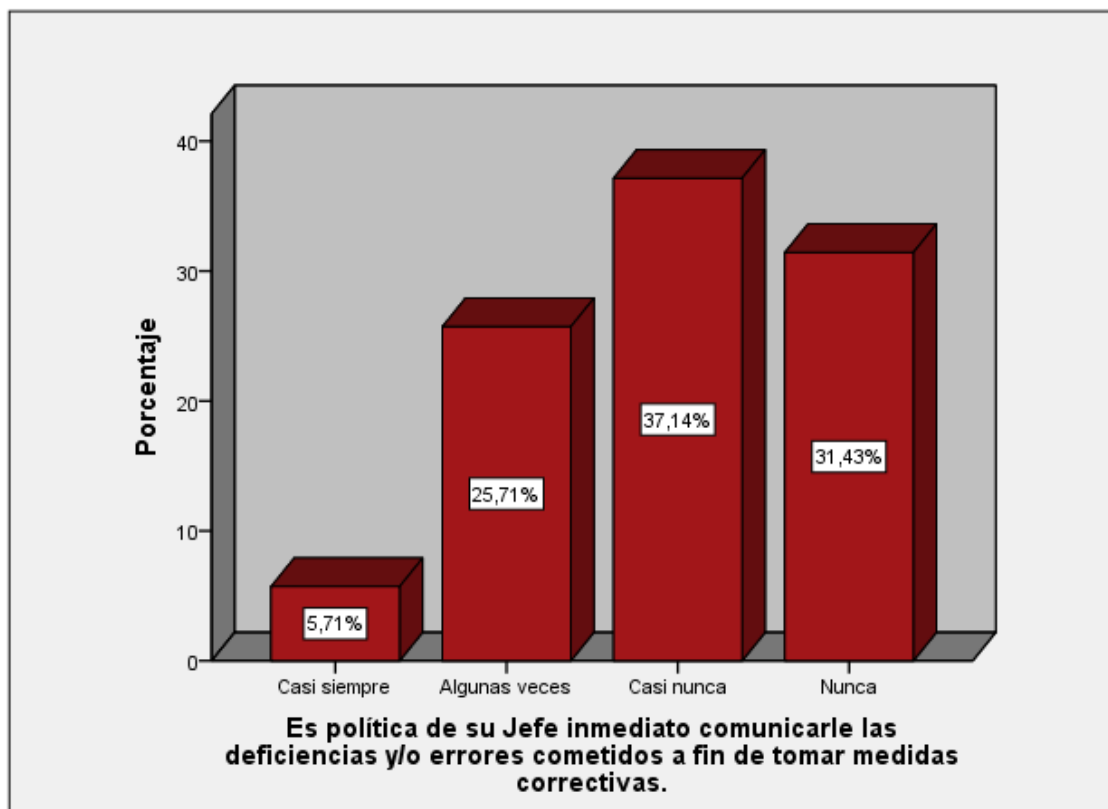


Figura 24 Distribución de frecuencia de pregunta 15. Fuente: Elaboración propia.

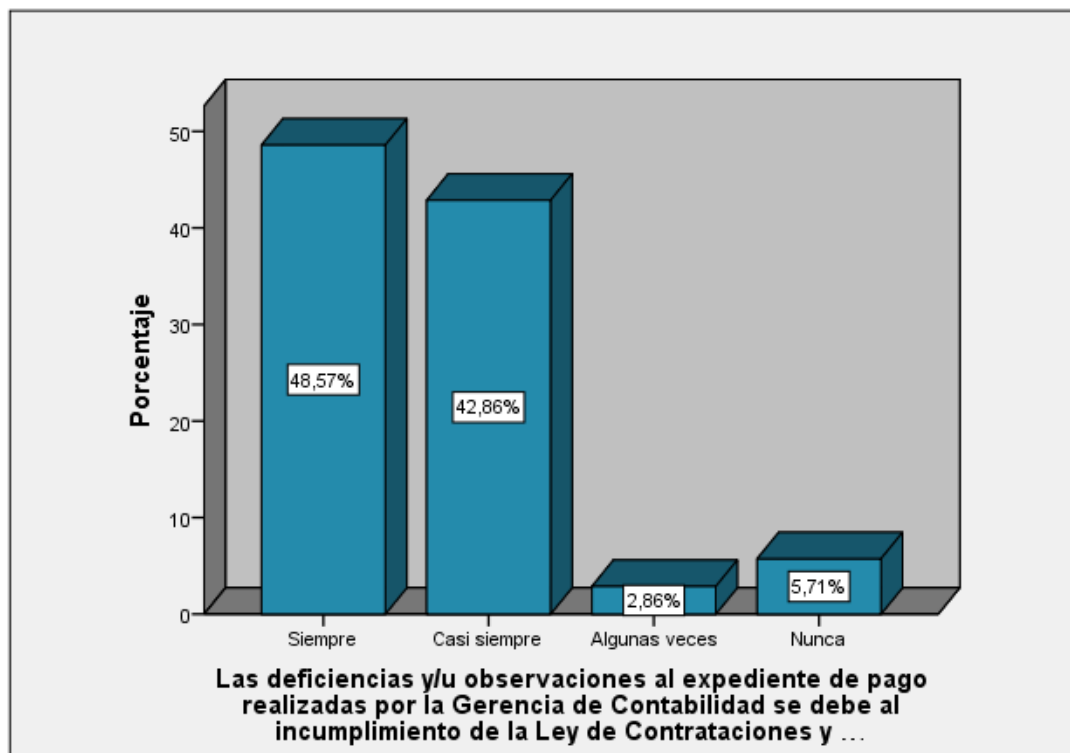
**Interpretación:** El 68,57% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca y casi nunca es política de su jefe inmediato comunicarle las deficiencias y/o errores cometidos a fin de tomar medidas correctivas, situación que afecta de manera negativa en el desarrollo de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Tabla 41

*Las deficiencias y/u observaciones al expediente de pago realizadas por la Gerencia de Contabilidad se debe al incumplimiento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y normas de tesorería.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	17	48,6	48,6	48,6
Casi siempre	15	42,9	42,9	91,4
Algunas veces	1	2,9	2,9	94,3
Nunca	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 25** Distribución de frecuencia de pregunta 16. *Fuente* Elaboración propia.

**Interpretación:** El 91.43% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre y casi siempre las deficiencias y/u observaciones al expediente de pago realizadas por la Gerencia de Contabilidad se debe al incumplimiento de la ley de contrataciones y adquisiciones y normas de tesorería, situación que se ve reflejado en la devolución de los expedientes.

Tabla 42

*Durante la formulación del plan anual de contrataciones los requerimientos de bienes, servicios y obras son acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	7	20,0	20,0	22,9
Casi nunca	17	48,6	48,6	71,4
Nunca	10	28,6	28,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

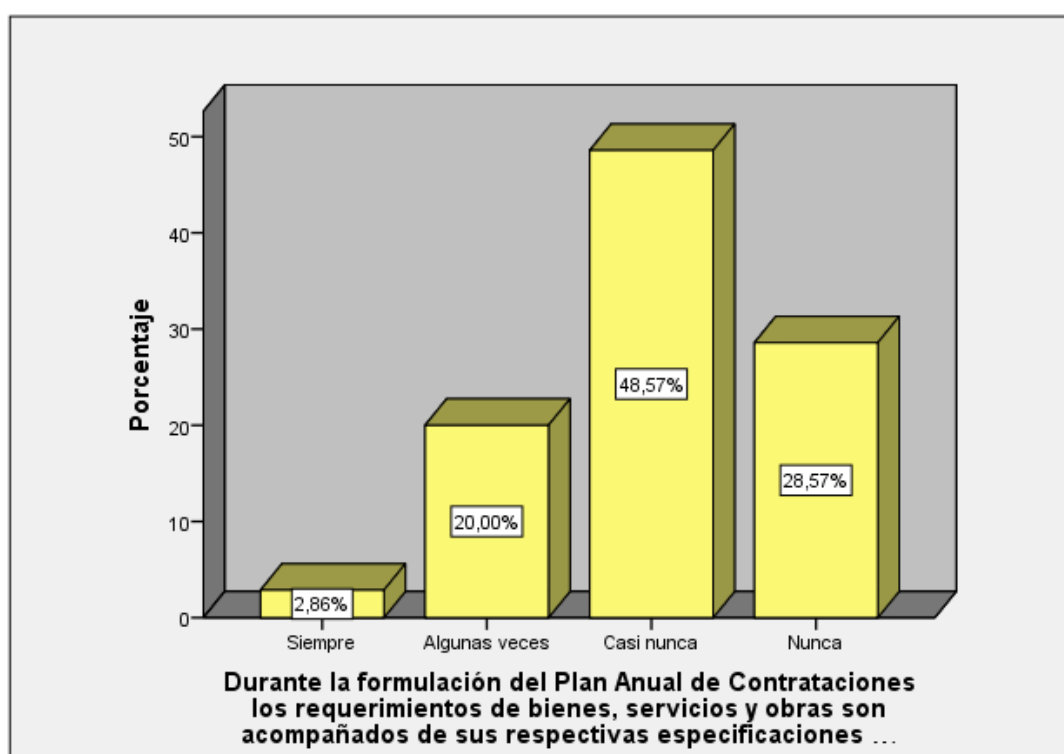


Figura 26 Distribución de frecuencia de pregunta 17. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 77.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca y casi nunca durante la formulación del Plan Anual de Contrataciones los requerimientos de bienes, servicios y obras son acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, hecho que vulnera la ley de contrataciones del Estado, toda vez que existe la obligatoriedad de que las áreas usuarias remitan dicha información.

Tabla 43

*Los requerimientos remitidos por las áreas usuarias son direccionados hacia un proveedor determinado (hace referencia a fabricación o procedencia, marca, patentes o tipos, o similares).*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	6	17,1	17,1	17,1
Casi siempre	17	48,6	48,6	65,7
Algunas veces	11	31,4	31,4	97,1
Casi nunca	1	2,9	2,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

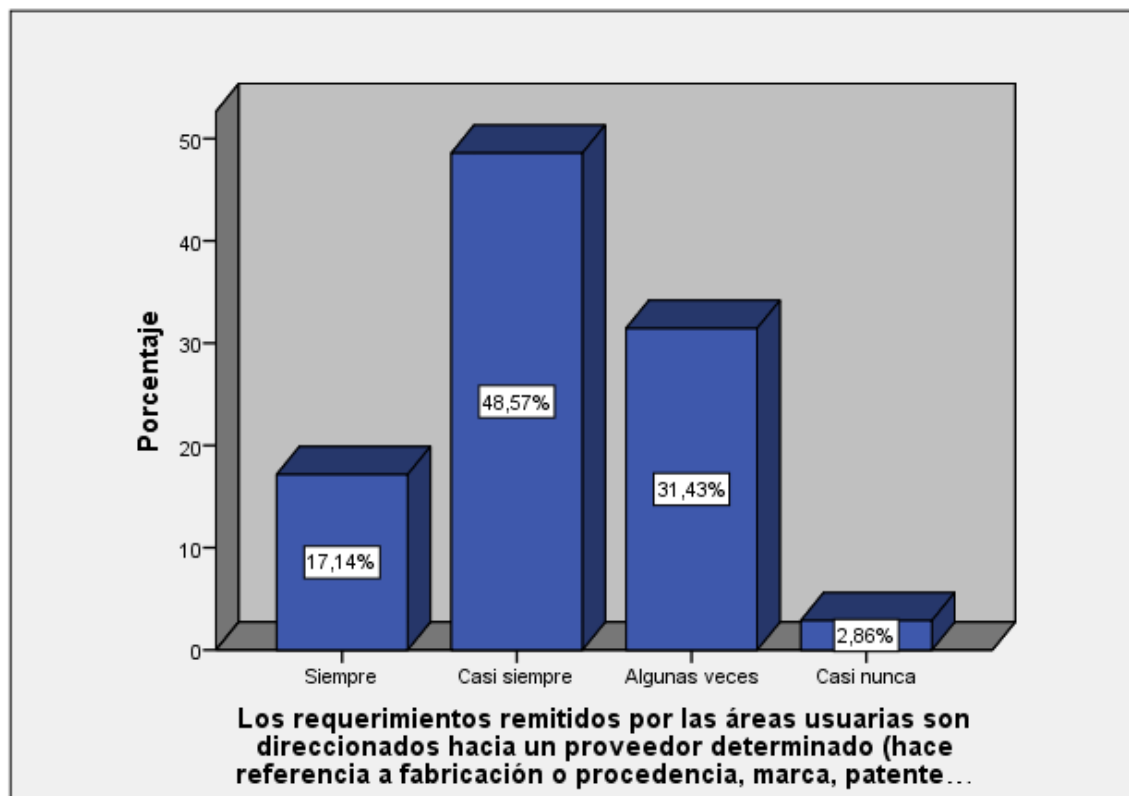


Figura 27 Distribución de frecuencia de pregunta 18. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 48.57% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca los requerimientos remitidos por las áreas usuarias son direccionados hacia un proveedor determinado (hace referencia a fabricación o procedencia, marca, patentes o tipos, o similares), situación que vulnera la ley de contrataciones del Estado, y genera dilación en la atención de los requerimientos, dado que deben realizarse las coordinaciones respectivas para su corrección.

Tabla 44

*Las constantes modificaciones del plan anual de contrataciones se deben a una falta de control interno en su programación y formulación.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	13	37,1	37,1	37,1
Casi siempre	17	48,6	48,6	85,7
Algunas veces	5	14,3	14,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

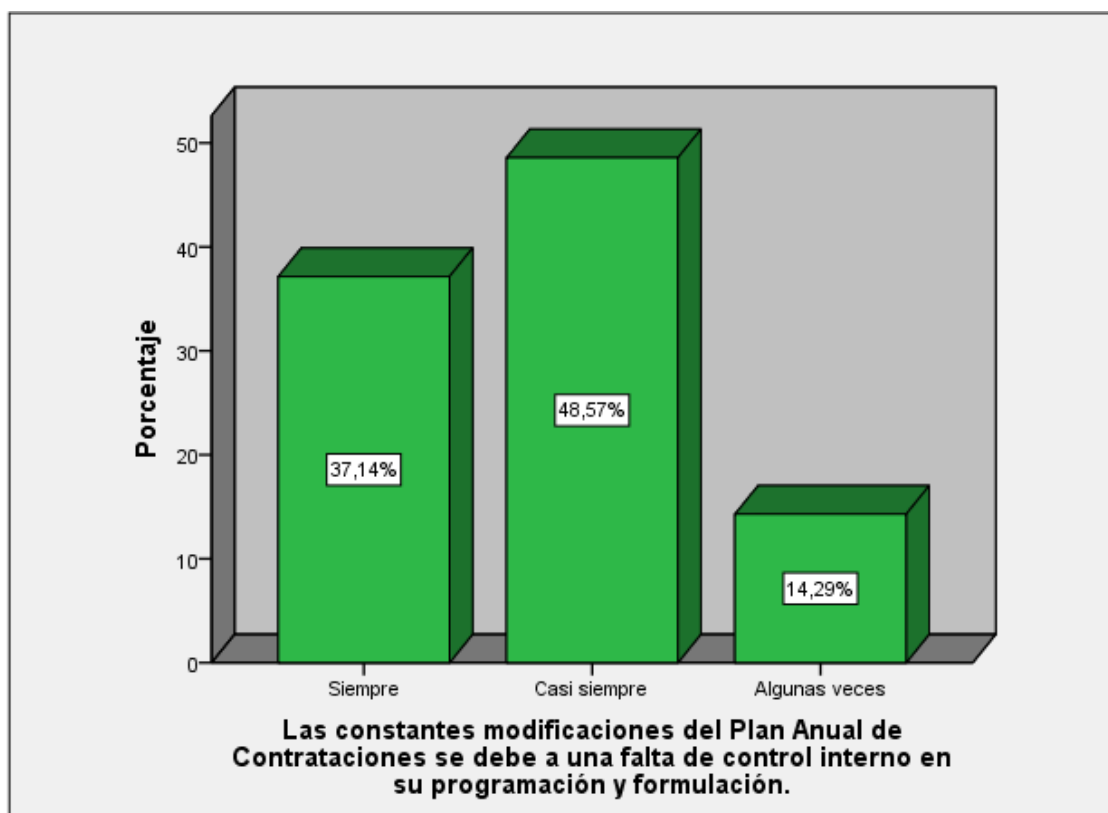


Figura 28 Distribución de frecuencia de pregunta 19. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 85.71% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre y casi siempre las constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se deben a una falta de control interno en su programación y formulación, debido a que dichas modificaciones se generan por inclusiones y exclusiones de diversos procedimientos de selección que no han sido considerados en la etapa de formulación.



Tabla 45

*La aprobación del expediente de contratación se realiza conforme a las fechas previstas en el plan anual de contrataciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	15	42,9	42,9	45,7
Casi nunca	16	45,7	45,7	91,4
Nunca	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

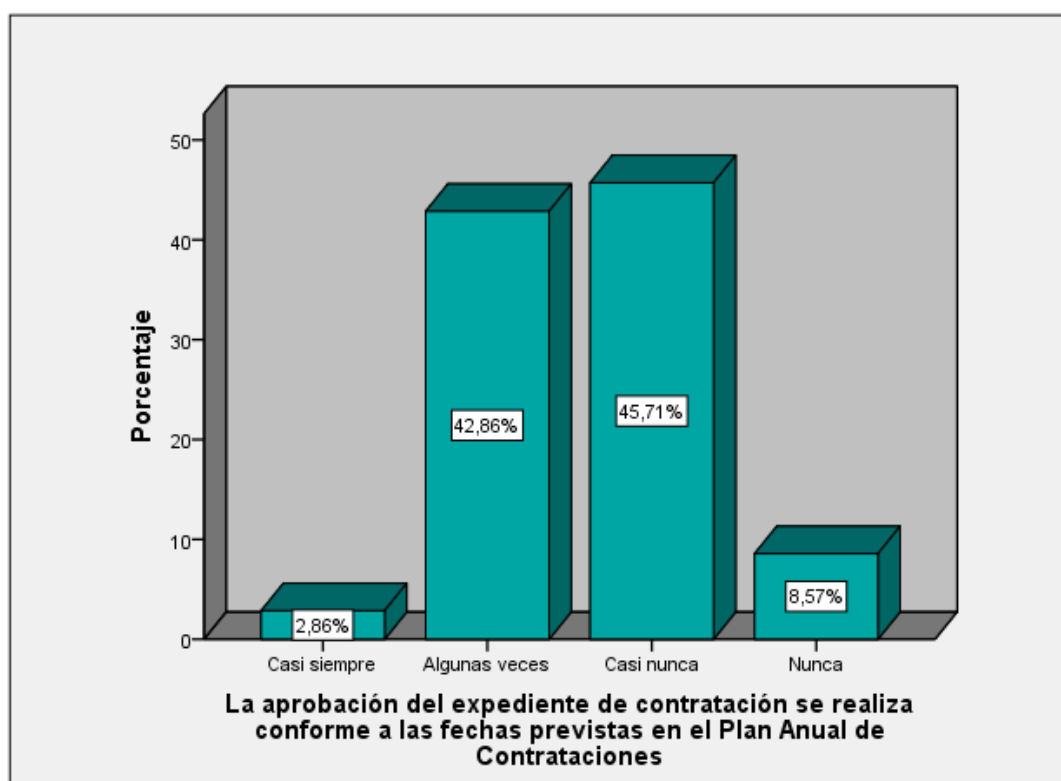


Figura 29 Distribución de frecuencia de pregunta 20. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 45.71% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca y un 42.86% manifiesta que algunas veces la aprobación del expediente de contratación se realiza conforme a las fechas previstas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), lo que lleva a afirmar que no se realiza una ejecución del PAC según lo formulado y aprobado.

Tabla 46

*El estudio de mercado que determina el valor referencial contenido en el expediente de contratación refleja precios reales y acordes al mercado.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	10	28,6	28,6	31,4
Casi nunca	14	40,0	40,0	71,4
Nunca	10	28,6	28,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

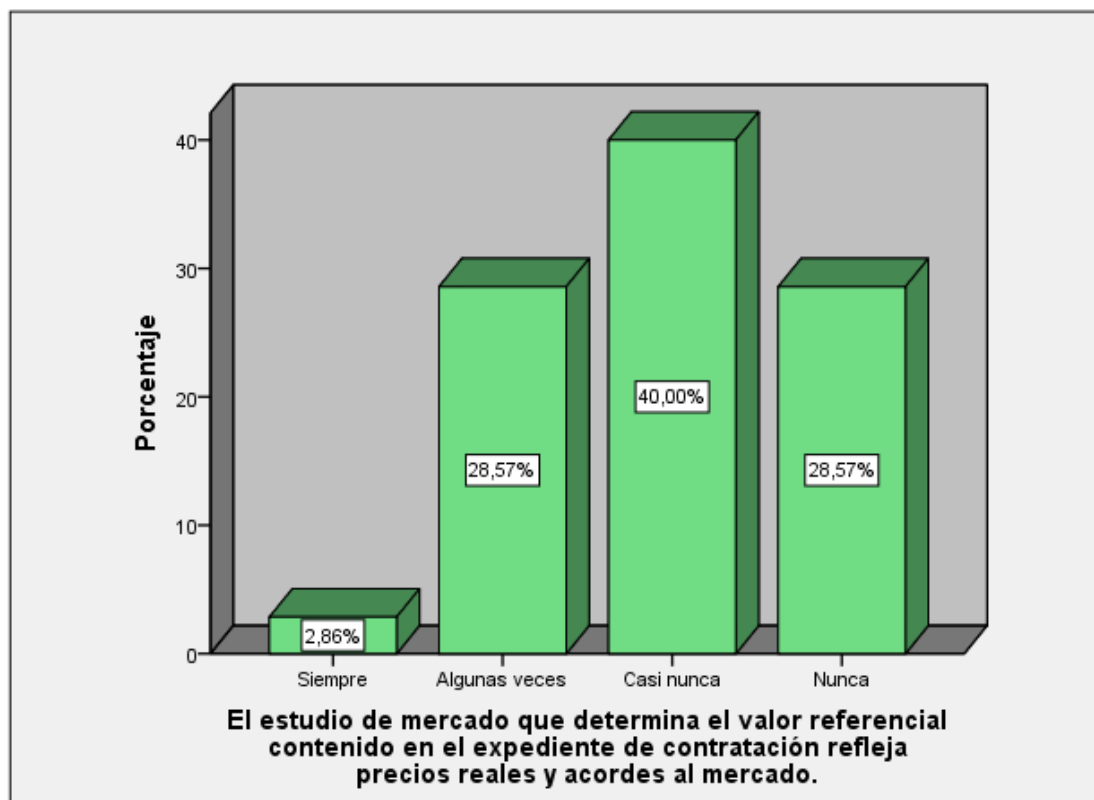


Figura 30 Distribución de frecuencia de pregunta 21. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 68.57% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca y casi nunca el estudio de mercado que determina el valor referencial contenido en el expediente de contratación refleja precios reales y acordes al mercado, esta situación se debe a que el valor referencial determinado incluye costos por la demora en el pago al proveedor por parte de la institución.

Tabla 47

*Las convocatorias de los procedimientos de selección son publicadas en la fecha prevista en el plan anual de contrataciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	4	11,4	11,4	11,4
	Casi nunca	26	74,3	74,3	85,7
	Nunca	5	14,3	14,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

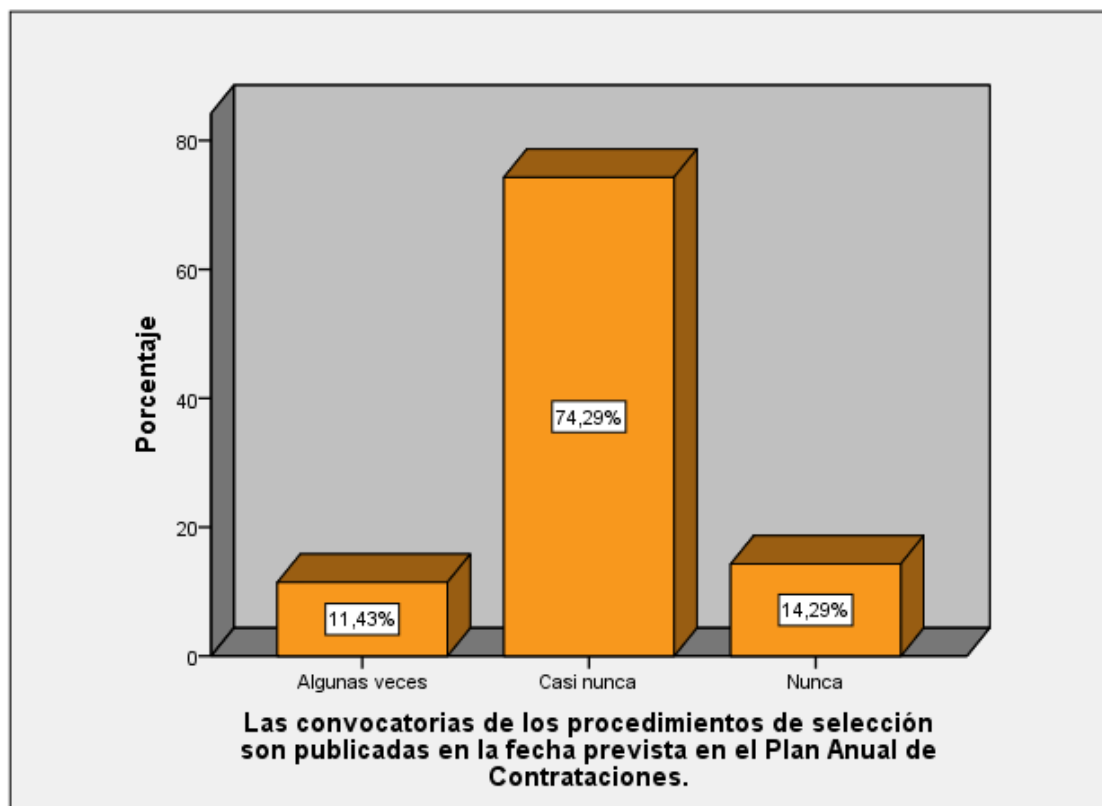


Figura 31 Distribución de frecuencia de pregunta 22. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 74.29% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca las convocatorias de los procedimientos de selección son publicadas en la fecha prevista en el plan anual de contrataciones, ésta situación es generada por la desidia por parte de las áreas usuarias en la remisión del requerimiento del bien o servicio, dado que con dicho documento se inicia el procedimiento de contratación y/o adquisición.

Tabla 48

*El control interno es desarrollado por los miembros del comité de selección en la evaluación y calificación de ofertas de los postores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	8	22,9	22,9	22,9
Casi nunca	18	51,4	51,4	74,3
Nunca	9	25,7	25,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

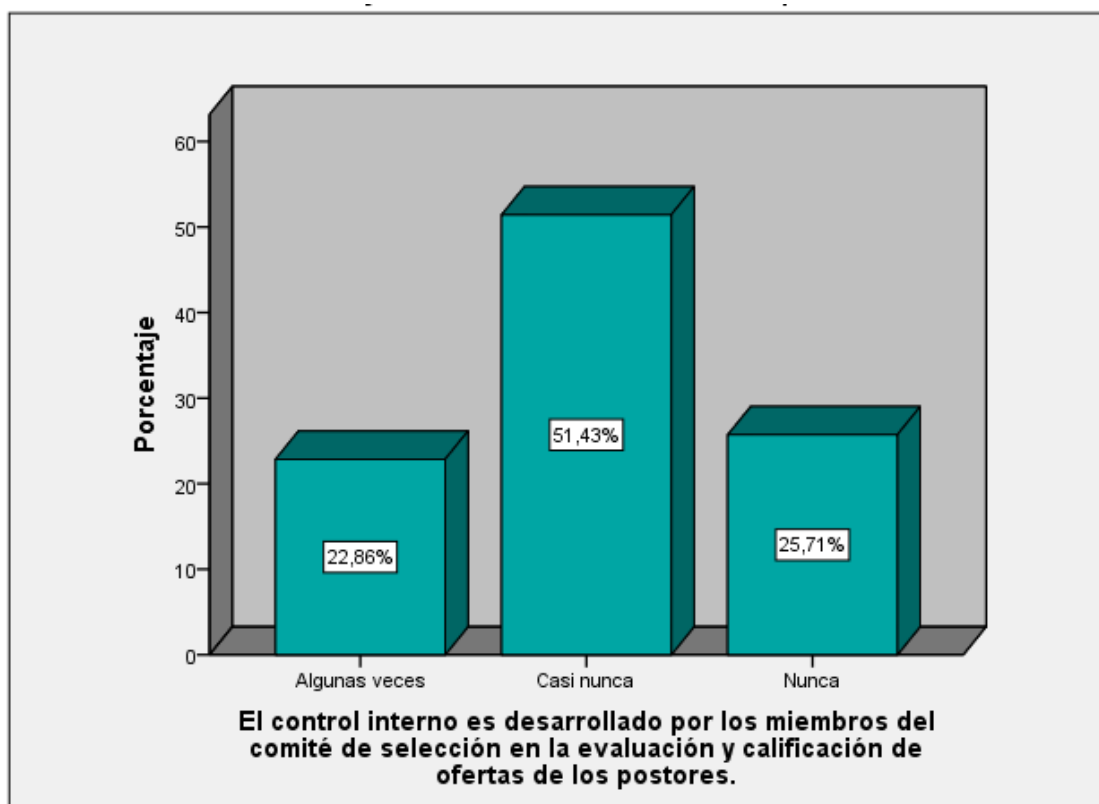


Figura 32 Distribución de frecuencia de pregunta 23. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 77.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que el control interno nunca y casi nunca es desarrollado por los miembros del comité de selección en la evaluación y calificación de ofertas de los postores, siendo preocupante debido a que esta situación podría generar la selección de un postor que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley de contrataciones del Estado.

Tabla 49

La presentación de los recursos de apelación se debe a la falta de control interno del comité de selección.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	30	85,7	85,7	85,7
Casi siempre	5	14,3	14,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

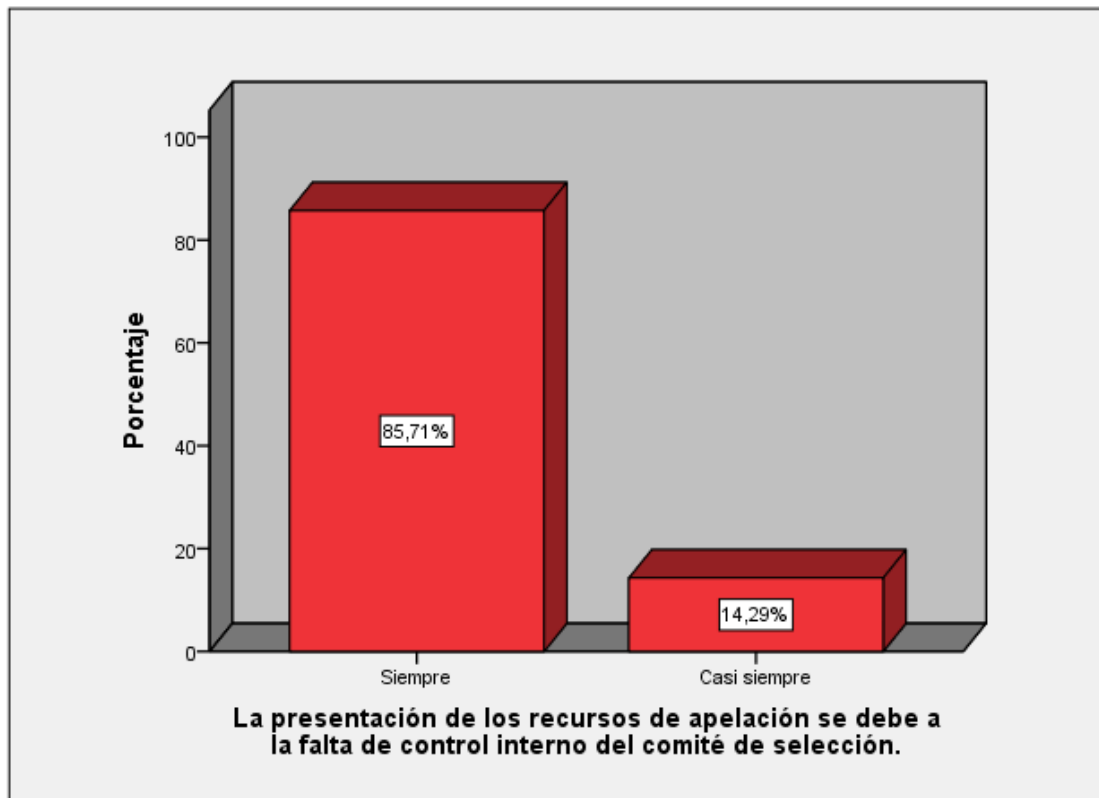


Figura 33 Distribución de frecuencia de pregunta 24. Fuente Elaboración propia.

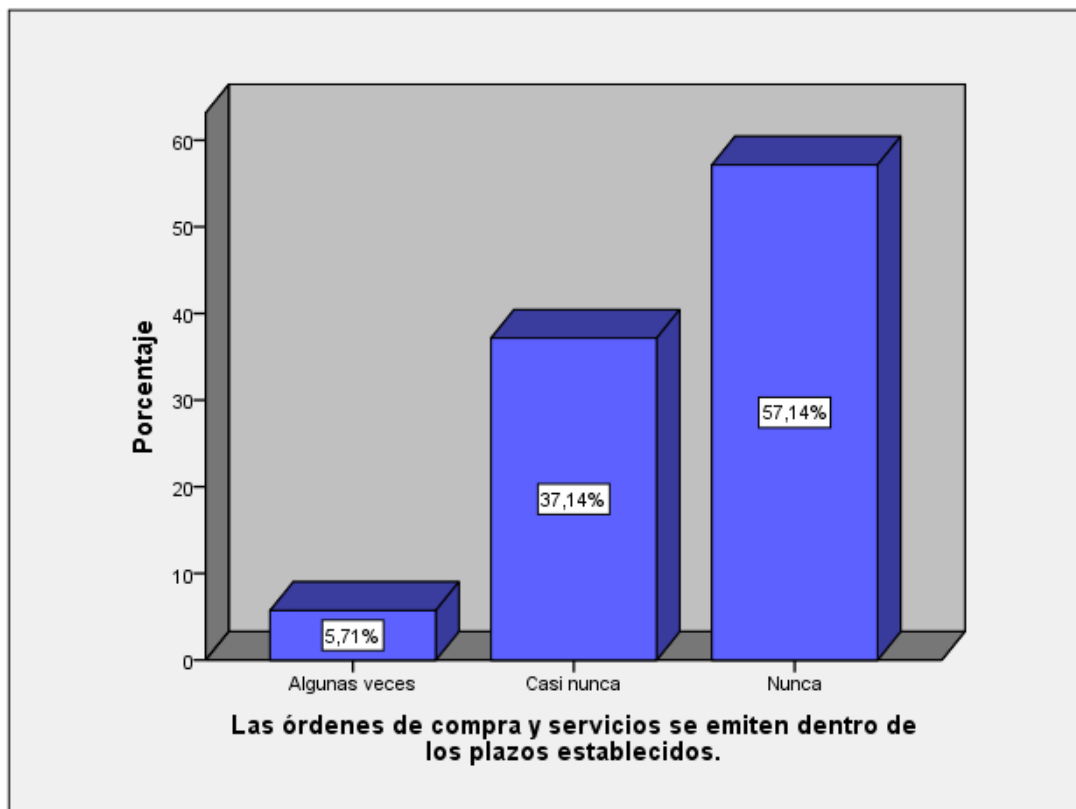
**Interpretación:** El 85.71% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre la presentación de los recursos de apelación se debe a la falta de control interno del comité de selección, debido que no se toman las previsiones en la evaluación y calificación de ofertas, así como en la absolución de consultas y observaciones realizadas por los postores.

Tabla 50

*Las órdenes de compra y servicios se emiten dentro de los plazos establecidos.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Algunas veces	2	5,7	5,7	5,7
	Casi nunca	13	37,1	37,1	42,9
	Nunca	20	57,1	57,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia.



**Figura 34** Distribución de frecuencia de pregunta 25. *Fuente* Elaboración propia.

**Interpretación:** El 57.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca las órdenes de compra y servicios se emiten dentro de los plazos establecidos, debido a que se realizan malas prácticas como la reserva de números en el Sistema SIGA, generando demora en el proceso de la ejecución y pago del servicio prestado o bien adquirido.

Tabla 51

*La falta de un seguimiento en la ejecución contractual genera la suscripción de adendas por adicionales.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	17	48,6	48,6	48,6
Casi siempre	15	42,9	42,9	91,4
Algunas veces	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

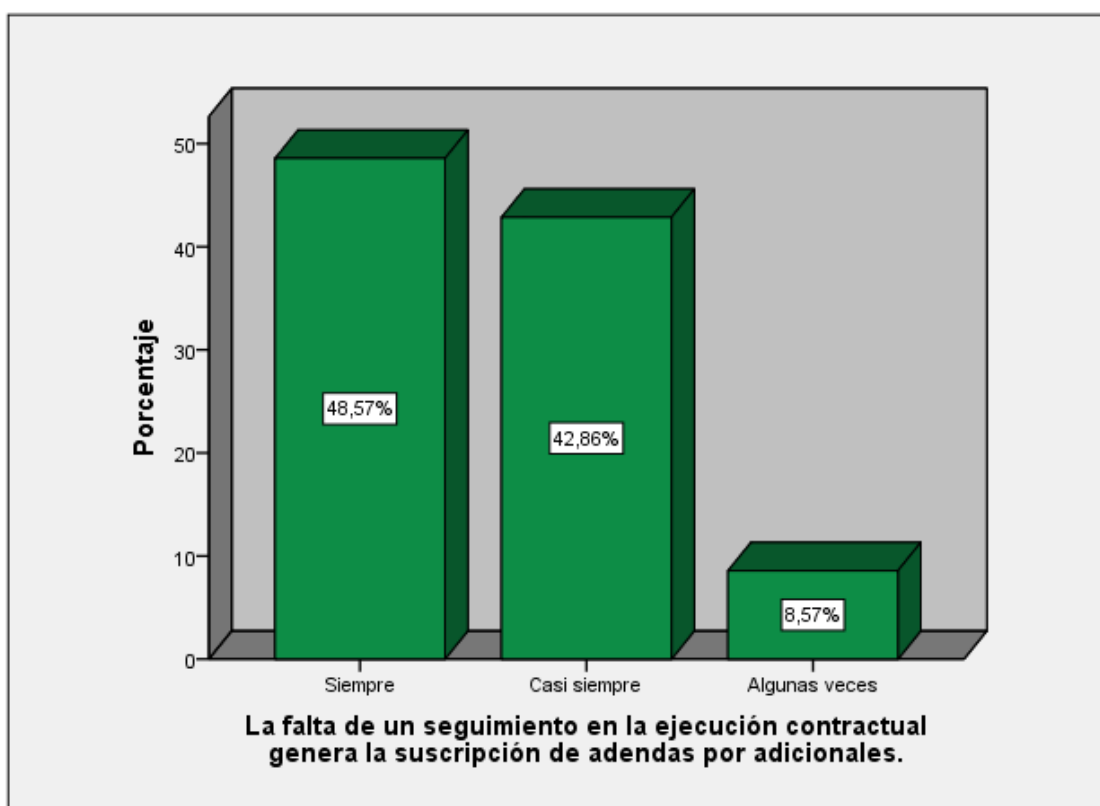


Figura 35 Distribución de frecuencia de pregunta 26. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 91.43% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre y casi siempre la falta de seguimiento en la ejecución contractual genera la suscripción de adendas por adicionales, situación que se ocasiona por la inoportuna comunicación por parte del área usuaria del requerimiento del bien o servicio.

Tabla 52

*Las áreas usuarias realizan una eficiente y efectiva supervisión de la ejecución del contrato suscrito.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	3	8,6	8,6	8,6
	Casi nunca	14	40,0	40,0	48,6
	Nunca	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

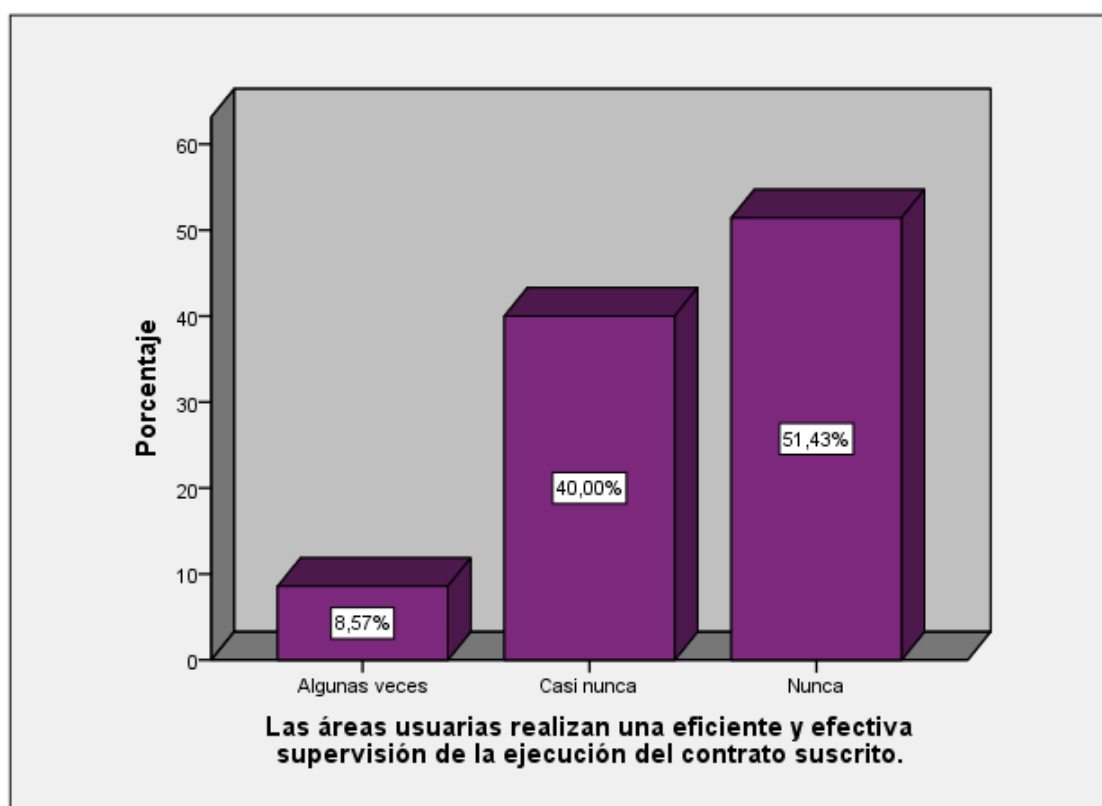


Figura 36 Distribución de frecuencia de pregunta 27. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 51.43% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que nunca las áreas usuarias realizan una eficiente y efectiva supervisión de la ejecución del contrato suscrito, situación que se refleja en la suscripción de adendas adicionales, inoportuna comunicación de requerimiento, controversias, u otorgamiento de conformidades sin realizar la verificación del bien adquirido o servicio prestado.



Tabla 53

*La ausencia de control y supervisión en la ejecución de los contratos genera controversias por incumplimiento.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	18	51,4	51,4	51,4
Casi siempre	16	45,7	45,7	97,1
Algunas veces	1	2,9	2,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

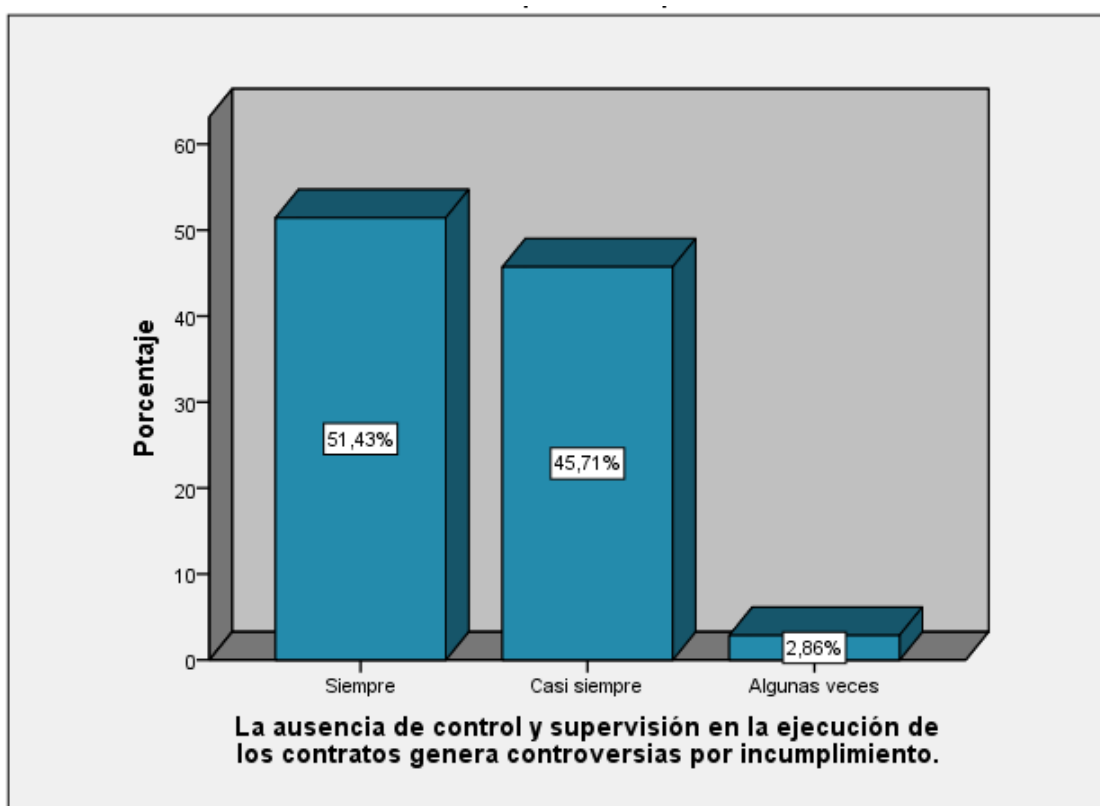


Figura 37 Distribución de frecuencia de pregunta 28. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 97.314% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que siempre y casi siempre la ausencia de control y supervisión en la ejecución de los contratos genera controversias por incumplimiento, debido a la falta de interés del área usuaria en el seguimiento de la ejecución contractual.

Tabla 54

*Las áreas usuarias verifican la efectiva prestación del servicio, así como la recepción y verificación de los bienes previo al otorgamiento de la conformidad.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	13	37,1	37,1	40,0
Casi nunca	18	51,4	51,4	91,4
Nunca	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

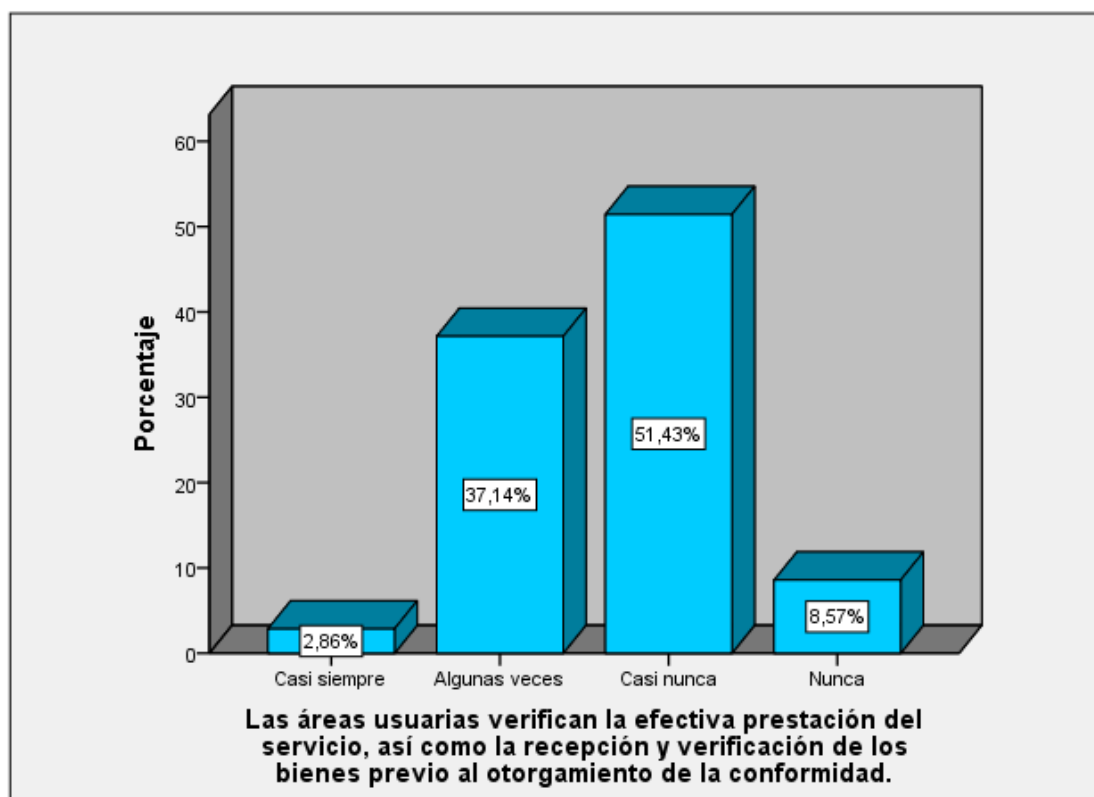


Figura 38 Distribución de frecuencia de pregunta 29. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 51.43% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca y un 37.14% algunas veces las áreas usuarias verifican la efectiva prestación del servicio, así como la recepción y verificación de los bienes previo al otorgamiento de la conformidad, situación preocupante que refleja la debilidad existente en el proceso de adquisiciones y contrataciones, dado que se vulnera la normativa vigente.

Tabla 55

*Las áreas usuarias comunican los incumplimientos al contrato para la aplicación de penalidades al contratista.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	11	31,4	31,4	37,1
Casi nunca	17	48,6	48,6	85,7
Nunca	5	14,3	14,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

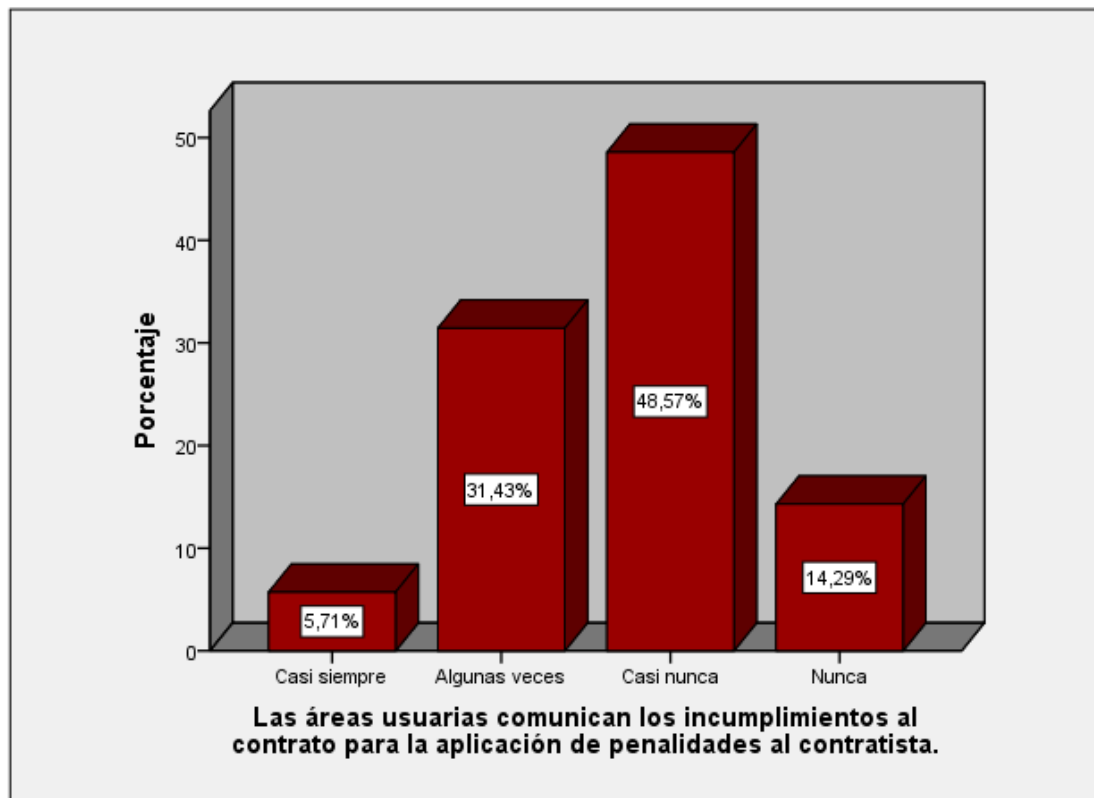


Figura 39 Distribución de frecuencia de pregunta 30. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** El 48.57% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que casi nunca las áreas usuarias comunican los incumplimientos al contrato para la aplicación de penalidades al contratista, generando que se realicen pagos íntegros por servicios deficientes y/o bienes que no cumplen las especificaciones técnicas, situación que se genera por el desconocimiento de la normativa por parte de las áreas usuarias.

Tabla 56

*La ausencia de control interno ocasiona demora del pago a proveedores por los servicios prestados, bienes adquiridos u obras ejecutadas.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	22	62,9	62,9	62,9
Casi siempre	10	28,6	28,6	91,4
Algunas veces	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

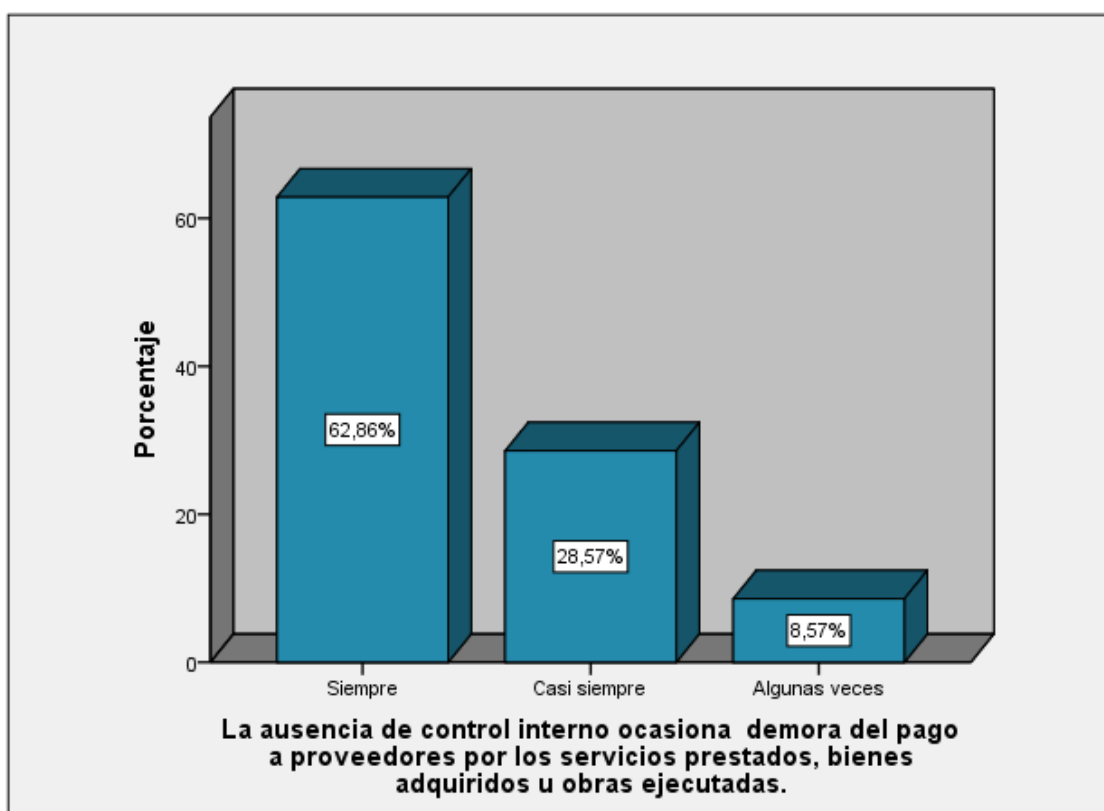


Figura 40 Distribución de frecuencia de pregunta 31. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 62.86% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que la ausencia de control interno siempre ocasiona demora del pago a proveedores por los servicios prestados, bienes adquiridos u obras ejecutadas, situación que se refleja en las debilidades que se presentan en la ejecución contractual y otorgamiento de conformidad.

Tabla 57

*La institución realiza pagos por indemnización a proveedores por la demora del pago por bienes, servicios u obras atendidos.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	11	31,4	31,4	31,4
Casi nunca	18	51,4	51,4	82,9
Nunca	6	17,1	17,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

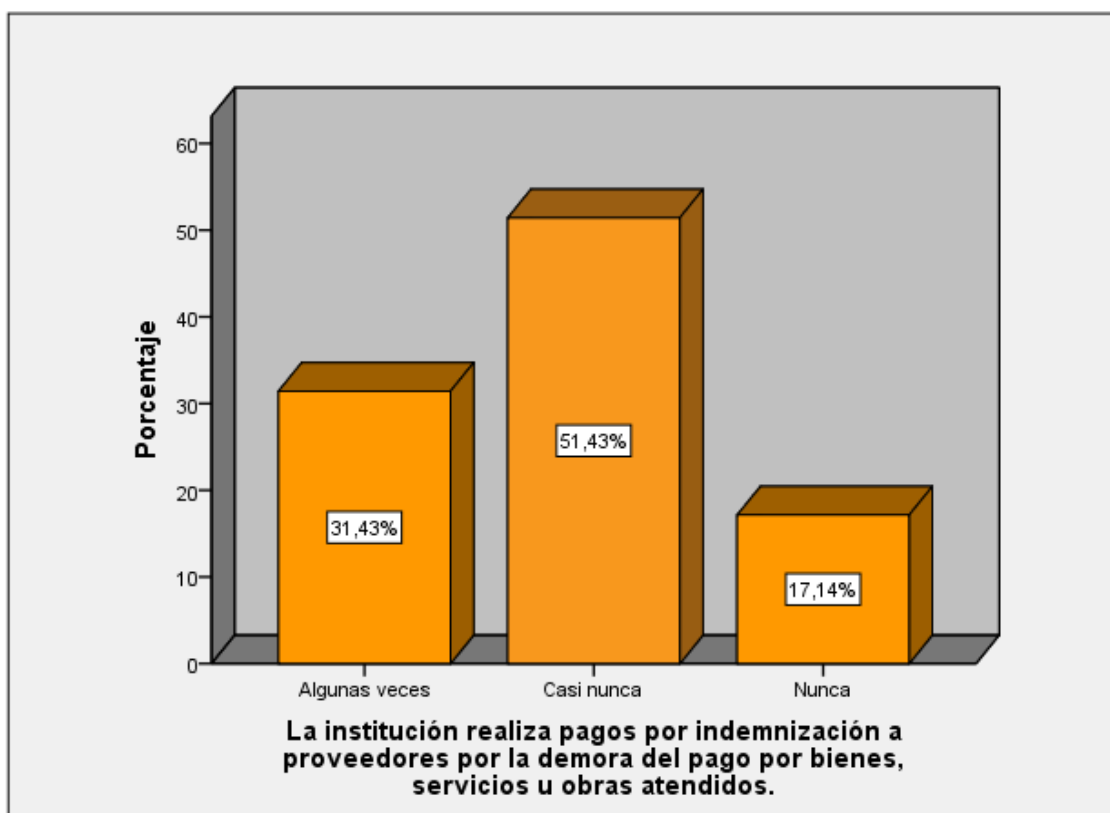


Figura 41 Distribución de frecuencia de pregunta 32. Fuente Elaboración propia.

**Interpretación:** El 31.43% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que algunas veces la institución realiza pagos por indemnización a proveedores por la demora del pago por bienes, servicios u obras atendidos, situación que causa perjuicio económico a la institución.

## **IV. DISCUSIÓN**

**Aquipucho, L.** (2015), en su tesis titulada *Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo: 2010-2012*, concluye que en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso el control interno resultó no ser óptimo respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, que influyeron negativamente en el cumplimiento del Plan Anual de la entidad y la ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Asimismo, hubo debilidades en los requerimientos técnicos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados por postores generando que los factores de evaluación sean sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección; trayendo consecuencias que en la etapa de ejecución contractual se genere la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades por incumplimientos. Es así que los resultados arribados en el presente trabajo de investigación coinciden con las conclusiones realizadas por Aquipucho, considerando que 60% de los servidores considera que existe un nivel bajo en la etapa de programación y actuaciones preparatorias, el 91.45% considera que existe un nivel bajo en el desarrollo de los procedimientos de selección y un 94% y 65% considera que existe un nivel bajo en la ejecución y liquidación, respectivamente, de los procedimientos de selección realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, concluyéndose que existen debilidades en el desarrollo de actividades como la formulación del plan anual de contrataciones, donde las áreas usuarias no remiten los requerimientos técnicos mínimos para su consolidación, en las convocatorias de los procedimientos de selección no se realizan en fechas estimadas, los comités de selección no desarrollan mecanismos de control interno en la etapa de evaluación y calificación de postores, así como la existencia de desidia por parte de las áreas usuarias en el seguimiento de la ejecución contractual, situaciones que generan riesgos que el desarrollo de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones no coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el Plan Operativo Institucional de la entidad. Considerando que , **Álvarez J.**

(2016), define el procedimiento de contrataciones del Estado, como el proceso sistemático e instrumental a través del cual las entidades públicas ejecutan una función administrativa importante y primordial del Estado para el cumplimiento de sus objetivos y que le permita alcanzar sus fines y metas programadas, cuyos resultados deben redundar en beneficio de la ciudadanía.

**Carhuapoma, A.** (2015), en su tesis *Propuesta de Lineamientos de Mejora en la Fase de Actos Preparatorios de Contrataciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa-2015*, concluye que los actos preparatorios en la Municipalidad se realizan de manera ineficientes, respecto a la planificación; se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de Contrataciones del Estado; respecto a los requerimientos; se evidencia que no todos los procesos se encuentran incluidos en el PAC inicial; respecto a los estudios de mercado; manifiesta que es evidente que los proveedores tienen una percepción mala sobre negociar con la entidad, debido al retraso de los pagos; en cuanto a la instalación del comité especial, se evidencia la falta de tiempo de los miembros debido a su carga laboral, existe una descoordinación entre los miembros del comité, y el trámite burocrático retrasa el avance de la aprobación de bases. Asimismo señala que se determinó demora en el otorgamiento de las certificaciones y aprobación de los actos administrativos en las etapas de actos preparatorios, por ausencia de la autoridad edil. Algunas situaciones descritas por el autor son similares a los determinados en el presente trabajo toda vez que en el desarrollo de la etapa de programación y actuaciones preparatorias en el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación los requerimientos sufren modificaciones por incumplimiento de requisitos establecidos en la ley de contrataciones del Estado generando retrasos en la realización del estudio de mercado, modificaciones del tipo de procedimiento de selección que conlleva a la inclusión o exclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones; asimismo, las debilidades en la calificación y evaluación de ofertas por parte de los miembros de comité generan la elección de proveedores que no cumplen los requisitos establecidos en la Ley de contrataciones, tal es el caso que el 77.14% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que el control interno nunca y casi nunca es desarrollado por los miembros del



comité de selección en la evaluación y calificación de ofertas de los postores, siendo preocupante debido a que esta situación podría generar la selección de un postor que incumpla sus obligaciones en la etapa de ejecución contractual.

Al respecto, **Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI.** (2016) señala que la programación y actuaciones preparatorias son actividades destinadas a organizar la realización del proceso de contrataciones y tiene por objeto determinar la viabilidad y factibilidad de organizar la información técnica y económica que lo sustente así como formular la documentación necesaria para su aprobación (programación de necesidades y otros).

**Justo, C.** (2012), en su tesis *El Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas y su Influencia en el cumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Periodo 2009-2010*, concluye que el control interno en los procesos de contrataciones públicas tiene influencia poco favorable en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, debido sobre todo a deficiencias en el requerimiento, en la elaboración y ejecución de las bases y convocatoria, evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato revelando que la gestión en el área de abastecimiento no sea la adecuada, debido a que no se cuenta con políticas y criterios que fomenten prácticas y condiciones uniformes que optimicen los procesos; conclusiones con la que se concuerda debido a que describe las debilidades, deficiencias y riesgos que se presentan en el desarrollo de la planificación programación y desarrollo del procedimiento de selección en una entidad pública; es así que en el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, el 85.71% del personal de la Gerencia Central de Logística manifiesta que existen constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones que se deben a una falta de control interno en su programación y formulación, debido a que las áreas usuarias no remiten oportunamente los requerimientos y/o realizan modificaciones a los mismos, generando retrasos en el desarrollo de los procedimiento de selección; ésta debilidades generan riesgos en el abastecimiento de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Es así que, **Álvarez, Hiromoto y Álvarez LI.** (2016) señala que el Plan Anual de

contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; y el desarrollo de los procedimientos de selección son acciones realizadas para la selección y ejecución de una determinada contratación o actividad vinculada a las contrataciones del estado, desde su inicio hasta su término, indicando quien la realiza, cómo se hace, cuando se hace, dónde se hace, porqué se hace, etc., señalando además el tiempo para cada actividad, acción.

## **V. CONCLUSIONES**

### **Conclusión 1**

Se ha establecido que el Control Interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, tomando en cuenta que en la formulación del Plan Anual de Contrataciones refleja debilidades como el direccionamiento de los requerimientos hacia un proveedor determinado y el expediente de contratación contiene un estudio de mercado que determina un valor referencial que no refleja los precios reales, incumplimiento de esta manera la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. (Ver gráfico 27 y 30).

### **Conclusión 2**

Se determinó que el Control Interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, conforme a los resultados, tomando en consideración que las convocatorias de los procedimientos de selección no se realizan en fechas previstas en el Plan Anual de Contrataciones; así mismo, los miembros del comité de selección no aplican medidas de control interno en la selección, evaluación y calificación de ofertas en los postores, trayendo como consecuencia la presentación de recursos de apelación en el desarrollo de los procedimientos de selección. (Ver gráfico 31, 32 y 33).

### **Conclusión 3**

Se ha determinado que el Control Interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, tomando en cuenta que las órdenes de compra y servicios no se emiten en el plazo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones; asimismo, existe falta de seguimiento, control y supervisión por parte del área usuaria en la ejecución contractual generando adendas por adicionales y controversias por incumplimientos de obligaciones contractuales. (Ver gráfico 35 y 36).

#### **Conclusión 4**

Se ha establecido que el Control Interno se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, considerando que las áreas usuarias no cumplen con la verificación y recepción efectiva de la prestación del servicio efectuado previo a la conformidad del mismo, tampoco comunican los incumplimientos al contrato para la aplicación de penalidades, que ocasionan demora en el pago a proveedores por servicios o bienes adquiridos, y en algunos casos pago de indemnizaciones a proveedores, esto debido a la ausencia de control Interno en los procedimientos. (Ver gráfico 38 y 39).

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **RECOMENDACIÓN 1**

Se recomienda a la Gerencia Central de Logística que mejore la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones, considerando la elaboración de una directiva que establezca los procedimientos para la elaboración de términos de referencias de servicios y especificaciones técnicas de bienes, debiendo ser difundida por medios físico, electrónico y presencial a las áreas usuarias, lo que permitirá que la formulación del Plan Anual de Contrataciones se realice sobre la base de requerimientos de bienes, servicios y obras sustentadas con especificaciones técnicas y términos de referencia, conforme la Ley de Contrataciones del Estado lo establece; asimismo, se realice un adecuado estudio de mercado con precios reales y acordes a mercado. (Ver figura 15 y 17).

### **RECOMENDACIÓN 2**

Se recomienda a la Gerencia Central de Logística que para el desarrollo de los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras, previo a la conformación de los miembros del comité de selección, se evalúe el perfil de los servidores, y se realice un seguimiento y monitoreo de la absolución de las consultas y observaciones realizadas por los postores, lo que permitirá una adecuada selección y otorgamiento de la bueno pro a postores que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones. (Ver figura 32).

### **RECOMENDACIÓN 3**

Se recomienda a todas las gerencias y sub gerencias (áreas usuarias) supervisar la ejecución contractual de los servicios contratados y bienes adquiridos, considerando la designación de un responsable encargado del seguimiento y verificación, quien deberá emitir un informe sobre la ejecución del contrato previo al otorgamiento de la conformidad, para asegurar una adecuada y eficiente ejecución contractual. (Ver figura 36 y 37)

### **RECOMENDACIÓN 4**

Se recomienda a todas las gerencias y sub gerencias (áreas usuarias) que en la culminación y liquidación de la ejecución contractual, a través del responsable

encargado del seguimiento y verificación de la ejecución contractual, se otorgue la conformidad dentro del plazo de ley, y se comunique los incumplimientos al contrato a la Gerencia Central de Logística, para la aplicación de las penalidades y trámite de pago oportuno al proveedor del bien, servicio u obra. (Ver figura 39 y 40).



## **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A.** (2008). *Comentarios a la Ley y Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado*, Lima, imprenta Marketing y Consultores.
- Álvarez, J.,** (2016). *Manual de Procedimientos Administrativos Operativos (MAPRO)*, Lima, Pacífico Editores SAC.
- Álvarez, J., Hiromoto, I. y Álvarez, R.,** (2016). *Manual Operativo del Proceso de Contrataciones del Estado*, Lima, imprenta RYL Graphic's Corporación Gráfica.
- Aragón, J. y Chapi, P.** (2007). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado*, Lima, FECAT.
- Bernal, C.,** (2010). *Metodología de la Investigación* (3a. Ed.). Colombia, Pearson Educación de Colombia.
- Castañeda, S.** (2009). *Manual Para la Aplicación Práctica de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado*, Lima, Imprenta CEPREACCSA.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P.,** (2010). *Metodología de la Investigación* (5a. Ed.). México D.F., Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P.,** (2014). *Metodología de la Investigación* (6a. Ed.). México D.F., Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Montaño, E.,** (2013). *Control Interno, Auditoría y Aseguramiento, Revisoría Fiscal y Gobierno Corporativo*. Cali, Colombia: Feriva.
- Morante, L.,** (2016). *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado* (1a. Ed.). Lima. Pacifico Editores S.A.C.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI,** (2008). *Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público*. Bruselas, Bélgica.
- Perú, Contraloría General de la República** (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima.
- Ramírez, A.,** (2003). *Metodología de la Investigación Científica*. Bogotá, Colombia.
- Retamozo, A.** (2009). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control. Análisis y comentarios*, Lima, Jurista Editores.

**Tamayo, M.**, (1999). *Aprende a Investigar* (3a. Ed.). Santa Fé de Bogotá, Colombia, Arfo Editores Ltda.

**USAID/Perú.** (2012). *Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios – OSCE*, Modulo I (1a. ed.). Lima.

## **REFERENCIAS DE TESIS**

**Aquipucho, L.** (2015). *Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso – Callao, Periodo: 2010-2012*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Auditoría con Mención en Auditoría de la Gestión y Control Gubernamental, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

**Carhuapoma, A.** (2015). *Propuesta de Lineamientos de Mejora en la Fase de Actos Preparatorios de Contrataciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa-2015*. Tesis para optar el título Profesional de Licenciado en Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú.

**Culqui, E.** (2013). *El Control Previo como Herramienta de Mejora para el Proceso de Ejecución de Pagos en el Departamento de Tesorería de la Fuerza Aérea del Perú*. Tesis para optar el título Profesional de Contador Público, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

**Garrido, B.** (2011). *Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido*. Tesis para optar el grado técnico superior en Sistemas de Información Contable, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

**Justo, C.** (2012). *El Control Interno en los Procesos de Contrataciones Púlicas y su Influencia en el cumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad de Alto dela Alianza, Periodo 2009-2010*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.

**Tome, A.** (2014). *Manual del Procedimiento para la Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Corporación Municipal de Cane , La Paz*. Tesis para optar el grado de Master en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

## **REFERENCIAS NORMATIVAS**

**Guía Para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado. Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG** (2008, 30 de octubre). En *Normas Legales*. N° 382448. Diario Oficial “El Peruano”. Contraloría General de la República.

**Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Legislativo N° 1017** (2008, 04 de junio). En *Normas Legales*. N° 373341. Diario Oficial “El Peruano”. Congreso de la República.

**Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225** (2014, 11 de julio). En *Normas Legales*. N° 527446. Diario Oficial “El Peruano”. Congreso de la República.

**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y del Contraloría General de la República. Ley N° 27785** (2002, 23 julio). En *Normas Legales*. N° 226885. Diario Oficial “El Peruano”. Congreso de la República.

**Ley Control Interno de las Entidades del Estado. Ley N° 28716** (2006, 18 de abril). En *Normas Legales*. N° 316871. Diario Oficial “El Peruano”. Congreso de la República.

**Normas de Control Interno. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG** (2006, 3 de noviembre). En *Normas Legales*. N° 332141. Diario Oficial “El Peruano”. Contraloría General de la República

**Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 350-2015-EF** (2015, 10 de diciembre). En *Normas Legales*. N° 568277. Diario Oficial “El Peruano”. Ministerio de Economía y Finanzas.

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 184-2008-EF** (2009, 01 de enero). En *Normas Legales*. N° 387422. Diario Oficial “El Peruano”. Ministerio de Economía y Finanzas.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

**Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.** (2016). *Documentos Normativos – Directivas vigentes*. Lima (Perú). Recuperado el 05 de agosto de 2016. Disponible en: <http://portal.osce.gob.pe/osce/node/282>

**Compras Estatales.** (2016). *Topes para cada procedimiento de selección*. Lima (Perú). Recuperado el 02 de agosto de 2016. Disponible en: <http://comprasestatales.org/legislacion-la-materia/>

Contraloría General de la República. (2016). *Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*. Recuperado el 29 de julio de 2016. Disponible en: [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_149\\_2016\\_CG.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_149_2016_CG.pdf)

**Frías, D.** (2014). *Apuntes de SPSS*. Valencia (España). Recuperado el 02 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.uv.es/friasnav/ApuntesSPSS.pdf>

## OTRAS REFERENCIAS

**Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Logística.** Resolución de Gerencia General N° 354-2013-MP-FN-GG (2013, 02 de mayo), Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Lima.

**Reglamento de Organización y Funciones.** Resolución de Gerencia General N° 067-2009-MP-FN-GG (2009, 23 de enero), Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Lima.

## **VIII. ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Informe de opinión de expertos

Anexo 3: Modelo de encuesta

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Control interno y su relación con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Lima 2016

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	Control Interno	Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. <i>Contraloría General de la República (2014).</i>	El control interno es un proceso efectuado por los funcionarios y personal de la entidad en cada una de las actividades que desarrollan, lo que permite verificar y supervisar que las mismas se realicen de manera adecuada, oportuna, y según las funciones asignadas, lo que será verificado a través de la aplicación de una encuesta al personal de la Gerencia Central de Logística a efectos de verificar el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.	Ambiente de Control	Integridad y valores éticos
¿Cómo el Control Interno se relaciona con los procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones realizados en la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?	Establecer si el Control Interno se relaciona con los procedimientos de Contrataciones y Adquisiciones realizados en la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	El Control Interno se relaciona con los Procedimientos de Contrataciones y Adquisiciones realizados por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.				Activación de Riesgo	Rotación de personal
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICOS</b>				Actividades de Control	Políticas y procedimientos
¿Cómo el Control Interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?	Establecer si el Control Interno se relaciona con la Programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	El Control Interno se relaciona con la programación y actuaciones preparatorias de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.				Información y Comunicación	Asignación de funciones
¿Cómo el Control Interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?	Determinar si el Control Interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	El Control Interno se relaciona con el desarrollo de los procedimientos de selección en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones	Conjunto de elementos, acciones, actos administrativos, actividades operativas que interactúan para transformar insumos en un producto o resultado final, son desarrollados por órganos competentes cuya finalidad primordial es ejecutar los procedimientos de selección incluidos en el plan anual de contrataciones, con el propósito de proveerse de bienes, servicios, estudios, consultorías, ejecución de obras públicas, etc., y contratar en las mejores condiciones y circunstancias de calidad, economía, oportunidad y eficiencia. Comprende desde el requerimiento y programación de las necesidades de las áreas usuarias, las actuaciones preparatorias, la convocatoria y presentación de las propuestas y la ejecución contractual del proceso de selección propiamente dicho, hasta la suscripción del contrato y su ejecución. <i>Álvarez, Hiramoto y Álvarez LI. (2016)</i>	Los procedimientos de adquisiciones y contrataciones son actividades que desarrolla la entidad para la adquisición de bienes y contratación de servicios siguiendo pautas y plazos establecidos por normas, el cual será verificado a la través de la aplicación de una encuesta al personal de la Gerencia Central de Logística, para recoger información sobre la programación, desarrollo, ejecución contractual y liquidación .	Actividades de Supervisión	Calidad de la información
¿Cómo el Control Interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?	Determinar si el Control Interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	El Control Interno se relaciona con la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.				Programación y actuaciones preparatorias	Comunicación de la Información
¿Cómo el Control Interno se relaciona con la liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación?	Establecer si el Control Interno se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	El Control Interno se relaciona con la culminación y liquidación de la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Gerencia Central de Logística del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.				Desarrollo de los procedimientos de selección	Monitoreo del proceso
						Ejecución contractual	Comunicación de deficiencias
						Programación y actuaciones preparatorias	Plan Anual de Contrataciones
						Aprobación del expediente de contratación	Aprobación del expediente de contratación
						Desarrollo de los procedimientos de selección	Convocatoria del procedimiento de selección
						Otorgamiento de la buena pro	Otorgamiento de la buena pro
						Ejecución contractual	Perfeccionamiento del contrato
						Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
						Culminación y liquidación de la ejecución contractual	Conformidad otorgada
						Pago realizado	Pago realizado

## ANEXO N° 2 INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. Leonajes M. Tsesa,  
 1.2 Cargo e Institución donde labora: Metodólogo  
 1.3 Especialidad del validador: Metodología  
 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario  
 1.5 Título de la Investigación: Control Interno y su relación con los procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación "Buma 2016"  
 1.6 Autor del Instrumento: Carlos A. Macoymay García

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico				/	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				//	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				//	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				//	
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				//	
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				//	
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				//	
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				//	
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación				//	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					65%	

**Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:**

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	//		
Item 3	//		
Item 4	//		
Item 5	//		
Item 6	//		
Item 7	//		
Item 8	//		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Oficina de Investigación UCV – Lima – Este



Segunda variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		

23/ #

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 605 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

25/05/2017

Firma del Experto Informante.

DNI. N° \_\_\_\_\_ Teléfono N° \_\_\_\_\_

25728455

## UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. PEDRO COSTA CASTILLO  
 1.2 Cargo e Institución donde labora: DOCENTE ADMINISTRACIÓN  
 1.3 Especialidad del validador: DA. EN ADMINISTRACIÓN  
 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: cuoqionario  
 1.5 Título de la Investigación: Control interno y su relación con los Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación Lima 2016  
 1.6 Autor del Instrumento: CARLOS A. HACABANA ESPINOZA

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico				/	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				/	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				/	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				/	
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				/	
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				/	
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				/	
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico				/	
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación				/	
<b>PROMEDIO DE VALIDACIÓN</b>					<b>70%</b>	

**Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:**

Primera variable: CONTROL INTERNO

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 70 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: 26/05/17



Firma del Experto Informante.  
DNI. N° 09925834 Teléfono N° 975207785

## UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. COTAL LOPE BERNARDO
- 1.2 Cargo e Institución donde labora: DIRECTOR UCV -
- 1.3 Especialidad del validador: ECONOMISTA
- 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario
- 1.5 Título de la Investigación: "Control Interno y su relación con los Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación Lima 2016"
- 1.6 Autor del Instrumento: Carlos A. Macoagme García

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico				/	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				/	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				/	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				/	
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				/	
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				/	
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				/	
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				/	
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación				/	
<b>PROMEDIO DE VALIDACIÓN</b>					75%	

**Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:**
**Primera variable:**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

  
Firma del Experto Informante.

DNI. N° 18980002 Teléfono N° 960148951

## ANEXO N° 3

### ENCUESTA

La presente encuesta se realiza con la finalidad obtener información importante sobre el tema de investigación titulado **CONTROL INTERNO Y SU RELACION CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO-FISCALIA DE LA NACION - LIMA 2016**, el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá absoluta reserva.

**Instrucciones:**

Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

1	2	3	4	5
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>Nunca</b>

1	En el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones se aplican los principios y deberes del Código de Ética de la Función Pública.	1	2	3	4	5
2	Los eventos no éticos (actos de corrupción) sucedidos en el desarrollo de los procedimientos de selección son denunciados ante las instancias respectivas (Secretaría Técnica, OCI u otro) para su investigación.	1	2	3	4	5
3	El personal de la Gerencia de Logística recibe capacitación técnica permanente sobre la normatividad de las Contrataciones del Estado.	1	2	3	4	5
4	La institución realiza evaluación de desempeño al personal de las diferentes áreas orgánicas y publica los resultados oportunamente.	1	2	3	4	5
5	La permanencia en el cargo depende de las preferencias personales de los gerentes.	1	2	3	4	5
6	Las directivas internas son modificadas ante cambios normativos sobre contrataciones del Estado.	1	2	3	4	5
7	Los cambios tecnológicos son comunicados a los servidores por medio escrito u electrónico para la continuidad de sus procedimientos.	1	2	3	4	5
8	La Gerencia de Logística cuenta con directivas y procedimientos actualizados para el proceso de adquisiciones y contrataciones.	1	2	3	4	5
9	Dentro de las políticas de control se tiene establecido que las incidencias de error y evidencias de fraude o dolo genera sanciones disciplinarias en los servidores.	1	2	3	4	5
10	Las labores que realiza en el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones son supervisadas y verificadas por su jefe inmediato superior.	1	2	3	4	5
11	La devolución de los expedientes de pago por la Gerencia de Contabilidad se debe a la falta de calidad en la información y documentación que compone dicho expediente.	1	2	3	4	5
12	La falta de control en la calidad de la información y documentación en el expediente de pago afecta el proceso de pago a proveedores.	1	2	3	4	5
13	La comunicación con su jefe inmediato es fluida, transversal y oportuna.	1	2	3	4	5
14	Las recomendaciones de control interno emitidas por el OCI sobre los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones son implementadas oportunamente.	1	2	3	4	5
15	Es política de su Jefe inmediato comunicarle las deficiencias y/o errores cometidos a fin de tomar medidas correctivas.	1	2	3	4	5
16	Las deficiencias y/u observaciones al expediente de pago realizadas por la Gerencia de Contabilidad se debe al incumplimiento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y normas de tesorería.	1	2	3	4	5
17	Durante la formulación del plan anual de contrataciones los requerimientos de bienes, servicios y obras son acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia.	1	2	3	4	5
18	Los requerimientos remitidos por las áreas usuarias son direccionados hacia un proveedor determinado (hace referencia a fabricación o procedencia, marca, patentes o tipos, o similares).	1	2	3	4	5

19	Las constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se deben a una falta de control interno en su programación y formulación.	1	2	3	4	5
20	Durante la elaboración de los expedientes de contratación es indispensable que exista un adecuado control interno para su aprobación oportuna.	1	2	3	4	5
21	El estudio de mercado que determina el valor referencial contenido en el expediente de contratación siempre refleja precios reales y acordes al mercado.	1	2	3	4	5
22	Las convocatorias de los procedimientos de selección son publicadas en la fecha prevista en el plan anual de contrataciones.	1	2	3	4	5
23	El control interno es desarrollado por los miembros del comité de selección en la evaluación y calificación de ofertas de los postores.	1	2	3	4	5
24	La presentación de los recursos de apelación se debe a la falta de control interno del comité de selección.	1	2	3	4	5
25	Las órdenes de compra y servicios siempre se emiten dentro de los plazos establecidos.	1	2	3	4	5
26	La falta de un seguimiento en la ejecución contractual genera la suscripción de adendas por adicionales.	1	2	3	4	5
27	Las áreas usuarias realizan una eficiente y efectiva supervisión de la ejecución del contrato suscrito.	1	2	3	4	5
28	La ausencia de control y supervisión en la ejecución de los contratos genera controversias por incumplimiento.	1	2	3	4	5
29	Las áreas usuarias siempre verifican la efectiva prestación del servicio, así como la recepción y verificación de los bienes previo al otorgamiento de la conformidad.	1	2	3	4	5
30	Las áreas usuarias siempre comunican los incumplimientos al contrato para la aplicación de penalidades al contratista.	1	2	3	4	5
31	La ausencia de control interno ocasiona demora del pago a proveedores por los servicios prestados, bienes adquiridos u obras ejecutadas.	1	2	3	4	5
32	La institución realiza pagos por indemnización a proveedores por la demora del pago por bienes, servicios u obras atendidos.	1	2	3	4	5